

# GACETA OFICIAL

## ORGANO DEL ESTADO

AÑO XXX.—Nº 6691

Panamá, República de Panamá, Lunes 13 de Noviembre de 1933

VALOR: B/. 0.05

### CONTENIDO

#### SECRETARIA DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Decreto 201, de 9 de Noviembre, por el cual nombran a Serafín González, Mensajero de Correos.

Decreto 202, de 9 de Noviembre, por el cual nombran a Andrés Gómez, Mensajero de Correos.

Decreto 203, de 9 de Noviembre, por el cual nombran a Joaquín Barahona y Santiago Peña, suplentes del Notario Público de Los Santos.

Decreto 204, de 9 de Noviembre, por el cual se suspende el envío de documentos al Archivo Nacional.

#### SECCION PRIMERA

Resolución 78, de 2 de Noviembre, por la cual permiten a F. F. George que importe unas armas y municiones.

Resolución 79, de 11 de Noviembre, por la cual permiten a Kelso-Jordan Sales Co., permiso para que importe unas municiones.

Resolución 80, de 11 de Noviembre, por la cual permiten a Fidanque Bros & Sons, que importe unas municiones.

## LABOR EN GOBIERNO Y JUSTICIA

### Hacen varios nombramientos en Gobierno

#### DECRETO NUMERO 201 DE 1933 (DE 9 DE NOVIEMBRE)

por el cual se hace un nombramiento.  
*El Presidente de la República,*  
en uso de sus facultades legales,  
DECRETA:

Artículo único. Se nombra el señor Serafín González, Mensajero de 6<sup>a</sup> categoría de la Oficina de Las Palmas, en reemplazo del señor Agustín Bonilla, quien ha renunciado el cargo.

Comuníquese y publíquese.  
Dado en Panamá, a los nueve días del mes de Noviembre de mil novecientos treinta y tres.

**HARMODIO ARIAS.**  
El Secretario de Gobierno y Justicia.

J. A. JIMENEZ.

#### DECRETO NUMERO 202 DE 1933 (DE 9 DE NOVIEMBRE)

por el cual se hace un nombramiento.  
*El Presidente de la República,*  
en uso de sus facultades legales,  
DECRETA:

Artículo único. Se nombra al señor Andrés Gómez, Mensajero de 3<sup>a</sup> categoría de la Oficina de Progreso, en reemplazo de Laurentino Frago, quien abandonó el puesto.

Comuníquese y publíquese.

Resolución 342, de 9 de Noviembre, por la cual conceden sus vacaciones al Vigilante de la Colonia Penal de Coiba, Manuel E. Avila.

Resolución 343, de 9 de Noviembre, por la cual conceden sus vacaciones al Vigilante de la Colonia Penal de Coiba, Alejandro Chifundo.

Resolución 344, de 9 de Noviembre, por la cual conceden licencia de quince días con sueldo al Vigilante de la Colonia Penal de Coiba, Roberto Pinzón.

Resolución 345, de 9 de Noviembre, por la cual conceden el auxilio pecuniario pedido por el ex-agente de policía Horacio López.

Resolución 346, de 11 de Noviembre, por la cual disponen no avocar el conocimiento de un caso particular, en el cual impusieron varias sanciones a unos sujetos a quienes se sorprendió jugando juegos prohibidos.

#### SECCION SEGUNDA

Resolución 454, de 9 de Noviembre, por la cual niegan la solicitud de rebaja de pena formulada por el reo Esteban Navarro.

Resolución 455, de 9 de Noviembre, por la cual niegan la solicitud de rebaja de pena formulada por el reo Esteban Navarro.

Resolución 455, de 11 de Noviembre, por la cual conceden sus vacaciones al Vigilante de la Iglesia de la Verdad de la Biblia de Dios.

**SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES**

Decreto 46, de 9 de Noviembre, por el cual nombran a Rodolfo Estreñez Jr., Canciller del Consulado de Panamá en Nueva York.

**SECRETARIA DE HACIENDA Y TESORO**

Decreto 152, de 9 de noviembre, por el cual nombran a Manuel Antonio Díaz E., abogado especial del Fisco en la sucesión de la finada Clemencia Palma.

**SECCION PRIMERA**

Resolución 221, de 9 de Noviembre, por la cual confirman las sanciones que la Renta de Licores le impuso al astiaco Yhap Tin Chen.

**SECCION SEGUNDA**

Resolución 116, de 8 de Noviembre, por la cual conceden sus vacaciones a Jorge I.

Resolución 117, de 9 de Septiembre, por la cual ordenan que se le devuelva a Simón Escudero Bustamante una suma de dinero.

**SECCION TERCERA**

Resolución 78, de 8 de Noviembre, por la cual conceden sus vacaciones de mil novecientos treinta y tres.

**HARMODIO ARIAS.**

El Secretario de Gobierno y Justicia.

J. A. JIMENEZ.

#### DECRETO NUMERO 203 DE 1933 (DE 9 DE NOVIEMBRE)

por el cual se nombran Suplentes del Notario de Los Santos.

*El Presidente de la República,*  
en uso de sus facultades legales,  
DECRETA:

**DECRETA:**

Artículo único. Nómbrase a los señores Joaquín Barahona T. y Santiago Peña C. Primer y Segundo Suplentes, respectivamente, del Notario Público del Circuito de Los Santos.

Comuníquese y publíquese.  
Dado en Panamá, a los nueve días del mes de Noviembre de mil novecientos treinta y tres.

**HARMODIO ARIAS.**  
El Secretario de Gobierno y Justicia.

J. A. JIMENEZ.

#### DECRETO NUMERO 202 DE 1933 (DE 9 DE NOVIEMBRE)

por el cual se hace un nombramiento.  
*El Presidente de la República,*  
en uso de sus facultades legales,  
DECRETA:

Artículo único. Se nombra al señor Andrés Gómez, Mensajero de 3<sup>a</sup> categoría de la Oficina de Progreso, en reemplazo de Laurentino Frago, quien abandonó el puesto.

Comuníquese y publíquese.

### Suspenden el envío de documentos al Archivo Nacional

#### DECRETO NUMERO 204 DE 1933 (DE 9 DE NOVIEMBRE)

por el cual se suspende provisionalmente el envío de documentos a los Archivos Nacionales.

*El Presidente de la República,*  
en uso de sus facultades legales, y  
CONSIDERANDO:

1<sup>a</sup> Que la labor de clasificación definitiva de todos los documentos que reposan en la actualidad en los Archivos Nacionales se hace imposible mientras se continúen enviando a esa institución los archivos de las diferentes Oficinas públicas;

2<sup>a</sup> Que varias dependencias del Gobierno no han dado cumplimiento a la Circular que con fecha 23 de Octubre de 1931 les remitió el Director General de los Archivos Nacionales—previa autorización de la Secretaría de Gobierno y Justicia—en el sentido de que se abstuvieran de enviar sus documentos a esos archivos, mientras no se les diera la autorización al respecto; y

3<sup>a</sup> Que el local de los Archivos Nacionales es insuficiente para la custodia de los documentos que se le

continúen enviando, mientras no se arreglen los allí existentes.

**DECRETA:**

Artículo 1<sup>o</sup>. Hasta nueva orden queda terminantemente prohibido el envío de documento alguno a los Archivos Nacionales, por parte de las Oficinas administrativas nacionales, judiciales y municipales.

Artículo 2<sup>o</sup>. Cuando alguna Oficina deseé enviar sus documentos a los Archivos Nacionales, lo solicitará por escrito al Director General y éste impartirá los órdenes conducentes.

Artículo 3<sup>o</sup>. Mientras se termine la clasificación definitiva del fondo documental de los Archivos Nacionales, el Director General y los empleados que éste designe al efecto, harán el arrreglo de los archivos de las diferentes oficinas públicas que lo soliciten por escrito y por conducto de los respectivos Secretarios de Estado.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Panamá, a los nueve días del mes de Noviembre de mil novecientos treinta y tres.

**HARMODIO ARIAS.**  
El Secretario de Gobierno y Justicia.

J. A. JIMENEZ.

Resolución 342, de 9 de Noviembre, por la cual conceden sus vacaciones al Vigilante de la Colonia Penal de Coiba, Manuel E. Avila.

**SECRETARIA DE INSTRUCCION PUBLICA**

Resolución 148, de 9 de Noviembre, por la cual conceden un auxilio pecuniario a la maestra Laura Barillo.

**Vida Oficial de Provincias**

Relación de los documentos pagados por la Contraloría General de la República durante el trimestre comprendido entre los meses de Julio, Agosto y Septiembre.

**Movimiento en las Notarías**

Movimiento en la Oficina del Registro de la Propiedad

Movimiento en la Alcaldía del Distrito Capital

Avisos y Edictos

### Permiten la introducción de unas armas y municiones

#### RESOLUCION NUMERO 78

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Secretaría de Gobierno y Justicia.—Sección Primera.—Resolución número 78.—Panamá, 8 de Noviembre de 1933.

**RESUELTO:**

De conformidad con el artículo 5<sup>o</sup> del Decreto Ejecutivo N° 171, de 15 de Septiembre de 1926, se concede al señor F. F. George, agricultor inmigrante que va a radicarse en Chiriquí, el permiso necesario para introducir al país, procedente de los Estados Unidos de América, las siguientes armas y municiones:

Una (1) escopeta marca Remington, calibre 22;

Seis (6) cajitas de cartuchos, de calibre 22.

Comuníquese y publíquese.

**HARMODIO ARIAS.**

El Secretario de Gobierno y Justicia.

J. A. JIMENEZ.

#### RESOLUCION NUMERO 80

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Secretaría de Gobierno y Justicia.—Sección Primera.—Resolución número 80.—Panamá, 11 de Noviembre de 1933.

De conformidad con el artículo 5<sup>o</sup> del Decreto Ejecutivo número 171 de 15 de Septiembre de 1926, se concede a la sociedad denominada "Fidanque Bros", de esta localidad, el permiso necesario para importar de los Estados Unidos de América, las siguientes municiones que serán remitidas por los señores "Fidanque Bros y Sons", de New York, para ser vendidas a los señores "Chial Hermanos y Chung Siak y Cia", del comercio de esta plaza:

Diez (10) cartones c/u de 50 cápsulas de calibre 25;

240 cartones c/u de 50 cápsulas de calibre 22;

40 cartones c/u de 50 cápsulas de calibre 32;

40 cartones c/u de 50 cápsulas de calibre 38.

Comuníquese y publíquese.

**HARMODIO ARIAS.**

El Secretario de Gobierno y Justicia.

chester Repeating Arms Co.", de New Haven, Connecticut, destinados para la Galería de Tiro al Blanco del señor Sixto Díaz Albar, de la ciudad de Colón.

Comuníquese y publíquese.

**HARMODIO ARIAS.**

El Secretario de Gobierno y Justicia.

J. A. JIMENEZ.

#### RESOLUCION NUMERO 79

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Secretaría de Gobierno y Justicia.—Sección Primera.—Resolución número 79.—Panamá, 11 de Noviembre de 1933.

**RESUELTO:**

De conformidad con el artículo 5<sup>o</sup> del Decreto Ejecutivo N° 171, de 15 de Septiembre de 1926, se concede a la sociedad denominada "Kelso-Jordan Sales Co.", de esta localidad, el permiso necesario para importar de los Estados Unidos de América la cantidad de treinta mil tiros (30,000), calibre 22, marca "Kooper Kladd" tiros q' serán remitidos por la "Win-

do, Vigilante de la Colonia Penal de Coiba, treinta días de descanso, con derecho al sueldo, a partir del dia 6 de los corrientes.

Comuníquese y publíquese.

**HARMODIO ARIAS.**

El Secretario de Gobierno y Justicia.

J. A. JIMENEZ.

#### RESOLUCION NUMERO 342

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Secretaría de Gobierno y Justicia.—Sección Primera.—Resolución número 342.—Panamá, 9 de Abril de 1933.

**RESUELTO:**

De conformidad con el artículo 7<sup>o</sup> del Código Administrativo, se concede al señor Manuel M. Avila, Vigilante de la Colonia Penal de Coiba, treinta días de descanso, con derecho al sueldo, a partir del lunes seis de los corrientes.

Comuníquese y publíquese.

**HARMODIO ARIAS.**

El Secretario de Gobierno y Justicia.

J. A. JIMENEZ.

**RESOLUCION NUMERO 344**

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Secretaría de Gobierno y Justicia.—Sección Primera.—Resolución número 344.—Panamá, 9 de Noviembre de 1933.

**RESUELTO:**

De conformidad con el artículo 807 del Código Administrativo, se concede al señor Roberto Pinzón, Vigilante de la Colonia Penal de Coiba, una licencia de quince días renunciables, a partir del dia 6 de los corrientes.

Comuníquese y publíquese.

**HARMODIO ARIAS.**

El Secretario de Gobierno y Justicia.

J. A. JIMENEZ.

## Niegan un auxilio pecuniario pedido

**RESOLUCION NUMERO 345**  
República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Secretaría de Gobierno y Justicia.—Sección Primera.—Resolución número 345.—Panamá, 9 de Noviembre de 1933.  
Horacio López, ex-Agente del Cuerpo de Policía Nacional, por medio de memorial fechado en esta ciudad el 11 de Septiembre del presente año, solicita al Poder Ejecutivo decretar a su favor la recompensa pecuniaria de que trata el artículo 38 de la Ley 66 de 1924.

El Procurador General de la Nación, a quien se le dió traslado de la solicitud, conforme lo ordena el artículo 10 del Decreto N° 219 de 1925, en vista N° 253 de 9 de Octubre próximo pasado, se expresa así:

“En escrito de 11 de Septiembre último, Horacio López, ex-Agente de Policía Nacional, solicita del Poder Ejecutivo una recompensa igual al sueldo que hubiera podido devengar en tres meses de servicio, de acuerdo con el artículo 38 de la Ley 66 de 1924, por haber adquirido enfermedad por efecto del servicio de Agente de Policía, que lo imposibilita para continuar en el desempeño de sus funciones. El peticionario acompaña a su solicitud el comprobante de que ingresó al servicio de la fuerza de policía el 1 de Diciembre de 1929; que fue dado de baja en Diciembre de 1931, por sufrir de tuberculosis pulmonar. Pero, según la Ley 66 citada, se requiere que al ingresar una persona al servicio de la institución mencionada, esté gozando de

buenas salud, y consta del documento que se acompaña, que López no llevó esta formalidad, como lo exige el artículo 7º. Allí aparece que el reconocimiento médico sobre el estado de su salud al ingresar al Cuerpo, no llegó a efectuarse, porque está *en blanco*. En estas condiciones, no se puede determinar el estado de salud en que López ingresara al Cuerpo de Policía, por haber dejado de cumplir la exigencia de la Ley, ni deducir tampoco si se encuentra en el caso que da derecho a la recompensa que solicita. A menos que el solicitante López pudiera comprobar el hecho exigido por la ley, de que se ha hecho referencia, podría este Ministerio estimar que su petición pue de resolverse de conformidad”.

Días después de haber el Procurador General de la Nación remitido este Despacho la vista que se deja transcrita, el señor Horacio López presentó un nuevo certificado expedido por el Dr. C. E. Mendoza, Médico Oficial que fue del Cuerpo de Policía Nacional, con el cual tampoco ha llenado el peticionario el requisito necesario para hacerse acreedor al auxilio que solicita.

Por tanto,

**SE RESUELVE:**

Negar el auxilio solicitado.  
Comuníquese y publíquese.

**HARMODIO ARIAS.**

El Secretario de Gobierno y Justicia.

J. A. JIMENEZ.

como persona jurídica, y se aprueben sus estatutos.

El memorialista ha acompañado una copia de los estatutos, debidamente autenticados y aprobados, y copia del acta de la sesión de fundación de dicha sociedad, y en la cual consta el nombramiento de la directiva.

Como estos documentos son correctos, y de su lectura se desprende que la sociedad religiosa mencionada no pugna con la moral y las buenas costumbres; y, por otra parte, ella se ajusta a lo que al respecto establecen los artículos 18 y 20 de la Constitución en relación con el 64 del Código Civil.

**SE RESUELVE:**

Reconocer como persona jurídica a la “Iglesia de la Verdad de la Biblia de Dios”, y se aprueban sus estatutos.

Comuníquese y publíquese.

**HARMODIO ARIAS.**

El Secretario de Gobierno y Justicia.

J. A. JIMENEZ.

ICIA  
ON

## No se avoca el conocimiento de un negocio

**RESOLUCION NUMERO 346**  
República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Secretaría de Gobierno y Justicia.—Sección Primera.—Resolución número 346.—Panamá, 11 de Noviembre de 1933.

Vistas las Resoluciones distinguidas con los números 335-II de 31 de Agosto y 112 de 18 de Octubre, ambas de este año, dictadas por el Alcalde Municipal de este Distrito y el Gobernador de la Provincia, respectivamente, en relación con el hecho de haber sido sorprendidos jugando juegos prohibidos los señores Philip Liman (dueño de la casa) Philip Liman Jr. José Rico, Jesús María Flores, Julio S. Pérez, Rafferty Michael J. Tachitt, Jessie R. y Gerald Vernon Gardard; y, estudiadas las constancias procesales en las cuales ellas se basan, este Despacho ha lle-

gado a la inmediata conclusión de que ambas están bien fundadas y que por lo tanto la aplicación de las disposiciones contenidas en el Código Administrativo, como en las Leyes 64 de 1925 y 44 de 1928, que tratan sobre juegos de suerte y azar, han sido debidamente aplicadas al caso a que se contrata el expediente en estudio.

Por tanto,

**SE RESUELVE:**

No avocar el conocimiento del asunto y devolver el expediente a la Oficina de su procedencia.

Comuníquese y publíquese.

**HARMODIO ARIAS.**

El Secretario de Gobierno y Justicia.

J. A. JIMENEZ.

## Niegan la rebaja de pena a un reo

**RESOLUCION NUMERO 454**  
República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Secretaría de Gobierno y Justicia.—Sección Segunda.—Resolución número 454.—Panamá, 9 de Noviembre de 1933.  
Por conducto de esta Secretaría, solicita Esteban Navarro, panameño y reo del delito de violación carnal, que el Poder Ejecutivo le conceda, de conformidad con las Leyes 4º de 1932, 5º de 1933 y el artículo 20 del Código Penal, la rebaja de la mitad y cuarta parte de su pena de veinte meses de reclusión que sufre en la Cárcel pública de la ciudad de David.

La Ley 4º de 1932 y el artículo 10 de la Ley 5º de 1933, son de carácter transitorios y no tienen efectos permanentes, y de allí que la gracia en ellas indicadas sea únicamente para los reos, es decir, para aquellos que al tiempo de entrar en vigencia las disposiciones dichas se encontraran sufriendo condena por algún delito.

Según consta en los documentos que acompaña el reo Esteban Navarro, éste era, apenas un procesado el día 30 de Junio de 1933, por el

delito de seducción, y vino a convertirse en reo el día 15 de Septiembre del mismo año que fué cuando la Corte Suprema de Justicia dictó su sentencia de segunda instancia confirmando la del Juez Segundo del Circuito de Chiriquí de fecha 12 de Julio de 1933.

La concesión, pues, de la rebaja de la pena a la mitad sólo es atendible para los reos que el día 30 de Junio de 1933 se encontraran sufriendo ya su condena, lo que indica que el indulto es para los reos y no para los sindicados o procesados. Por las consideraciones expuestas,

**SE RESUELVE:**

Negar a Esteban Navarro la solicitud de la rebaja de la mitad de su pena y no se avocó por ahora, aunque a ello tiene derecho, a la rebaja de la cuarta parte, por que ésta la vendría a cumplir el 16 de Marzo de 1934, lo que sería prematuro e inconveniente concederla.

Comuníquese y publíquese.  
**HARMODIO ARIAS.**  
El Secretario de Gobierno y Justicia.

J. A. JIMENEZ.

## Conceden Personería Jurídica a una sociedad

**RESOLUCION NUMERO 455**  
República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Secretaría de Gobierno y Justicia.—Sección Segunda.—Resolución número 455.—Panamá, 11 de Noviembre de 1933.

S. Humphrey, en su carácter de

Secretario de la Sociedad religiosa denominada “Iglesia de la Verdad de la Biblia de Dios”, se ha dirigido al Poder Ejecutivo, por este conducto, y en memorial fechado en esta ciudad el 7 del presente mes, solicita que se reconozca a dicha sociedad

como persona jurídica, y se aprueben sus estatutos.

El memorialista ha acompañado una copia de los estatutos, debidamente autenticados y aprobados, y copia del acta de la sesión de fundación de dicha sociedad, y en la cual consta el nombramiento de la directiva.

Como estos documentos son correctos, y de su lectura se desprende que la sociedad religiosa mencionada no pugna con la moral y las buenas costumbres; y, por otra parte, ella se ajusta a lo que al respecto establecen los artículos 18 y 20 de la Constitución en relación con el 64 del Código Civil.

**SE RESUELVE:**

Reconocer como persona jurídica a la “Iglesia de la Verdad de la Biblia de Dios”, y se aprueban sus estatutos.

Comuníquese y publíquese.

**HARMODIO ARIAS.**

El Secretario de Gobierno y Justicia.

J. A. JIMENEZ.

ICIA  
ON

## LABOR EN RELACIONES EXTERIORES

### R. Estripeaut Jr., Canciller del Consulado de N. Y.

**DECRETO NUMERO 36 DE 1933**

(DE 9 DE NOVIEMBRE)

por el cual se hace un nombramiento en el ramo consular.

**El Presidente de la República,**  
en uso de sus facultades legales,

**DECRETA:**

Artículo 1º Nombra al señor Rudolfo Estripeaut Jr. Canciller del Consulado General de Panamá en Nueva York en reemplazo de la señora María E. Pacheco de Richardson.

Artículo 2º El nombramiento anterior comenzará a surtir efecto a partir del día primero de Diciembre próximo venidero.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Panamá, a los nueve días del mes de Noviembre de mil novecientos treinta y tres.

**HARMODIO ARIAS.**

El Subsecretario de Relaciones Exteriores,

R. DE ROUX MENDEZ.

## LABOR EN HACIENDA Y TESORO

### Nombran un Abogado Especial del Fisco

**DECRETO NUMERO 152 DE 1933**

(DE 9 DE DICIEMBRE)

por el cual se hace un nombramiento.

**El Presidente de la República,**  
en uso de sus facultades legales,

**DECRETA:**

Artículo único. Nombra al señor Manuel Antonio Díaz E., Abogado Especial del Fisco para que lo re-

presente en el juicio de sucesión de la finada señora Clemencia Palma. Comuníquese y publíquese.

Dado en Panamá, a los nueve días del mes de Noviembre de mil novecientos treinta y tres.

**HARMODIO ARIAS.**

El Secretario de Hacienda y Tesoro,

E. A. JIMENEZ.

## Penal impuesta por la Renta de Licores, confirmada

**RESOLUCION NUMERO 221**

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Secretaría de Hacienda y Tesoro.—Sección Primera.—Resolución número 221.—Panamá, 9 de Noviembre de 1933.

Por Resolución número 443 de 18 de Octubre último el Administrador General del Impuesto de Licores le ha impuesto al asiático Yhap Tin Chen, comerciante en licores de la ciudad de Colón, las penas de comiso y multa de B. 190.00 como infractor de los reglamentos del Ramo.

Los hechos son los siguientes: un agente del Ramo de Licores se presentó a la cantina del mencionado asiático y decomisó provisionalmente unas botellas de licor por sospechar de que en dicho establecimiento se vendían bebidas degradadas. Y efectivamente, del examen practicado por el Químico Oficial se ha evidenciado que parte del licor decomisado estaba bajo grado y de aquí que la Administración de la Renta haya dictaminado la probada la constravención de la Ley 5º de 1933, y sujeto el citado a la sanción que establece el artículo 6º de la citada ley.

Por tales razones no desvirtúan en nada la evidencia de los hechos, y

Por tanto,

**SE RESUELVE:**

Confirmar en todas sus partes la Resolución apelada, por la cual se le impone al asiático Yhap Tin Chen las penas de comiso y multa de cien balboas como infractor de disposiciones reglamentarias del Impuesto de Licores.

Notifíquese, regístrate y publíquese.

**HARMODIO ARIAS.**

El Secretario de Hacienda y Tesoro,

E. A. JIMENEZ.

## Conceden sus vacaciones a un empleado

**RESOLUCION NUMERO 116**

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Secretaría de Hacienda y Tesoro.—Sección Segunda.—Resolución número 116.—Panamá, 8 de Noviembre de 1933.

**RESUELTO:**

De acuerdo con lo establecido en el art. 796 del Código Administrativo, concedese un mes de licencia con derecho a sueldo al señor Jorge I.

Carles para separarse del cargo de Inspector Seccional de la Administración General de la Renta de Licores, a partir de la fecha en que se separe.

Regístrate, comuníquese y publíquese.

**HARMODIO ARIAS.**

El Secretario de Hacienda y Tesoro,

E. A. JIMENEZ.

**Sé ordena la devolución de una suma de dinero****RESOLUCION NUMERO 117**

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Secretaría de Hacienda y Tesoro.—Sección Segunda.—Resolución número 117.—Panamá, 9 de Noviembre de 1933.

**RESUELTO:**

Devuélvase al señor Simón Escudero Bustamante la suma de nueve balboas con noventa centavos (B. 9.90) correspondientes a los recibos sobre Inmuebles números 81806,

08257, y 81780, por los años 1928, 30 y 31 que pagó por error dos veces, según se ha podido constatar en la investigación llevada a cabo por la Sección de Ingresos en atención al memorial presentado al efecto.

Regístrate, comuníquese y publique.

HARMODIO ARIAS.

El Secretario de Hacienda y Tesoro,

E. A. JIMENEZ.

**LABOR EN INSTRUCCION PUBLICA****Reconocen a una Maestra un auxilio****RESOLUCION NUMERO 148**

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Secretaría de Instrucción Pública.—Sección Primera.—Resolución número 148.—Panamá, 9 de Noviembre de 1933.

En memoria de fecha 16 de Octubre pide a este Despacho la señorita Laura Barsallo, maestra de la escuela mixta de Paso Blanco transitoriamente inhabilitada para el servicio por el término de un mes comprendido del 16 de Octubre último al 15 del mes en curso, y recomendarle el derecho de cobrar, del Fondo de recompensas para maestros, la suma de treinta y cinco balboas equivalente a un mes de sueldo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8º y 10 del Decreto número 43 de 15 de Junio de 1925.

Regístrate, comuníquese y publique.

HARMODIO ARIAS.

El Secretario de Instrucción Pública,

DAMASO A. CERVERA.

mentos que para el efecto exige la ley, y, por tanto,

SE RESUELVE:

Declarar a la señorita Laura Barsallo, maestra de la escuela mixta de Paso Blanco transitoriamente inhabilitada para el servicio por el término de un mes comprendido del 16 de Octubre último al 15 del mes en curso, y recomendarle el derecho de cobrar, del Fondo de recompensas para maestros, la suma de treinta y cinco balboas equivalente a un mes de sueldo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8º y 10 del Decreto número 43 de 15 de Junio de 1925.

Regístrate, comuníquese y publique.

HARMODIO ARIAS.

El Secretario de Instrucción Pública,

DAMASO A. CERVERA.

**VIDA OFICIAL EN PROVINCIAS****PROVINCIA DE VERAGUAS****DISTRITO DE SONA****Se hacen alteraciones en el Presupuesto de Rentas y Gastos****ACUERDO NUMERO 16 DE 1933**

(DE 18 DE NOVIEMBRE)

El Consejo Municipal de Sona, en uso de sus facultades legales, y

**CONSIDERANDO:**

1º Que las rentas Municipales han sufrido gran depresión con motivo a la aguda crisis que se atraeza, lo cual ha motivado grandes déficits en el Presupuesto;

2º Que debido que todavía no se ha terminado la mensura de los solares y demás cercas comprendidos dentro del área de la población, esta renta no se ha podido hacer efectiva, estando ya para finalizar el año.

3º Y que es deber del Concejo velar porque tanto los sueldos de los empleados Municipales como demás contratos y compromisos del Municipio sean pagados puntualmente

**ACUERDO:**

Artículo 1º Apálices para el próximo año (1934) el cobro del arrendamiento de los solares ocupados ya con construcciones urbanas, rurales o con cercos. Esta concesión no podrá extenderse a las personas que han solicitado solares para edificar en plazos determinados de conformidad con el Acuerdo N.º 5 de 1929.

Artículo 2º Reformase el Presupuesto de Rentas y Gastos vigente, en la sección de Egresos de la siguiente manera:

a) Rebájense en un veinte por ciento (20%) los sueldos de los empleados Municipales, exceptuándose de esto, los correspondientes al Juez y su Secretario y al Sr. Personero

Municipal. (Artículo 97 de la Constitución Nacional).

b) Segregase del Artículo 24 la partida de cuarto balboas cincuenta (B. 4.50).

c) Suprimase la partida destinada al Artículo 20.

d) Rebájase un veinte por ciento (20%) del alquiler del local que ocupa la Tesorería.

Artículo 3º Las partidas segregadas según el artículo anterior se destinadas para atender al déficit que en los demás artículos del Presupuesto vigente existen.

Artículo 4º El presente Acuerdo tendrá validez solo para los meses de Noviembre y Diciembre del año en curso, es decir, mientras un nuevo Presupuesto nivele la condición fiscal del Municipio.

Dado en Sona, a los veinticinco días del mes de Octubre de mil novecientos treinta y tres.

El Presidente, J. DELLA TOGA.  
El Secretario, J. M. Daturi R.

Hay un sello de la Alcaldía.—Alcaldía Municipal.—Sona, 27 de Octubre de 1933.

Aprobado.  
Comuníquese y cúmplase.

El Alcalde, ARISTIDES BAL.  
El Secretario, J. Caltiño A.

**AVISOS Y EDICTOS****EDICTO EMPLAZATORIO N.º 200**

El suscrito Juez Cuarto del Circuito de Panamá, por el presente Edicto emplaza y cita a José M. Delatour, de generales desconocidas, para que dentro del término de doce días a contar de la última publicación en la GACETA OFICIAL, comparezca a este Juzgado a notificarse del fallo de primera instancia preferido en su contra y concebido en los siguientes términos:

Juzgado Cuarto del Circuito.—Panamá, veinticuatro de Octubre de mil novecientos treinta y tres.

Vistos: Por auto de fecha 25 de Mayo del presente año, este Tribunal llamó a responder en juicio criminal a José M. Delatour, por infracción de las disposiciones contenidas en el Libro II, Título XIII, Artículo V del Código Penal, como el enunciado se encuentra ausente del auto se ordena emplazarlo de confor-

midad con las disposiciones legales sobre la materia.

Cumplido el emplazamiento y habiéndose nombrado Defensor, se continuó el juicio como si se tratara de reo presente y celebrado la vista oral en la fecha señalada al efecto, sin embargo ahorita el asunto en estado de ser resuelto en definitiva, al lo que se procede por no existir causal alguna que invalide lo actuado.

José M. Delatour era Agente, en esta Ciudad, de la Compañía "Pan American Life Insurance" y en tal carácter recibió de manos del señor Ralph Segismund Edwards, la suma de ciento sesenta y seis balboas con ochenta centésimos (B. 166.80) en pago de la primera anualidad de una poliza de seguro de vida por valor de tres mil balboas, suma por la cual firmó el enunciado el recibo que aparece a fs. 1º de este expediente; José M. Delatour no entregó a la Compañía denunciante la suma recibida por él y la Compañía tuvo que devolver esta suma a Edwards, según se desprende de la diligencia oficial que aparece a fs. 29 del proceso.

Se encuentra establecido en autos igualmente, que el recibo extendido a favor de Edwards fs. 1º está firmado por Delatour (diligencia oficial de fs. 13) y existe en contra de este, asimismo, el indicio de su fuga o ausencia del país.

Bastan, pues, las pruebas acumuladas, para dictar, a juicio del suscrito, de conformidad con la Ley, una sentencia condenatoria contra el enunciado.

La disposición infringida por Delatour es el artículo 367 del Código Penal que separa una de pena de cuatro días a diez y seis meses de reclusión y multa de diez a cien balboas para el autor del delito.

Esta pena debe ser aplicada en el término medio, ya que no existen circunstancias agravantes.

Por tanto, el suscrito Juez Cuarto del Circuito de Panamá, administrador de justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley, de acuerdo con la opinión Fiscal, condena a José M. Delatour, de generales desconocidas en autos, a cumplir la pena de ocho meses siete días de reclusión en la Cárcel de este Circuito, y a pagar la multa de cincuenta balboas y cinco balboas a favor del Tesoro Nacional, y al pago de las costas procesales.

Se dejan a salvo los derechos que el Juez Civil reconoce al perjudicado con el delito.

Emplácese a Delatour para la notificación de esta sentencia, de conformidad con la Ley.

Fundamentos de Derecho: Artículo 367 del Código Penal y 2215, 2216, 2218 y 2219 del Código Judicial.

Cópiale notifíquese y consóliquese, por tratarse de reo ausente.

MANUEL BURGOS.—L. C. ABRAHAMS, Secretario.

Se advierte al sentenciado que si no comparece al Tribunal dentro del término señalado, su omisión se le tomará en cuenta y se le considerará como notificado del fallo que se transcribe.

Copia de este Edicto se remite a la GACETA OFICIAL para los efectos de su publicación durante cinco días diferentes, y el original se fijará en lugar visible de la Secretaría del Tribunal, a los veintiún días del mes de Octubre del año de mil novecientos treinta y tres.

El Presidente, J. DELLA TOGA.  
El Secretario, J. M. Daturi R.

MANUEL BURGOS.  
El Secretario, L. C. ABRAHAMS.

**AVISO**

Se pone en el conocimiento del público que en poder del señor Enrique J. Maylin, vecino del Distrito, se ha depositado un caballo colorado oscuro, pequeño, tuerto del ojo izquierdo y marcado a fuego en la pata del mismo lado con la marca

“Y”

el cual ha sido denunciado como bien valiente, por estar pastando hace más de dos años en los lugares de Moya, sin que se haya conocido dueño alguno.

Para dar cumplimiento al artículo 174 del Código Administrativo, se fija el presente edicto en lugar público de este Distrito por el término de treinta días hábiles para que todo el que se crea con derecho a dicho animal lo haga valer dentro de ese término, y copia del mismo será remitido al señor Director de la GACETA OFICIAL para su publicación en dicho periódico, pues si dentro de ese plazo no se presenta dueño alguno, será rematado en subasta pública por el señor Tesorero Municipal.

El Alcalde, F. HERNANDEZ A.  
El Secretario, G. Gómez.

viente, se presente a hacerlo valer dentro del mismo término.

Calobre, 15 de Septiembre de 1933.

El Alcalde, ARISTIDES PASCUAL VALLESTER.  
El Secretario, José del C. Franco.

30 vs.—3

**EDICTO**

El suscrito Alcalde Municipal del Distrito de Alaján, al público,

HACE SABER:

Que en poder del señor Leocadio Cedeño, se encuentra depositado un toro de color hoso amarillo, marcado a fuego con este ferrete: (FB). Dicho animal ha sido denunciado a este Despacho como bien vacante por el mismo señor Cedeño por encontrarse hace como seis meses habiendo danos en las afueras de esta población, y sin dueño conocido hasta la fecha.

Por tanto pues, el suscrito, en cumplimiento a las disposiciones claras y terminantes que entrañan los artículos 1600 y 1601 del Código Administrativo, fija el presente edicto en lugar visible de esta Alcaldía por el término de treinta días hábiles y copia de él se envía a la Secretaría de Gobierno y Justicia para su publicación en la GACETA OFICIAL, quedando bien entendido que si nadie se presenta a hacer su reclamo legal dentro del término prefijado, el referido semoviente será rematado en pública subasta por el señor Tesorero Municipal.

Alaján, 14 de Sep. de 1933.

El Alcalde,

ISIDORO TORRES.

El Secretario Interino, Gregorio Barrera.

30 vs.—3

**EDICTO**

El Registrador General del Estado Civil, a quienes interese por este medio.

HACE SABER:

Que el señor Aurelio Largacha, mayor de edad, soltero, vecino del Distrito de Panamá y residente en esta capital, ha solicitado la corrección del asiento 39, visible a folio 20, Tomo 57 de Nacimientos de la Provincia de Panamá.

Apárece en el Tomo antes citado inscrito el nacimiento de la menor Virginie, hija del solicitante con Eva Goff, como hija legítima de éstos y quiere el solicitante que se rectifique dicha asiento en el sentido de que aparezca como su hija natural reconocida de acuerdo con el artículo 215 del Código Civil, ya que jamás ha contraído matrimonio de ninguna clase.

Por tanto de acuerdo con lo que dispone el artículo 107, Decreto 17 de 11 de Febrero de 1914, Reglamento de la Ley 44 de 1912, sobre Registro del Estado Civil, se fija el presente edicto en lugar público de este Despacho por el término de 15 días y copia del mismo se manda publicar en la GACETA OFICIAL hoy a las diez de la mañana del día primero de Noviembre de mil novecientos treinta y tres.

ALFONSO FABREGA.  
Pomilio Arapón, Secretario.

30 vs.—3

**EDICTO**

El suscrito Alcalde Municipal del Distrito de San Francisco, al público en general.

HACE SABER:

Que en poder del señor Alejandro Palma, vecino de este Distrito se encuentra depositado un toro mostrenco, hoso blanquino con un gema de cache y talla sexta más o menos sin marcas de ninguna clase; cuyo animal ha sido encontrado como un bien sin dueño conocido el cual ha estado vagando hacen más de tres meses por las cercanías de esta Distrito.

Por lo tanto en cumplimiento a lo ordenado por los artículos 1690 y 1691 del Código Administrativo se fija el presente edicto en lugar público de este Distrito por el término de treinta días hábiles para que todo el que se crea con derecho a dicho animal lo haga valer dentro de ese término, y copia del mismo será remitido al señor Director de la GACETA OFICIAL para su publicación en dicho periódico, pues si dentro de ese plazo no se presenta dueño alguno, será rematado en subasta pública por el señor Tesorero Municipal.

El Alcalde, F. HERNANDEZ A.  
El Secretario, G. Gómez.

vs.—5

## Movimiento en las Notarías Primera y Segunda del Circuito

### NOTARIA PRIMERA

Día 11 de Noviembre

Nº 872. El señor Hariton Antón Raevsky confiere poder especial a su esposa señora Ana Raevsky para que pueda vender un lote de terreno en Rumania.

Nº 873. Por la cual los señores Galileo Solis y Vicente Sáenz constituyen la sociedad denominada "Compañía Culebra".

Nº 874. El señor Domingo Díaz Arosemena vende a Temistocles Díaz un lote de terreno situado en esta ciudad.

Nº 875. Por la cual se protocoliza el expediente que contiene el título de propiedad de una casa edificada sobre terreno del Ferrocarril de Panamá, Sección Norte de Las Explanadas.

Nº 876. Alejandro Fonseca confiere poder especial al Licenciado Angelo Ferrari.

Nº 877. El señor Valentín Stanzola, constituye hipoteca a favor del señor Eduardo Icaza para garantizar el pago de B. 1.000.00.

Nº 878. Bernardo Torres Hernández confiere poder especial a la señora María de la Paz Hernández Vda. de Torres.

Nº 879. El señor Rodolfo Estripeaut de en usufructo a la sociedad denominada "Wing Hing & Co." una finca de su propiedad ubicada en esta ciudad bajo las condiciones a que se refiere este contrato.

Nº 880. Rodolfo Estripeaut da en arrendamiento parte de una finca de su propiedad a la sociedad Wing Hing & Co.

Nº 881. La Compañía de Noriega S. A. protocoliza una copia de cada una de las actas de las sesiones celebradas por la Junta General de Accionistas en los días 30 de Junio de 1932, 10, 11, 12 y 13 de Octubre de 1933, y un certificado expedido por el secretario de dicha compañía, en que consta que los firmantes del acta de la sesión celebrada el 11 de Octubre de 1933, referente a reforma del pacto social, constituyen la totalidad de los tenedores de acciones suscritas con derecho a voto.

Nº 882. Manuel Delvalle Henríquez vende el motovelero "Almirante" a Cecilio Rodríguez Mendoza y Gerardo Moreno, por la suma de B. 10.000.00.

Nº 883. El Banco Nacional cancela obligación hipotecaria al señor Guillermo Endara Panza.

Nº 884. El señor Bernardo Torres Hernández, constituye primera hipoteca a favor del Banco Nacional, por la suma de B. 5.260.00 sobre una finca ubicada en esta ciudad.

Nº 885. El doctor Rafael Estévez confiere poder especial al señor Dadiací Silveira.

Nº 886. Doña María Arias de la Guardia constituye hipoteca a favor de la Congregación de Monjas de la Visitación de Santa María, para garantizar el pago de B. 12.500.00.

Nº 887. El señor Cirilo José Martínez, cancela hipoteca a la señora María Pastora Carvajal.

### NOTARIA SEGUNDA

Día 9 de Noviembre

Nº 825. Por la cual se protocoliza el acta de la reunión de acreedores de la sociedad "Mock Wing y C°".

Nº 826. Por la cual el señor Roberto Trillo confiere poder general al Lic. Ignacio Molina Jr.

Día 11 de Noviembre

Nº 827. Por la cual el señor Juan Francisco Patterson vende a su esposa señora Edelmaira Brid de Patterson, tres lotes de terreno en esta ciudad, por la suma de B. 100.00 cada uno.

Nº 828. Por la cual la señora Clara Berta Henríquez, constituye hipoteca a favor de José Antonio Russo, por B. 200.00 sobre una finca en el distrito de Chame, Provincia de Panamá.

Nº 829. Por la cual el señor Octaviano Bienvenido Pérez sustituye en la señora Raquel Ma. Ehrman de Arias, un poder general que le confiere Elmita Amador de Ehrman.

## Movimiento en la Oficina del Registro de la Propiedad

### RELACION

de los documentos presentados al Registro Público el día 9 de Noviembre de 1933.

Nº 3684. Certificado expedido por el Poder Ejecutivo Nacional el 26 de febrero del año pasado, en el cual consta que en la Secretaría de Agricultura y Obras Públicas se ha registrado una marca de fábrica a favor de René Blanchet, domiciliado en esta ciudad.

Nº 3685. Escritura número 824 de ayer, de la Notaría Segunda, por la cual se declara disuelta y liquidada la sociedad "René Blanchet y Compañía Limitada" y por la cual René Blanchet traspasa a título de venta a Bernhard Trüte todos los derechos relativos a una marca de fábrica.

Nº 3686. Escritura número 822 de 7 de los corrientes, de la Notaría Segunda, por la cual Delfa Robles de Andréve constituye hipoteca a favor de la Iglesia Católica de Panamá sobre una finca ubicada en esta ciudad, y el Banco Nacional cancela hipoteca.

Nº 3687. Escritura número 573 de hoy, de la Notaría Primera, por la cual se constituye la sociedad denominada "Compañía Culebra".

Nº 3688. Escritura número 800 de 21 de octubre de este año, de la Notaría Segunda, por la cual Henry von Lindeman vende a Benoni Beresford Herbert un lote de terreno ubicado en Las Sabanas de esta ciudad.

Nº 3689. Certificado extendido el 23 de diciembre de 1932, por el Registrador de Instrumentos Públicos y Privados del Circuito de Cartagena, el cual adiciona la escritura número 751 de 19 del mes y año citado, extendida ante el Notario del Circuito de Cartagena, relacionada con el

contrato de compra-venta de un motovelero.

Nº 3690. Escritura número 874 de hoy, de la Notaría Primera, por la cual Domingo Díaz Arosemena vende a Temistocles Díaz un lote de terreno situado en esta ciudad, y éste declara la construcción de una casa y garaje.

J. D. GUARDIA,  
Registrador General.

### RELACION

de los documentos presentados al Registro Público el día 11 de Noviembre de 1933.

Nº 3691. Escritura número 238 de 3 de agosto de este año, de la Notaría de Colón, por la cual Isabel Ramos vende a Eusebio Hernández una casa ubicada en La Chorrera.

Nº 3692. Escritura número 75 de 27 de octubre de este año, de la Notaría de Coche, por la cual Ernesta Valdés vende a José Arturo Pérez y Arturo Pérez Aguirre, una casa ubicada en Penonomé.

Nº 3693. Escritura número 234 de 24 de marzo de este año, de la Notaría Primera, por la cual el Banco Nacional cancela hipoteca a Alberto Santiago Boyd.

Nº 3694. Escritura número 877 de ayer, de la Notaría Primera, por la cual Valentín Stanzola Stanzola constituye hipoteca a favor de Eduardo Ycaza, sobre una finca ubicada en esta ciudad.

Nº 3695. Escritura número 879 de ayer, de la Notaría Primera, por la cual Rodolfo Estripeaut da en usufructo a la sociedad denominada Wing Hing & Cia., una finca ubicada en esta ciudad.

Nº 3696. Escritura número 880 de ayer, de la Notaría Primera, por

la cual Rodolfo Estripeaut da en arrendamiento parte de una finca ubicada en esta ciudad, a la sociedad denominada Wing Hing & Cia.

Nº 3697. Escritura número 10 de 25 de octubre de este año, otorgada ante el Cónsul General de Panamá en Génova, por la cual Antonio Alfonso Monteverde confiere poder especial a Alfonso Preciado.

Nº 3698. Escritura número 871 de 8 de los corrientes, de la Notaría Primera, por la cual Juan Antonio

Carbone constituye hipoteca a favor de The Chase National Bank of New York, Sucursal de Panamá, sobre varias fincas ubicadas en Colón y Paracaimá.

Nº 3699. Escritura número 125 de 8 de los corrientes, de la Notaría de Herrera, por la cual la Nación adjudica gratuitamente un lote de terreno ubicado en el distrito de Parita, a José Antonio Peralta y otros.

J. D. GUARDIA,  
Registrador General.

## Movimiento Demográfico en la Alcaldía del Distrito Capital

### NACIMIENTOS

(Día 9 de Noviembre)

Nuria García  
Sara Olga Araúz

Guillermo Rollizo

Tomas Evans

Maria Espino

### DEFUNCIONES

(Día 9 de Noviembre)

Diana Peña  
Rebeca C. Herrera  
Ida Ma. Herrera  
Pedro H. Martínez  
Sexta E. Mata  
Edna R. Simpson

(Día 11 de Noviembre)

Agustín T. Cacto  
Ernesto Froudar  
Rosa A. López  
Ernesto Aguilar  
William L. Thomas  
Gilberto H. Batalla  
Fidencio Jordan  
Ana C. Zanetti  
Cervacio U. Alonso  
Ripario Branca

## AVISOS Y EDICTOS

### AVISO DE REMATE

El suscrito Secretario del Juzgado Municipal de Chitré, por medio del presente:

#### HACE SABER:

Que se ha señalado las ocho de la mañana del día veinte de Noviembre próximo venturo, para dar comienzo al remate en subasta pública de una casa embargada como de propiedad de Clementina Castillo de Osorio, por José I. Collado en representación de Manuel de J. Gutiérrez, cesionario éste de los derechos de Tenencia de Rodríguez, antes de Sellares.

Dicha casa está situada en Monagrillo, de esta comprensión: mide de frente siete metros lineales con cuarenta centímetros y de fondo nueve metros con diez centímetros.

Es de un solo piso, maderas labradas, partes de quincha al setilo del piso, está sin enladrillar y se encuentra almidonada así:

Norte, calle principal de entrada a Monagrillo. Sur, fondo de patio de la misma casa.

Oeste, solar libre; y

Oeste, solar libre también.

El bien que se remata ha sido previamente evaluado por peritos, en la suma de doscientos cincuenta balboas (B. 250.00).

Para ser postor hábil precisa constar ante este Tribunal, el cinco por ciento del avalúo de dicho bien, y será postura admisible la que cubra las dos terceras partes del mencionado avalúo.

Desde las cuatro de la tarde en adelante, solo se oirán las pujas y repujas verbales, después de lo cual se adjudicará provisionalmente el remate a la persona que resultare mejor postor.

Chitré, Octubre 26 de 1933.  
El Secretario del Juzgado Municipal.

R. Plicet R.

EDICTO  
El suscrito Alcalde Municipal del Distrito de Chame, al público en general.

#### HACE SABER:

Que en poder del señor Amador Ponce se encuentra depositado un toro como de cinco (5) años más o menos, de color achartillo, cabecinegro, marcado en el lado izquierdo con las letras H. G., otra marca de las mismas letras más pequeñas en el lomo, después el mismo fierro en la paleta con letras grandes; otras señales que tiene este animal es una cicatriz entre la paleta y la nuca, en la punta de la oreja derecha tiene una marca de sangre, arriba y otra abajo consistente en habersele hecho una cortada o habérsele sacado en la forma de la letra "U" cuyo animal ha sido denunciado a este Despacho bien sin diente conocido el cual ha estado vagando hace más de dos años entre Las Lajas, Agua Mina y Arica también por Llano Grande y Varillas.

Tanto en cumplimiento a lo ordenado por los artículos 1600 y 1601 del Código Administrativo se fija el presente Edicto en lugar público de este Despacho como en otros lugares del Distrito por el término de treinta días hábiles para que todo el que se crea con derecho a dicho animal lo haga valer dentro de ese término y copia del mismo será remitido al Señor Director de la GACETA OFICIAL para su publicación, pues si dentro de ese plazo no se presenta dueño alguno, será rematado en subasta pública por el Tesorero Municipal.

Chame, 22 de Abril de 1933.  
El Alcalde,  
TOMAS ALVAREZ.  
El Secretario,  
A. E. López.

30 vs.—28

## RELACION

de las Cuentas pagadas por el Tesoro Nacional en el trimestre comprendido de Julio a Septiembre de 1933, y que se publica para dar cumplimiento a lo que estatuye el Artículo 41 de la Ley 84 de 1930.

2218-33b.	Administrador General del Impuesto de Licores. Gastos generales pagados por el Departamento del 6 al 20 de Julio	2272	Wing Peak Lee. Prestación de servicios para investigaciones judiciales	7.50
2219	Gastón Regis. Material para las obras públicas	2273	Cuerpo de Bomberos de Colón. Auxilio mensual. Junio	1.350.00
2220	Panamá Eléctrica S. A. Servicio eléctrico a la biblioteca escolar de Penonomé en Noviembre y Diciembre	2274	J. A. Carbone. Carne para la Escuela de Artes y Oficios. Enero y Febrero	178.12
2221	Gastos de representación. Magistrados en el mes de Junio	15.84	Alfredo Jaén M. Trabajos de reparación en la Lotería	6.00
2222	Juez Superior de la República. Gastos de representación en Junio	250.00	The Wilcox Mercantile Ag. Material para el Departamento de Hacienda	87.74
2223	Manuel Pino R. Reparación de la Gobernación de Chiriquí	50.00	Planilla becados de la Escuela Normal y Profesional en Junio	180.00
2224	United Fruit Company. Servicios varios prestados al Gobierno en Abril y Mayo	212.00	Wong Chang. Materiales para el Departamento de Hacienda	207.50
2225	Carmen S. de López. Alquiler del local del Juguete Ejecutor, en Veraguas	51.55	The Star and Herald Co. Material para la Presidencia	16.00
2226	Alberto Mutis. Devolución de timbres espectaculares. Decreto 103/1932	10.00	Wilcox Mercantile Agencias. Material para el Departamento de Hacienda	29.80
2227	Banco Nacional. Pago del giro número 50974 a la International Standard Electric	5.70	Isabel R. de Lloyd. Material para el Departamento de Hacienda, Agricultura y Obras Públicas y Gobierno y Justicia	99.59
2228	Pedro Martíz. Reparación de bombas para pozos en Los Santos	73.64	J. L. Franco. Material para el Departamento de Gobierno y Hacienda	88.75
2229	Pinel Hermanos. Trabajos de mecánica para las obras públicas	30.00	Oficina Sanitaria Panamericana. Cuenta correspondiente a tres años económicos	292.32
2230	Compañía de Navegación Nacional. Transporte de materiales del Gobierno al Interior de la República	210.00	Socorro Murillo. Alquiler de caballos a Agentes de Policía en Los Santos	6.00
2231	Benedetti Hermanos. Material para la Imprenta Nacional	105.72	Javier Morán. Material para Relaciones Exteriores	45.00
2232	Julio Anzoá. Alimentación de caballos de la Policía Nacional del 1º al 15 de Junio	36.00	Day and Night Garage. Devolución de derechos	21.80
2233	José L. Franco C. Material para el Departamento de Gobierno y Justicia	200.00	Swift y Co. Devolución de derechos	1.330.56
2234	Pedro A. Ureta. Material para el Departamento de Gobierno y Justicia	18.50	Escuela de Artes y Oficios. Trabajos en la Inspección General de Enseñanza	18.00
2235	Chapman y Cía. Ltda. Material para el Departamento de Gobierno y Justicia	10.50	B. Malo. Pensión del beca A. de Saint Malo en Julio	100.00
2236	Guillermo Patterson Jr. Alquiler del local de la escuela "República de México" en Enero y Febrero y reparación de la misma	1.20	Octavio Valencia. Material para Gobierno, Hacienda y Agricultura y Obras Públicas	58.80
2237	Guillermo Patterson Jr. Item. Mes de Octubre, Noviembre y Diciembre	2291	Wong Chang y Co. Mercancía para el Departamento de Hacienda	3.80
2238	Juan Serrud. Reparación de una escuela en Boca del Monte	2292	Santos Lombardo. Alimentación de presos. Cocle	99.05
2239	Manuel Rodríguez. Reparación de una escuela en Penonomé	1.798.80	Planilla. Viáticos de Inspectores de Instrucción Pública en Junio	344.00
2240	Lisandro Ramírez. Raciones de comida para Agentes de Policía y presos en Penonomé	2293	Auto Service Co. Material para Gobierno e Instrucción Pública	103.47
2241	Vicente Capelli. Reparación del carro oficial de Relaciones Exteriores	4.00	Nestlé Anglo-Swiss. Material para la Escuela de Artes y Oficios	21.60
2242	Central American Plumbing. Material para el Departamento de Instrucción y Agricultura y Obras Públicas	2295	"Diario de Panamá". Publicación de un aviso oficial	20.00
2243	Escuela de Artes y Oficios. Reparaciones en la Inspección General de Enseñanza y en la escuela "República de Argentina"	50.57	José Isabel de Negri. Prestación de servicios en investigaciones judiciales	15.00
2244-33h	The Office Service. Material para el Departamento de Agricultura y Obras Públicas	2.70	J. A. Carbone. Transporte de material, Vigilantes, etc. a la Colonia Penal de Coiba	178.15
2245	Cardozo y Lindo. Material para el Departamento de Instrucción Pública y Gobierno y Justicia	2.50	Benigno Higuero. Subvención a la Planta Eléctrica de San Carlos. Marzo	100.00
2246	Cardezo y Lindo. Material para el Departamento de Agricultura y Obras Públicas e Instrucción Pública Horacio Arosemena. Alquiler de locales a Instrucción Pública, viejos	300.10	Servicio Público de Radio. Transmisión de discursos en el centenario de Manuel A. Guerrero	25.00
2247	Jas. E. Powell. Artículos para el carro oficial de la Policía Nacional	8.00	Habilitado del Cuerpo de Policía. Gastos efectuados con el fondo de anticipos	38.75
2248	Correa y Cia. Ltda. Agua para el Cuartel de Policía en Mayo, Chitré	24.25	Alfred Schaff. Vale por un contado con la Secretaría de Hacienda	1.151.58
2249	Revista Comercial. Publicación de un aviso de la Lotería	175.30	Ernesto A. Nicolau. Material para el Departamento de Gobierno y Justicia	95.00
2250	Panamericana Blue Printing. Material para Agricultura y Obras Públicas	31.02	"La Tribuna". Publicación de un aviso oficial	10.00
2251	Gustavo Alemán. Material para Agricultura y Obras Públicas	9.00	Hill y Goytia. Luz eléctrica. Veraguas	411.84
2252	Junta Central de Caminos. Artículos y servicios prestados a las distintas Secretarías del Gobierno	27.00	Escuela de Artes y Oficios. Matrícula y cuenta alimenticia de alumnos becados por la Secretaría de Gobierno	75.00
2253	Grebien y Martínez Inc. Material para la Escuela de Artes y Oficios	4.00	Nomina. Alquileres de locales de la Renta de Licores en Junio	130.00
2254	Cia. Kito Chen. Material para el Departamento de Gobierno y Justicia	19.00	United Fruit Co. Transporte de correos nacionales en Abril 33	19.06
2255	The Star and Herald Co. Publicación de un aviso oficial, cuenta de Instrucción Pública	2303	Armour y Co. Devolución de derechos	7.396.85
2256	Diario de Panamá. Suscripción de la Secretaría de Agricultura y Obras Públicas (3 meses)	2304	United Fruit Co. Alumbrado eléctrico en Bocas, mercaderías suministradas a las oficinas del Gobierno en Marzo y Abril	45.55
2257	Juan Muñoz. Lavado de la ropa de la Guardia Presidencial, Junio	2305	Escuela de Artes y Oficios. Material para Agricultura y Obras Públicas	3.50
2258	José E. Jaén Arosemena. Sentencia dictada como Suplente del Juez Segundo del Circuito de Cocle	2306	Sor E. Gilmes. Alquiler de local de la "Escuela Pública de Colombia" en Agosto	90.00
2259	Gregorio Miro. Gastos en comisión oficial a Arraijan	4.00	Juan B. Tapia 10% sobre el impuesto de cantinas en Abril, Mayo y Junio en Cocle	41.00
2260	The Coca Cola Bottling C. Inc. Devolución de derechos	2307	Ramón R. Arias. Devolución de derechos	247.31
2261	La Arquidiócesis de Panamá. Alquiler de local de Lotería, mes de Junio	17.04	Domingo León. Devolución de derechos	52.00
2262	Próspero Lombardo M. Adelanto en virtud de un contrato con Instrucción Pública	20.00	Alberto Delfini. Alimentación de presos. Cárcel de David. 1º trimestre de Junio	147.70
2263	Dolores M. de Ossa. Pensión del beca Jerónimo Ossa. Julio, Agosto y Septiembre	1.263.13	Santos Lombardo, Carlos E. Carrasquilla, Leonor Córdoba, A. López S. Carrasquilla, Leonor	1.096.33
2264	Antonio Chen y C. Material para la Colonia Penal de Coiba	2311	Alfonso A. de Lima. Alimentación de presos en Penonomé, Las Tablas, Chitré, Santiago; I. Sagel, en David	18.85
2265	The Star and Herald Co. Panamá. Publicación de un aviso oficial	212.55	Melecio A. de Lima. Material para el Departamento de Hacienda y Gobierno	15.00
2266	Omnibroys Auto Supply. Material para la Oficina del Telégrafo	246.05	Julio Guerra. Trabajos de reparación en la Presidencia	72.20
2267	Ricardo J. Alfaro. Gastos efectuados en una investigación judicial	2.09	Zoilo Oiticica. Alimentación de presos en Colón, del 11 al 29 de Junio	25.00
2268	Ignacio Leon. Material para las oficinas públicas en Santiago	3.75	Servicio Público de Radio. Anuncio de la Lotería Nacional	1.00
2269	M. Vélez P. Prestación de servicios para investigaciones judiciales	4.50	Secretaría de Relaciones Exteriores. Gastos de viaje en comisión oficial en Chiriquí	21.00
2270-33b.	Rutina Villarreal. Mantención de presos de Bocas del Toro del 1 al 15 de Junio	30.00	Alejandro Caratallo. Alquiler y alimentación de un Jefe Indígena y dos indios durante 7 días	31.50
2271	Guillermo Solano. Alquiler de local de la Oficina de la Aduana	12.00	Manuel García C. Flete de mercancías al Interior, Cuenta de la Renta de Licores	4.65
2272	2.223.33	2317	Cristín Averill. Hielo para la Presidencia en Mayo	11.25
2273	285.00	2318	Jorge Smith Vega. Trabajos de ebanistería en la Presidencia	624.00
2274	125.00	2319	Arías Solano. Alumbrado eléctrico en La Chorrera en Junio	100.00
2275	300.00	2321	Chiriquí Land Co. Transporte de correos nacionales	100.00
2276	140.00	2322-33b.	Chiriquí Land Co. Transporte de correos nacionales	100.00
2277	40.00	2323	Chiriquí Land Co. Transporte de correos nacionales	100.00
2278	67.50	2324	Chiriquí Land Co. Transporte de correos nacionales	100.00
2279	2.04	2325	Chiriquí Land Co. Transporte de correos nacionales	100.00
2280	11.70	2326	Chiriquí Land Co. Transporte de correos nacionales	100.00
2281	2.50	2327	Chiriquí Land Co. Transporte de correos nacionales	100.00
2282	24.80			

2328	The Star and Herald Co. Material para la Renta de Licores	242.00	2394	Nacional	10.00
2329	Manuel Dianés. Hielo a varias oficinas públicas en Junio	18.00	2395	Planiña. Alquiler de locales escolares en el mes de Junio	5.380.00
2330	"Acción Comunal". Publicación de un aviso de la Lotería	60.00	2396	Planiña. Alquileres de locales del Telégrafo en Junio	247.80
2331	Roberto Lewis. Por un retrato al óleo del Dr. Amador Guerero	100.00	2397	Planiña. Alquiler de locales del Telégrafo en Junio	94.00
2332	E. Fernández Jaén. Pensión del beca José B. Ocaña. Julio a Septiembre	300.00	2398	Planiña. Alquiler de locales del Correo en Junio	369.80
2333	Raúl J. Calvo. Transporte de materiales, cuenta de Instrucción Pública	4.73	2399	Alquiler de locales del Gobierno y Justicia en Junio	729.75
2334	Quintín Jaén S. Devolución de un depósito	100.00	2400-33b.	Alquiler de locales del Correo en Junio	26.50
2335	Imprenta Beluche. Material para el Departamento de Hacienda y Gobierno	14.75	2401	Gastos menudos del Correo en Junio	172.50
2336	Florencio Arosemena F. Pensión del beca Jira P. Thayer. Julio a Septiembre	300.00	2402	Sucesión de J. L. Maduro Jr. Material para la Imprenta y la Auditoria	131.18
2337	Demetrio Vergara. Reparación de la Boya situada en la Bahía de Panamá	53.00	2403	J. D. Moscote. Auxilio a la Granja Agrícola de Arriagá, mes de Junio	300.00
2338	Guillermo Palma. Material para el Departamento de Instrucción Pública	2.25	2404	Arturo Amador G. e. I. Jiménez. Honorarios como peritos evaluadores de tierras, cuenta de la Secretaría de Hacienda	3.00
2339	M. E. Pérez Melo. Pensión del beca Manuel F. Pérez. Julio a Septiembre	300.00	2405	Nicolás Latorre. Materiales para el Departamento de Agricultura y Obras Públicas	49.32
2340	Chapman y Cia. Ltda. Material para Agricultura y Obras Públicas	2.65	2406	Benjamín Chen. Devolución de depósito	150.00
2341	Mario Preciado y Co. Artículos para Agricultura y Obras Públicas	23.37	2407	Carl Friese Co. Pasajes de Policías a Bocas del Toro	1.50
2342	Emily Love. Alquiler de una casa a la Junta de Inquilinato	48.00	2408	Waldina Vásquez. Raciones para presos de la Cárcel Modelo, Cuartel Central y Escuela Correccional. 21 al 30 de Junio	532.23
2343	Roberto Duque. Devolución de un impuesto	10.00	2409	Juan F. Arias (El Mecánico). Reparación de una máquina de escribir en la Sección de Correos	7.00
2344	Hans Elliot. Pases suministrados por cuenta de la Secretaría de Gobierno y Justicia	5.00	2410	Jorge L. Mackay. Afinación y reparación de un piano en el Instituto Nacional	50.00
2345	Gustavo Wright. Alquiler de un truck para las obras públicas	10.00	2411	Juan Novell. Combustible para el carro utilizado en las visitas de las Granjas Agrícolas de Penonomé y Aguadulce	15.00
2346	Carmen Araúz. Transporte de correos en Mayo	74.50	2412	The Office Service. Artículos para Hacienda y Relaciones Exteriores	45.25
2347	Compañía de Navegación Nacional. Transporte de material al Interior, cuenta de Gobierno y Justicia	11.50	2413	Guillermo Tribaldos Jr. Devolución de un impuesto	90.00
2348-33b.	Guillermo Tribaldos Jr. Devolución de un impuesto	8.00	2414	Sterling Auto Supply. Combustible para el carro de Correos en Mayo	20.00
2349	Alberto Alemán. Alquiler de un camión para las obras públicas	5.00	2415	José Pezet. Gastos menudos de la Secretaría de Instrucción Pública en Junio	20.00
2350	Escuela de Artes y Oficios. Reparación del carro oficial de la Presidencia y de las máquinas de escribir	30.25	2416	Canal de Panamá. Materiales para Gobierno y Justicia	3.99
2351	Alberto Alemán. Material para la Escuela Pedro J. Sosa	90.00	2417	Star and Herald. Valor de 3 clíses y un dibujo de alegoría para la Secretaría de Gobierno	22.00
2352	Carsarn Singh and Bros. Devolución de derechos	50.00	2418	Francisco Amuy. Artículos para la Colonia Penal de Coiba	10.00
2353	Cia. Kito Chen S. A. Material para la Secretaría de Gobierno	10.50	2419	United Motors. Devolución de derechos	69.71
2354	Manuel García G. Transporte de materiales al Interior. Cuenta del Impuesto de Licores	31.50	2420	Hospital de Huérfanos. Material para la Lotería Nacional	17.25
2355	Banco Nacional. Cancelación de un giro número 61.100. Taga para carreras	118.90	2421	José Arosemena. Trabajos de reparación en la Escuela Pedro J. Sosa	9.90
2356	Gasón Regis. Material y trabajo para las obras públicas	114.50	2422	Wilcox Mercantile Agencies. Material para la Secretaría de Gobierno y Justicia	11.00
2357	Américo Botello. Material para las obras públicas	150.00	2423	Mario Preciado. Material para la Lotería y la Secretaría de Hacienda	1.387.66
2358	Abel Moreno. Construcción de pozos en Los Santos	32.50	2424	Pacífico Ríos S. Transporte de materiales al Interior, cuenta de Agricultura y Obras Públicas	4.00
2359	"La Oficina Moderna". Material para el Departamento de Agricultura y Obras Públicas	4.35	2425	Cajero de la Dirección General de Correos y Telégrafos. Suministro de especies postales a la Secretaría de Relaciones Exteriores y devolución de depósitos sobre apostador	98.00
2360	(Nulo)	16.50	2426-33b.	Simón Eliet. Publicación en "Mundo Gráfico" de anuncios de la Lotería	10.00
2361	Agustín Zúñiga. Alumbrado público en La Palma. 11 días de Mayo	108.71	2427	Lisandro Ramírez. Alimento para dos presos en Penonomé: 15 días de Mayo	11.20
2362	Central American Plumbing Supply Co. Material para el Departamento de Agricultura y Obras Públicas	24.58	2428	Panama Hardware. Material para el Departamento de Instrucción Pública	263.73
2363	Union Oil Co. of California. Material para el Departamento de Agricultura y Obras Públicas	50.00	2429	Standard Brands Inc. Devolución de Derechos	4.89
2364	Isaac Brandon and Bros. Inc. Material para el Departamento de Agricultura y Obras Públicas	100.00	2430	Carlos Guevara. Pensión de la beca Juan B. Bernal: Julio, Agosto y Septiembre	150.00
2365	"La Voz del Maestro". Publicación de un aviso de la Lotería	12.50	2431	Panama Agencies Co. Correos transportados al Exterior	95.04
2366	Preciado and Allen Ltda. Devolución de depósito	24.50	2432	Day & Night Garage Co. Devolución de Derecho	111.66
2367	Nicanor Serracanta. Alquiler de un truck para las obras públicas	46.80	2433	Compañía de Navegación Nacional. Transporte de material al interior y de Instrucción Pública	20.05
2368	Gustavo Wright. Alquiler de un truck para las obras públicas	6.00	2434	Cuerpo de Bomberos de Panamá. Auxilio durante el mes de Junio	3.650.00
2369	Kodak Panamá Ltda. Material para el Departamento de Gobierno y Justicia	8.03	2435	Planiña. Arrendamiento de locales de Instrucción Pública	459.85
2370	"Diario de Panamá". Publicación de un aviso oficial	350.20	2436	Planiña. Arrendamiento de locales de Instrucción Pública	4.474.89
2371	J. R. Van der Hauw and Co. Devolución de derechos	8.927.13	2437	Panamá Eléctrica, S. A. Alumbrado eléctrico en varias poblaciones del Interior	2.806.43
2372	Victor Jesurun. Alquiler de cassas para la Junta de Inquilinato	410.35	2438	Panamá Eléctrica, S. A. Alumbrado eléctrico a edificios públicos en el Interior	14.52
2372-33b.	Bis. Producto de la Lucha Antituberculosa en Junio. Director General de Correos y Telégrafos. Trabajos de reparación de las líneas telegráficas en el Interior	99.515.42	2439	Villanueva y Tejeira Co. Material para el Departamento de Agricultura y Obras Públicas	32.40
2373	Lotería Nacional. Transpaso de fondos	15.00	2440	The Star & Herald Co. Suscripción a la Estrella por la Secretaría de Agricultura y Obras Públicas	1.082.49
2374-33b.	Melecio A. de Lima. Material para las Escuelas Primarias	45.45	2441	Mauricio F. de Castro. Casas alquileres a la Junta de Inquilinato	1.082.49
2375	Panamá Hardware. Material para la Secretaría de Hacienda y Tesoro	10.00	2442	Compañía de Fuerza y Luz. Servicios prestados a los diferentes Departamentos del Gobierno y materiales para los mismos en Panamá y Colón	12.189.35
2376	Angelino Quezada. Servicios prestados en investigaciones judiciales en La Pintada	11.25	2443	Panamá American Airways Inc. Despacho de correos del 15 de Junio	816.00
2377	Manuel González y varios. Alquiler de caballos a Agentes de Policía en Penonomé	5.25	2444	Rafael Maduro G. Viáticos como Inspector de Instrucción Pública mes de Junio	28.00
2378	Lino Mendoza. Servicios prestados en investigaciones judiciales en Penonomé	10.00	2445	Luis Mariano Diaz. Viáticos como Inspector de Instrucción Pública mes de Octubre	25.50
2379	United States Steel Products. Material para el Departamento de Instrucción Pública	100.00	2446	Mario Preciado y Cia. Artículos para la Escuela de Artes y Oficios	116.25
2380	Eugenio Mendoza. Servicios prestados en investigaciones judiciales en Penonomé	10.00	2447	Mario Preciado y Cia. Artículos para la Escuela de Artes y Oficios	12.00
2381	Jacinto Lorenzo. Servicios prestados en investigaciones judiciales en Penonomé	10.00	2448	Horacio Arosemena. Alquiler de un local escolar en Panamá en Octubre	9.00
2382	Mannela Aguilera S. Alquiler de caballos a Agentes de Policía en Natá	8.00	2449	Manuel Delvalle H. Devolución de Derechos	15.00
2383	"El Nacionista". Subvención semanal	26.50	2450	Ernestina Vega de Tejada. Alumbrado público en Natá en Junio	273.00
2384	"Escuela Libre de Derecho". Subvención mensual. Junio	3.60	2451.	Félix C. Duque. Alumbrado público en Chepo en Mayo	514.80
2385	"Diario de Panamá". Publicación de un aviso oficial	262.47	2452-33b.	Benedetti Hermanos. Material para Hacienda, Instrucción Pública y Gobierno y Justicia	246.07
2386	Guillermo Palma. Pases suministrados a Agentes de Policía de El Real Panamá	68.40	2453	Panamá Hardware. Material para Hacienda y Escuela de Artes y Oficios	56.05
2387	Auto Service Co. Material para la Presidencia	3.60	2454	Material para el Departamento de Instrucción Pública	50.30
2388	"El Nacionista". Publicación de un aviso de la Lotería Nacional	2455	2455	Julio Anzola S. A. Alimentación de caballos de la Policía	209.00
2389	Escuela de Artes y Oficios. Material para el Departamento de Gobierno y Justicia			Isabel R. de Lloyd. Material eléctricos para Agri-	
2390	Cristín Arellana. Hielo para los Archivos Nacionales				
2391	Greben and Martin Inc. Devolución de derechos				
2392	"La Razón". Publicación de un aviso de la Lotería				

2456	gricultura y Obras Públicas . . . . .	209.00	2517	Chiriquí Land Co. Reparaciones en el faro de la isla de Burica . . . . .	125.00
2457	Nicanor Serracanta. Alquiler de un truck para las Obras Públicas . . . . .	10.00	2518	Compañía Navegación Nacional. Transporte de materiales al al Interior o de Gobierno y Justicia . . . . .	7.00
2458	Jacobo L. Salas. Pensión de la beca Prospero Méndez A. Julio, Agosto, Septiembre . . . . .	300.00	2519	Escuela de Artes y Oficio. Trabajo en la Secretaría del Gobierno y en la Presidencia . . . . .	37.40
2459	Villanueva y Tejeira. Material para el Departamento de Instrucción Pública . . . . .	54.36	2520	Banco Nacional. Amortizaciones y pago de intereses de la deuda interior correspondiente a Junio y Julio . . . . .	41.787.22
2460	Virgilio Diaz. Sentencia dictada en defecto del Juez 2º del Circuito de Los Santos . . . . .	30.00	2521	Habilitado del Cuerpo de Policía. Gastos efectuados del Fondo de Anticipos . . . . .	140.00
2461	"El Nacionalista". Subvención semanal . . . . .	10.00	2522	José Chen y Cia. Devolución de Depósitos . . . . .	32.00
2462	Panamá American Publishing. Material para el Departamento de Hacienda . . . . .	50.40	2523	"El Maestro Rural". Publicación de un aviso de la Lotería de Beneficencia . . . . .	10.00
2463	Compañía de Navegación Nacional. Transporte de Materiales al Interior o de Instrucción Pública . . . . .	3.82	2524	Diógenes Quintero. Gastos viaje en comisión oficial . . . . .	22.50
2464	Sociedad "Italia". Transporte de Correos al Exterior . . . . .	3.70	2525	Eustacio Chichaco. Expedición de un pasaje a David a Panamá o de Gobierno y Justicia . . . . .	15.00
2465	Abigail Miranda. Devolución de Depósito . . . . .	32.00	2526	Barbara Collado de Macías. Suministro de agua en el Cuartel de Policía en Natá: meses de Enero a Abril . . . . .	4.00
2466	Arturo Bouche. Devolución de Depósito . . . . .	22.00	2527	Juan A. Jiménez Jr. Alquiler de un truck para las obras públicas . . . . .	20.00
2467	Francisco Calderón G. Devolución de Derecho . . . . .	25.00	2528	Manuel Calderón. Material para el Mercado Público . . . . .	100.00
2468	Carlos J. Quintero. Material para el Departamento de Agricultura y Obras Públicas . . . . .	45.00	2529	Andrea vda. de Ayarza. Alumbrado eléctrico en Portobelo, mes de Junio . . . . .	100.00
2469	Jerónimo Almílategui. Material para el Departamento de Agricultura y Obras Públicas . . . . .	82.00	2530-33b.	Correa y Cia. Ltd. Suministro de qu a varias oficinas públicas en el Interior de la República . . . . .	6.00
2470	Gaston Regis. Material para las obras públicas . . . . .	382.87	2531	J. Dolores Conte. Alquiler de caballos a Agentes de Policía en Coclé . . . . .	10.75
2471	Constantino Saénz. Trabajo hechos en la Lotería Nacional de Beneficencia . . . . .	16.00	2532	Concepción Castellón. Alquiler de caballos a Agentes de Policía en Olá . . . . .	2.00
2472	Banco Nacional. Cancelación del giro N° 51098 a c. de Agricultura y Obras Públicas . . . . .	30.00	2533	Alicia O. Collado. Alquiler de caballos a Agentes de Policía en Herrera . . . . .	14.00
2473	Fondo Obrero y del Agricultor. Recaudado por el Banco Nacional en concepto de contribución de Fondo Obrero y del Agricultor . . . . .	456.42	2534	Angel M. Tejeira. Alquiler de caballos a Agentes de Policía en Coclé . . . . .	10.00
2474	Matías Cardona. Alimentación y hospedaje de indígenas a cuenta de Gobierno y Justicia . . . . .	5.00	2535	Armando Alzpira. Gastos en viaje relacionados con la oficina del Catastro . . . . .	20.00
2475	Panama Eléctrica S. A. Alumbrado eléctrico en Antón mes de Junio . . . . .	447.60	2536	Manuel Loo. Devolución de Depósito . . . . .	20.00
2476	Panamá Eléctrica S. A. Alumbrado eléctrico en Antón mes de Enero y Febrero . . . . .	895.22	2537	Carlos R. Mendoza. Transporte de pianos de las escuelas de la Capital . . . . .	7.00
2477	Panamá Hardware. Material para el Departamento de Gobierno y Justicia . . . . .	2.50	2538	Carl Fries. Material para la Policía Nacional en Bocas del Toro . . . . .	10.50
2478	Sixta Tula Aguilar R. Pensiones de la beca Rafael Aguilar Julio a Septiembre . . . . .	16.50	2539	Alberto Delot. Alimentación de presos en David 2º quincena de Junio . . . . .	143.50
2479	Gerardo García. Devolución de Depósito . . . . .	188.06	2540	Santos Lombardo y otros. Alimentos de presos en Penonomé. Chitré y artículo para el Cuartel de Policía en Bocas (Endosado estas cuentas al Banco Nacional) . . . . .	314.43
2480	The National City Bank of New York. Gastos incurridos por el Banco relacionados con el empréstito de 1928 . . . . .	2.50	2541	Ernesto A. de Pool. Valor 1 película cinematográfica tomada en las fiestas de Manuel A. Guerrero . . . . .	20.00
2481	Benedetti Hermanos. Material para la Escuela de Artes y Oficios . . . . .	22.00	2542	The Henríquez Co. Inc. Devolución de Derechos . . . . .	5.08
2482	All America Cables Inc. Servicio cablegráfico a las distintas Secretarías de Gobierno . . . . .	15.00	2543	Waldina Vasquez. Alimentación de presos de la Cárcel Modelo, Cuartel Central y Correccional de Mujeres (1º década de Julio) . . . . .	416.34
2483	Cecilio Navarro. Transporte de un agente de Policía de San Miguel a Panamá . . . . .	0.12	2544	Imprenta Nacional. Gastos varios de la Imprenta de Mayo 13 de Julio . . . . .	100.00
2484	Meleci A. de Lima. Material para el Mercado público de Panamá . . . . .	70.00	2545	Jaime Llavanera. Reparación en la Cárcel Modelo "El Constructor". Anuncio de la Lotería Nacional . . . . .	13.00
2485	Guillermo Palm. Transporte de materiales al Interior o de Agricultura y Obras Públicas . . . . .	5.30	2546	The Robert Wilcox Co. Inc. Devolución de Derechos . . . . .	5.00
2486	Banco Nacional. Diferencia de un giro para el Ministro de Panamá en Washington . . . . .	21.00	2547	The Panamá América Publishing. Publicación de avisos a cuenta de Instrucción Pública . . . . .	15.00
2487	Hans Elliot. Pasajes dados por orden de la Secretaría de Gobierno y Justicia . . . . .	54.00	2548	Pinel Hermanos. En Liquidación material para el Departamento de Agricultura y Obras Públicas . . . . .	1.40
2488	C. G. de Haseth Co. Artículos para la Policía de Las Sabanas . . . . .	75.00	2549	F. E. Fletcher. Devolución de Derechos . . . . .	10.00
2489	Alejandro Caraballo. Hospedaje y abiertos dados a Friedman Sasso Co. Uniformes blancos para músicos de la Banda Republicana . . . . .	12.00	2550	Meleci A. de Lima. Material para los Granjas Agrícolas de Penonomé, Aguadulce "Editorial Dominicana". Publicación de un aviso de la Lotería Nacional de Beneficencia . . . . .	5.970.59
2490	Temistocles Céspedes. Gastos de movilización de la beca Francisco S. Céspedes en los meses de Julio, Agosto y Septiembre . . . . .	20.00	2551	Juan Arias Jr. Alumbrado eléctrico en Bajo Lino y Boquete mes de Julio . . . . .	73.50
2491	Octaviano Aguilar y Cia. Devolución de Depósitos . . . . .	4.50	2552	A. González Revilla y Hnos. Alumbrado eléctrico en David en Junio . . . . .	276.25
2492	Benedetti Hermanos. Material para la Imprenta Nacional . . . . .	4.00	2553	Escuela de Artes y Oficios. Reparaciones en las Secretarías de Gobierno y Hacienda . . . . .	768.48
2493	Ghitis Hermanos. Servicio de autobuses prestado a la Banda Republicana durante los días 20 de Junio 4 y 5 de Julio . . . . .	15.00	2554	Julio Herutemate. Alquiler de una casa por cuenta de la Junta de Inquilinato . . . . .	15.00
2494	Benedetti Hermanos. Suministro de artículos para la Lotería Nacional . . . . .	200.000	2555	Lyons Hardware Co. Material para el Departamento de Gobierno y Justicia e Instrucción Pública . . . . .	100.00
2495	Miguel Altamiranda. Alquiler de caballo a Agentes de Policía en Las Tablas . . . . .	5.00	2556	Pablo Guardia J. Material para las obras públicas All América Cables Inc. Servicio cablegráfico en el mes de Junio: Dirección General de Correos y Telégrafos . . . . .	198.28
2496	P. Canavaggio. Material para el Departamento de Gobierno y Justicia . . . . .	5.00	2557	Otis Elevator Company. Inspección de un elevador eléctrico en el Palacio Nacional . . . . .	199.05
2497	Alejandro Carrasquilla. Alquiler de caballo a Agentes de Policía en Los Santos . . . . .	9.00	2558	Guillermo Palm. Paseo ordenados por el Departamento de Gobierno y Justicia . . . . .	2.25
2498	Porfirio Vásquez. Materiales transportados de Aguadulce, Penonomé o de Instrucción Pública . . . . .	27.00	2559	Hospital Santo Tomás. Medicinas suministradas al Departamento de Gobierno y Justicia . . . . .	15.00
2499	Sor Emilia. Alquiler del local de la Escuela "República del Paraguay" en Julio . . . . .	15.00	2560	Diógenes Quintero. Gastos de viaje en gira de avalcuación por los Distritos de la Provincia de Herrera y Los Santos . . . . .	38.00
2500-33b.	Manuel Mata. Reparación de una máquina de escribir del Juzgado 2º del Circuito de Panamá . . . . .	60.00	2561	Manuel B. Sogardares Q. Pensión beca de Lidia G. Sogardares Julio a Septiembre . . . . .	2.00
2501	Alberto Galimany. Gastos de la Banda Republicana en Julio . . . . .	438.50	2562	Octavio A. de Icaza. Alquiler de casa en Junio cuenta de la Junta de Inquilinato . . . . .	26.60
2502	Mario Preciado. Material para las distintas Secretarías del Gobierno . . . . .	16.47	2563	Linda y Maduro. Devolución de Derechos . . . . .	50.00
2503	José Varela B. Auxilio al acueducto de Pesé en Junio . . . . .	274.08	2564	M. E. Martínez. Devolución de Impuestos . . . . .	90.00
2504-33b.	Colector del Panamá Canal. Material para el Departamento de Agricultura y Obras Públicas . . . . .	2565	2565	Eustacio Chichaco. Suministro de pasaje por orden de Hacienda y Tesoro . . . . .	48.04
2505	Alberto Galimany. Gastos de la Banda Republicana en Julio . . . . .	2566	2566	Manuel B. Sogardares Q. Pensión beca de Lidia G. Sogardares Julio a Septiembre . . . . .	30.00
2506	Guillermo Palm. Reparación de un avión de emergencia ordenado por un Subteniente de Policía de Santa María a Aguadulce . . . . .	2567	2567	Octavio A. de Icaza. Alquiler de casa en Junio cuenta de la Junta de Inquilinato . . . . .	90.00
2507	Porfirio Vásquez. Materiales transportados de Aguadulce, Penonomé o de Instrucción Pública . . . . .	2568	2568	Linda y Maduro. Devolución de Derechos . . . . .	90.00
2508	Sor Emilia. Alquiler del local de la Escuela "República del Paraguay" en Julio . . . . .	4.00	2569	M. E. Martínez. Devolución de Impuestos . . . . .	48.04
2509	Manuel Mata. Reparación de una máquina de escribir del Juzgado 2º del Circuito de Panamá . . . . .	2570	2570	Eustacio Chichaco. Suministro de pasaje por orden de Hacienda y Tesoro . . . . .	30.00
2510	Alberto Galimany. Gastos de la Banda Republicana en Julio . . . . .	2571	2571	Manuel de J. Pereira y Varios. Viáticos: Inspectores de Instrucción Pública en Junio . . . . .	191.00
2511	Gustavo Wuth. Alquiler de un truck para la obras públicas . . . . .	2572	2572	Diógenes Arosemena y Otros. Viáticos: Inspectores de Instrucción Pública: Enero y Febrero . . . . .	40.00
2512	Zoilo Oviedo. Alimentación de presos en Colón, última década de Junio y primera de Julio . . . . .	10.00	2573	The Panamá American Publishing. Avisos publicados, cuenta de Agricultura y Obras Públicas . . . . .	2.80
2513	Guillermo Palm. Transporte de Materiales al Interior o de Agricultura y Obras Públicas . . . . .	155.01	2574	Mario Preciado y Co. Material para Agricultura y Obras Públicas: Junio . . . . .	27.06
2514	Panamá Hardware. Material para Relaciones Exteriores . . . . .	30.20	2575	Grebien y Martínez Inc. Material para Agricultura y Obras Públicas . . . . .	101.23
2515	Gustavo E. Macía. Reparación del Acueducto de Pto. Obaldía . . . . .	1.20	2576	Carl Frise Co. Luz Eléctrica Bocas del Toro Junio . . . . .	825.00
2516	Tropical Radio Telegraph Co. Transmisión de mensaje telegráfico a cuenta de Hacienda . . . . .	78.00	2577	Alberto Almán. Material para las obras públicas Luis F. Lasso. Material para las escuelas públicas . . . . .	81.00
	Chiriquí Land Co. Reparaciones en el faro de la isla de Burica . . . . .	1.20	2578	Sucesores de Carlos A. Cowes Co. Material para Agricultura y Obras Públicas y Gobierno y Justicia . . . . .	28.50
		2579	2579		571.00
		2580			

2580	All America Cables. Servicio cablegráfico en Junio para la Presidencia	30.63	2642	Conrado Nicosia. Material para la Secretaría de Hacienda y Tesoro	2.99
2581	United Motors. Devolución de Derechos	155.61	2643	The Office Service. Material para Agricultura y Obras Públicas y Gobierno y Justicia	77.63
2582-33b.	La Oficina Moderna. Material para la Secretaría de Hacienda y Gobierno y Justicia	83.00	2644	Universal Exportation Company. Material para la Presidencia	6.00
2583	Francisco Juárez. Alquiler de caballos a Agentes de Policía en Los Santos	7.00	2645	The Star & Herald Co. Avisos y servicios para Hacienda	40.00
2584	Antonio Villarreal. Traslado de Agentes de Policía en Los Santos	4.00	2646	Wilco Mercantile Agencies. Material para Gobierno y Justicia, Instrucción Pública, Hacienda y Tesoro y Agricultura y Obras Públicas	916.38
2585	Agustín Castillo. Traslado de Agentes de Policía en Los Santos	5.00	2647	Compañía Panameña de Transporte. Conducción de Materiales al Interior cuenta de Agricultura y Obras Públicas	21.18
2586	Vidal E. Cano. Valor de una sentencia como Suplente del Juzgado 1º del Circuito de Los Santos	30.00	15.83	Panamá Hardware. Material para Agricultura y Obras Públicas	4.40
2587	Lyons Hardware. Artículos para el Departamento de Hacienda	4.593.25	2648	Compañía Panameña de Transporte. Material para el Departamento de Instrucción Pública	4.40
2588	Panama Electrica S. A. Alumbrado eléctrico en varias poblaciones del Interior	325.00	2649	Pan American Airways Co. Un pasaje de Panamá a David cuenta de Hacienda y Tesoro	18.00
2589	Eustacio Chichaco. Transporte de Correos Nacionales al Interior de la República mes de Junio	298.70	2650	Guillermo Palm. Pases ordenados por Gobierno y Justicia y Agricultura y Obras Públicas	9.10
2590	Administrador General del Impuesto de Licores: Gastos Generales del Inspector de Licores del 21 de Junio al 11 de Julio	1.449.93	2651	Julio Sierra M. Combustible para un carro cuenta del Gobernador de Veraguas	2.40
2591	Panamá Airways Inc. Transporte de Correos Nacionales: Mayo y Junio	79.38	2652	Jas R. Powell. Combustible para un carro del Gobernador de Colón	8.00
2592	United Fruit Co. Transporte de Correos Nacionales en Junio	52.00	2653	Julio F. López. Material para la Gobernación de Herrera	4.50
2593	Escuelas de Artes y Oficios. Reparaciones en la Presidencia y en la Secretaría de Gobierno y Justicia	78.50	2654	Leomón Jiménez. Carros para los presos de Colón.	25.00
2594	The Star & Herald. Material para la Lotería Nacional	11.60	2655	Luis Beerman. Transporte de personas en David, en comisión judicial	7.50
2595	Tropical Radio Telegraph Co. Trasmisión de mensajes cablegráficos cuenta de Relaciones Exteriores	100.00	2656	Panama American Publishing Co. Publicación de avisos oficiales	4.20
2596	United Fruit Co. Trasmisión de radiogramas cuenta de Hacienda y Tesoro	15.50	2657	Armour & Co. Devolución de Derechos	2,487.49
2597	Maduro & Hermanos. Trabajo en las escuelas Primarias	1.00	2658	West India Oil Co. Material para la Intendencia de San Blas	10.50
2598	Jaén Guardia. Gastos de viaje en inspección de edificios escolares	6.00	2659	The National City Bank. Valor de un giro librado por United Motors a cargo de la Policía Nacional	46.00
2599	Compañía de Navegación Nacional. Transporte de Materiales cuenta de Instrucción Pública	2660-33b.	2661	Frank L. Scott. Devolución de Impuestos "El Maestro Rural". Publicación de avisos de la Lotería Nacional de Beneficencia	632.58
2600-33b.	Juan Cambra. Alimentación de las Garzas de la Presidencia en Junio	2662	2663	José M. Jovanié Jr. Honorarios en Junio: Juez Ejecutivos en Chiriquí	10.00
2601	Cuerpo de Bomberos de Bocas del Toro. Auxilio durante el mes de Julio	397.50	2664	Banco Nacional. Valor de un giro pagado por cuenta del Departamento Gobierno y Justicia	101.61
2602	Banco Nacional. Valor de un giro para la International Standard Electric Co.	625.11	2665	Armando Aizpirúa. Viáticos en la revisión del Catastro de la Provincia del Distrito de Taboga	308.24
2603	W. A. Torbert Co. Material para la Normal: Rural de David	8.50	2666	Alberto Tuñon. Reparaciones en el Despacho de Hacienda y Tesoro	2.50
2604	Rafil A. Amador. Gastos como Delegado Suplente a la Sociedad de las Naciones de París a Ginebra	68.72	2667	La Oficina del Agua. Devolución de un depósito	15.00
2605	Rufina Villarreal. Alimentación de presos en Bocas del Toro: 2 <sup>da</sup> quincena de Junio	9.60	2668	Planilla. Gastos de Representación de los Diplomáticos en Agosto	30.00
2606	Nestlé & Anglo Swiss. Devolución de Derechos	2.25	2669	Planilla. Gastos de Oficina del Cuerpo Consular en Agosto	1,833.32
2607	Canal de Panamá. Material para el Departamento de Gobierno y Justicia	222.87	2670	Gaston Regis. Material para el Departamento de Agricultura y Obras Públicas	595.00
2608-33b.	United Fruit Co. Intereses sobre el empréstito para la construcción de los Archivos Nacionales	369.45	2671	Guillermo Herrera. Material para el Registro Público	265.00
2609	Colector del Canal de Panamá. Alquiler de tinacos para el Mercado de Colón	139.83	2672	Harmodio Arias. Gastos de Representación en Julio	45.00
2610	Gortía & Hill Ltda. Alumbrado público en Santiago: mes de Marzo	530.74	2673	"La Razón". Publicación de un aviso de la Lotería Nacional de Beneficencia	750.00
2611	Gastón Regis. Materiales para las obras públicas	372.30	2674	José García A. Reparación de aparatos eléctricos del Teatro Nacional	10.00
2612	John H. Hilbert. Construcción de un pozo artesiano en San Carlos	240.00	2675	Augusto A. Cervera. Gastos de representación en Julio Gobernador de Colón	15.00
2613	M. A. Garrido. Material para el Departamento de Hacienda, Agricultura y Obras Públicas e Instrucción Pública	232.20	2676	José Superior. Gastos de representación en Julio	100.00
2614	Fernando Alegre. Viáticos en gira por Chiriquí cuenta de la Contraloría	17.50	2677	Alberto Vallarino. Viáticos en viaje a Chiriquí cuenta de la Secretaría de Hacienda	50.00
2615	Leopoldo Valdés A. Honorarios como perito, nombrado por el Juez 4º del Circuito "El Nacionalista". Subvención Semanal	10.00	2678	Juan Montero. Trabajos en la planta deshidratadora de alcoholos	100.00
2616	Villanueva & Tejeira Cia. Ltd. Material para el Departamento de Agricultura y Obras Públicas	199.68	2679	Waldina Vásquez. Raciones para los presos de la Cárcel Modelo, Escuela Correccional y Cuartel Central: 11 al 20 de Julio	25.00
2617	Panamerican Blueprinting. Material para el Departamento de Agricultura y Obras Públicas	21.24	2680	Cuerpo de Bomberos de Colón Auxilio en el mes de Julio	546.28
2618	Benedetti Hermanos. Materiales suministrados al Departamento de Instrucción Pública	952.00	2681	Erasmo Méndez. Gastos de Representación durante 1 mes de Vacaciones 16-31 de Julio al 15 de Agosto	1,350.00
2619	Fernando Alegre. Viáticos en gira por Chiriquí cuenta de la Contraloría	675.00	2682	M. A. Grimaldo B. Gastos de Representación de los Magistrados en Julio	50.00
2620	Canal de Panamá. Material para el Departamento de Hacienda y Tesoro	335.00	2683	J. D. Arosemena. Gastos de Representación: Secretario de Relaciones Exteriores en Julio	250.00
2621	Canal de Panamá. Alquileres locales Ferrocarril. Enero a Junio	35.00	2684	Alejandro Arza. Alquiler del local de la Oficina de la "G" (359) (06 3/1)	150.00
2622	José A. Herazo. Viáticos en Inspección a las plantas eléctricas del Interior	431.85	2685	Pinei Hnos. Material para el Resguardo Nacional	40.00
2623	Director General de Correos y Telégrafos. Gastos hechos en la 2 <sup>da</sup> quincena de Junio de 1933. (Reparación de líneas etc.)	374.00	2686-33a.	"El Nacionalista". Subvención semanal 16 al 22 de Julio y valor de un anuncio de la Lotería Nacional de Beneficencia	50.00
2624	Constantino Saenz. Valor de un contrato celebrado con la Inspección General de Enseñanza	30.00	2687	Banco Nacional. Comisión Bancaria por la cuota de Panamá a la Oficina Sanitaria Panameña en Washington	20.00
2625	Alejandro Garuz. Reparación de una boya cuenta de Hacienda y Tesoro	15.00	2688	Julio Anzila. Alimentación de caballos de la Policía al 15 de Julio	0.75
2626	Otis Elevator Co. Inspección de un elevador eléctrico del Palacio de Justicia durante el mes de Junio	16.66	2689	Habilitado del Cuerpo de Policía. Gastos efectuados del fondo de anticipos para el servicio del Cuerpo de Policía	209.00
2627	Julio Heurttematte. Alquiler de una casa para la Junta de Inquilinato (contribución sobre inmuebles)	2.50	2690-33b.	Pedro Aldrete. Un reloj de pared para la Secretaría de Gobierno y Justicia	118.29
2628	Ernesto Henríquez. Trabajos de reparación de un carro oficial cuenta de Agricultura y Obras Públicas	3.00	2691	Sor E. Guimiles. Alquiler de un local de la escuela Republica de Colombia en Septiembre	19.00
2629	Visitación Aguero. Reparación en la "Lancha Almirante"	76.49	2692	Armando Aizpirúa. Viáticos en gira por Chepo recompensadas con el Catastro	90.00
26-bis.	Juan Martínez. Reparación en la "Lancha Almirante"	5.70	2693	Alberto Alyman. Material para las obras públicas	7.50
2630	W. A. Torbert. Material para el Departamento de Agricultura y Obras Públicas	6.00	2694	Imprenta Nacional. Gastos varios realizados en el mes de Julio	189.69
2631	Ramón Ruiz. Reparación de un carro oficial del Departamento de Agricultura y Obras Públicas	1.17	2695	John H. Hilbert. Construcción de 2 pozos artesianos en Remedios	100.00
2632	José M. Zamora. Alquiler de caballos a Agentes de Policía en Los Santos	7.00	2696	José M. Fernández. Gastos de representación según Ley 11 de 1932: mes de Noviembre 1932	430.00
2633	Villanueva & Tejeira. Material para Agricultura y Obras Públicas	45.00	2697	The Royal Bank of Canada. Pago de un giro de Waterlow & Sons Ltd. cuenta de Hacienda	100.00
2634-33b.	Escuela de Artes y Oficios. Reparaciones en el Departamento de Agricultura y Obras Públicas	2,837.35	2698	Fábrica Nacional de Tinaco. Material para Agricultura y Obras Públicas	712.88
2635	Escuela de Artes y Oficios. Reparaciones en el Departamento de Agricultura y Obras Públicas	78.00	2699	Pedro A. Ureta. Confección de banderas para el Departamento de Hacienda y Gobierno y Justicia	30.00
2636	Escuela de Artes y Oficios. Pensión de alumnos becados por cuenta de Gobierno y Justicia	15.59	2700-33b.	Giovanni Jannini. Artículos por la Presidencia	11.00
2637	Panama Coca Cola Bottling. Devolución de Derechos	23.50	2701	Demetrio Vergara. Cambio de combustible de los ferros de Henselé. Aguadulce etc.	75.00
2638	Melecio A. de Lima. Material para el Departamento de Agricultura y Obras Públicas	231.62	2702	Bene'etti Hermanos. Material para el servicio de la Renta de Licores	40.00
2639	Banco Nacional. Pago hecho al Juez 2º del Circuito de Cochí cuenta de Gobierno y Justicia	239.25	2703	Gaston Regis. Material y trabajo en las oficinas públicas	480.00

2704	Constantino Sáenz. Trabajos de reparación en la Lotería Nacional	20.50	2765	Nulo.
2705	Administrador General del Impuesto de Licores. Gastos Generales del 12 de Julio al 2 de Agosto	286.02	2766	Arias & Compañía. Material para las Reparaciones del Palacio de Gobierno
2706	Director General de Correos y Telégrafos. Gastos urgentes de la Dirección General de Correos y Telégrafos		2767	Cardoso y Lindo. Material para el Departamento de Agricultura y Obras Públicas
2707	National City Bank of New York. Gastos incurridos por el Banco en relación con el empréstito a la República vencido en 1963		2768-33b.	Armando Arzpueta. Viáticos en comisión oficial relacionada como el Catastro
2708	Benedetti Hermanos. Material para la Lotería Nacional de Beneficencia	62.55	2769	Imprenta "La Academia". Artículos para la Presidencia
2709	Manuel Díanes. Hielo para varias oficinas públicas en Julio	1.50	2770	C. O. Masón. Material para el Departamento de Hacienda y Tesoro
2710	Nazario C. Flores. Gastos de alimentación para comisiones policías cuenta de Gobierno y Justicia	15.00	2771	Otavio Valencia. Material para el Departamento de Gobierno y Hacienda y Tesoro
2711	M. A. Garrido. Material para las obras públicas. Emilio Monterrosa. Reparación de Máquina de escribir en el Registro Civil	40.00	2772	Wong Chong y Co. Ltd. Material para las obras públicas
2712	Víctor A. de León. Alquiler del local de la Corregiduría de San Felipe y Chorrillo de Enero 13 a Febrero 12	568.50	2773	Victorino Guerrero. Alquiler de caballos a Agentes de Policía en el Interior
2713	Carlos Navarro. Artículos para el Departamento de Agricultura y Obras Públicas		2774	Santiago Martínez. Alquiler de caballos a Agentes de Policía en el Interior
2714	Melecio A. de Lima. Material para el Teatro Nacional		2775	Zoilo Oviedo. Alimentación de presos en Colón: II al 20 de Julio
2715	Boyd Bros Inc. Material para la Secretaría de Hacienda y Tesoro		2776	Jorge E. Correa P. Alquiler de un carro al Jefe de Policía de Anton
2716	The Office Service. Devolución de Derechos, y artículos para la Lotería Nacional de Beneficencia		2777	Tiberio Isaaz P. Transporte de funcionarios públicos en Penonomé
2717	Cristín Acevilla. Hielo para la Presidencia en Junio		2778	Noel de Deamus. Revocación de una multa
2718	William Brown. Alquiler de un caballo para una comisión oficial en Veraguas	1.75	2779	La Oficina Moderna. Reparación de una máquina de escribir de Gobierno y Justicia y artículos para Agricultura y Obras Públicas
2719	Petra Ayarza. Alimentación de correcionados en "El Porvenir"		2780	Carlos Navarro. Hiebra para los caballos de la Policía Nacional
2720	Pedro Francisco Corro. Gastos en comisión oficial en Herrera		2781	Universal Export Corporation. Material para la Lotería Nacional
2721	Maria L. Hurtado. Alimentación de Correcionados en "El Porvenir"		2782	Victor Jesurún. Alquiler de casa a la Junta de Inquilinato
2722	Ismail Herrera. Reparación de máquinas de escribir en el Juzgado 2º del Circuito de Veraguas		2783	Carlos de Diego. Material para el Departamento de Agricultura y Obras Públicas
2723	Alfred Schaff. Vale por B. 1.157.41: Contrato con la Secretaría de Hacienda		2784	Chiriquí Land Co. Transporte de Correos Nacionales Puerto Armuelles Panamá
2724	Junta Central de Caminos. Artículos suministrados a las distintas Secretarías del Gobierno		2785	"La Tribuna". Publicación de avisos de la Sección de Ingresos
2725	Conrado Nicosia. Material para el Departamento de Instrucción Pública		2786	José I. Bustamante. Transporte de Agentes de Policía en Chitre
2726	E. J. Vial. Reparaciones en el edificio de la Gobernación de David		2787	Santos Trejo. Alquiler de caballos a Agentes de Policía en Chitre
2727	Isabel R. de Lloyd. Material para el Departamento de Agricultura y Obras Públicas		2788	Singer Sewing Machine Co. Devolución de Derecho Aceducto Nacional. Agua para las obras públicas y las escuelas de Pueblo Nuevo: Abril a Junio
2728	West India Oil Co. Artículos para la Secretaría de Gobierno y Agricultura y Obras Públicas		2789	Sebastián Mendieta. Material y trabajo en la Secretaría de Agricultura y Obras Públicas
2729	Banco Nacional. Gastos de la Legación de Panamá en Washington en el año de 1932		2790	Alfredo Luna. Material para Agricultura y Obras Públicas
2730	Cajero de la Dirección General de Telégrafos. Especies postales para la Presidencia		2791	Revista Comercial. Publicación de un anuncio de la Lotería Nacional de Beneficencia
2731	Pablo Othon V. Cantidades insertadas de menos en las cuentas sobre alquiler de un local escolar		2792	Juan B. Pitti. Devolución de Depósitos
2732	Canal de Panamá. Servicio prestado a las líneas telefónicas y telegráficas		2793	La Oficina Moderna. Reparación de una máquina de escribir y artículos para Hacienda y Tesoro
2733	Fondo Obrero. Traspaso de Fondos		2794-33b.	Villanueva y Tejeira. Material para el Departamento de Agricultura y Obras Públicas
2734	Lotería Nacional de Beneficencia. Traspaso de Fondos		2795	Swift and Co. Devolución de derechos
2735	Lotería Nacional de Beneficencia. Traspaso de Fondos		2796	Nilo.
2736	Lotería Nacional de Beneficencia. Traspaso de Fondos		2797	Isabel R. de Lloyd. Material para Agricultura y Obras Públicas
2737	Banco Nacional. Producto de la Lucha Antituberculosa en Julio		2798	Silvestre Quintero S. Viáticos. Inspector de Instrucción Pública en David
2738	Nicanor Cerracante. Alquiler de un truck para las obras públicas		2799	Union Oil Co. Material para Hacienda y Tesoro y Gobierno y Justicia
2739	Pablo Othon V. Cantidades insertadas de menos en cuentas sobre el alquiler de un local escolar		2800-33b.	F. E. Escoffery. Materiales para Gobierno y Justicia
2740	Manuel García C. Transporte de artículos al interior cuenta de la Administración del Inspector de Licores		2801	Escuela de Artes y Oficios. Material para Relaciones Exteriores y Agricultura y Obras Públicas
2741	Benigno Higuer. Subvención a la planta eléctrica de San Carlos		2802	Cuerpo de Bomberos de Panamá. Auxilio y Subvención en Julio
2742-33b.	Mario Preciado. Material para la Imprenta Nacional		2803	Nómica. Alquiler de locales de la Renta, en Julio
2743	Juanita Muñoz. Lavado de ropa a la Guardia Presidencial		2804	Escuela de Artes y Oficios. Trabajo y material para el Departamento de Instrucción Pública
2744	Guardia & Cia Ltda. Material para el Instituto Nacional		2805	"La Voz del Maestro". Publicación de un aviso oficial
2745	Nicanor Cerracante. Alquiler de un truck para las obras públicas		2806	Nilo.
2746	R. García. Reparación de indumentaria a los músicos de la Banda		2807	Raúl Hernández. Conducción de Agentes de Policía en Herrera
2747	Guillermo Palm. Transporte de Agentes de Policía al Interior		2808	Julio Chen. Conducción de Agentes de Policía en Herrera
2748	Virgilio Capriles. Material para el Departamento de Instrucción Pública		2809	Jorge Luis. Alquiler de caballos a Agentes de Policía en Las Tablas
2749	Carlos E. Carrasquilla. Alimentación de presos en Las Tablas: Iº quincena de Marzo		2810	Harry C. Nichols. Materiales para el Departamento de Hacienda
2750	Kopke y Neumann. Material para el Departamento de Agricultura y Obras Públicas		2811	Cia. de Fuerza y Luz. Servicio telefónico en Abril a varios edificios del Gobierno
2751	Hans Elliot. Transporte de Agentes de Policía al Interior		2812	"El Corte Inglés". Devolución de derechos
2752	Compañía Kito Chen. Material para el Departamento de Agricultura y Obras Públicas y Gobierno y Justicia		2813	"El Nacionalista". Subvención semanal. 24-29 de Julio
2753	Julio Heurtematte. Contrato celebrados con la Junta de Inquilinato		2814	Dirección General de Correos y Telégrafos. Gastos hechos por el ramo en la primera quincena de Julio
2754	Panamá Hardware. Material para la Lotería Nacional de Beneficencia		2815	Benedetti Hermanos. Material para Hacienda
2755	La Oficina Moderna. Dos máquinas de escribir para la Secretaría de Gobierno y Justicia		2816	Habilitado del Cuerpo de Policía. Gastos menudos de la Comandancia General
2756	Compañía Colgate Palmolive-Peet de Panamá. Material para la Secretaría de Instrucción Pública		2817	Waldina Vásquez. Comida para presos de la Cárcel Modelo y Escuela Correccional
2757	Diario de Panamá. Publicación de I aviso oficial		2818	"La Voz del Maestro". Publicación de un aviso de la Lotería Nacional
2758	Ho Fang. Devolución de Derechos		2819	Antonio Chen. Material para el Penal de Coiba
2759	Friedman Sasso Co. Material para el ramo de teleguinda		2820-33b.	Benedetti Hermanos. Material para Hacienda y Tesoro
2760	Asclepiades O. Espino. Transporte de personas al Interior cuenta de Gobierno y Justicia		2821	C. Arrocha Graell. Viáticos como Inspector General de Enseñanza en Julio
2761	United Fruit Co. Transporte de Correos Nacionales: Junio y Julio		2822	Arquidiócesis de Panamá. Alquiler del local de la Lotería
2762			2823	Correa y Cia. Ltda. Agua al Cuartel de Policía de Chitre en Junio
2763			2824	Compañía de Navegación Nacional. Transporte de material al Interior, a cuenta de Agricultura y Obras Públicas
2764			2825	Cia. Kito Chen. Material para Gobierno y Justicia y Hacienda y Tesoro
			2826	United Motors. Material para Instrucción Pública
			2827	Lina A. Boza. Viáticos en gira oficial por el Interior
			2828	The Star and Herald. Publicación de un aviso oficial
			2829	Isaac Brandon Inc. Devolución de impuesto
			2830	Banco Nacional. Pago de cuentas de la Legación en Washington, 1933
			2831	44.52
			42.85	

2832	Emily Love. Alquiler de una casa a la Junta de Inquilinato	48.00	2897	Villanueva y Tejeira. Maestrial para Agricultura y Obras Públicas	9.70
2833	Juan E. Chevalier. Gastos varios de la Legación en Washington	65.00	2898-33b.	Mauricio Valencia. Material para el Departamento de Hacienda	18.00
2834	Ricardo J. Alfaro. Útil de escritorio y gastos varios de la Legación en Washington	54.00	2899	Virgilio Díaz. Por dictar una sentencia. Suplemento del Juez Segundo del Circuito de Los Santos	30.00
2835	Unión Panamericana. Cuota del Gobierno Nacional. Julio, 1932. Junio, 1933	562.40	2900-33b.	Juan Novell. Viáticos como Director de la Granja Agrícola	15.00
2836	American Lumber Yard. Artículos para Agricultura y Obras Públicas y Gobierno y Justicia	26.00	2901	Alquileres atrasados de Instrucción Pública	83.15
2837	Alberto Deloit. Comida para presos de la Cárcel de David	120.22	2902	Planilla. Alquiler de locales escolares	54.00
2838	R. Samudio A. Viáticos en misión oficial por las Provincias Centrales	60.00	2903	Ernestina V. de Tejada. Alumbrado público en Nájatá. Mes de Julio	273.00
2839	Tropical Radio Telegraph Co. Mensajes telegráficos de la Presidencia y Relaciones Exteriores	5.45	2904	Zoilo Oviedo. Alimento a los presos de la Cárcel de Colón. Mes de Julio	99.98
2840	United Fruit Co. Transporte de correos nacionales	68.00	2905	Lee Sang. Diferencia de un depósito de cantina	12.00
2841	Joyería "Oscar Müller". Una copia con Inscripción. (Centenario M. A. Guerrero)	40.00	2906	Escuela Libre de Derecho. Subvención en Julio	100.00
2842	Junta Central de Caminos. Artículos para la Renta de Licores y Gobierno y Justicia	44.30	2907	Octavio A. de Izaa. Alquiler de casas a la Junta de Inquilinato	151.00
2843	E. R. Brewer y Co. Inc. Devolución de impuesto	8.83	2908	Panama American Publishing Co. Publicación de un aviso oficial	17.71
2844	Nestle and Anglo-Swiss. Devolución de derechos	8.37	2909	Panama Coca Cola Bottling Co. Devolución de derechos	1.781.64
2845	Endara-Riba Hermanos. Devolución de impuesto	26.00	2910	The Zone Supply Co. Material para el Departamento de Hacienda	5.95
2846-33b.	Waldo Arrocha G. Alquiler de caballos a Agentes de Policía en Veraguas	3.00	2911	César Pardini. Alumbrado eléctrico en Sona. Mes de Julio	411.84
2847	Manuel Dianes. Hielo para la Sección de Egresos, en Julio	2912	2913	Manuel Zapater. Devolución de depósitos	32.00
2848	The Office Service. Material para el Departamento de Hacienda y Contraloría	2914	2915	Juan Alvarado. Alumbrado público en La Palma. Mes de Julio	45.00
2849	United Fruit Co. Radioogramas trasmisidos a cuenta de Hacienda	126.59	2916	Aerovías Nacionales S. A. Despacho de Correos del 21 al 31 de Julio	40.38
2850	J. A. Carbone. Transporte de correos, presos, Vigilantes y mercancías para Coiba	9.50	2917	Escuela de Artes y Oficios. Pensión de becas ordenadas por Gobierno y Justicia	45.00
2851	Canal Zone. Agua y servicios al Gobierno	449.00	2918	Catalina Rodríguez. Devolución de depósitos	32.00
2852	Villanueva y Tejeira. Material para el Departamento de Hacienda y Agricultura y Obras Públicas	2.441.10	2919	Virgilio A. Rios. Devolución de depósitos	32.00
2853	Evangelina de Mata. Material para el Departamento de Gobierno	859.74	2920	R. W. Hebard and Co. Material para el Departamento de Agricultura y Obras Públicas	76.00
2854	Byron Richards. Reparación de la lancha "Intendencia"	5.50	2921	Nulo	
2855	United Motors. Material para los carros de la Policía	28.00	2922	United Motors. Un carro para la Policía Nacional	619.93
2856	Juan Cambra. Alimentación de garzas en la Presidencia. Mes de Julio	33.75	2923	Jorge Luis MacKay. Reparación y afinación de pianos en Escuelas Primarias	47.00
2857	Harry O. Nichols. Materiales para Gobierno y Justicia	6.00	2924	F. E. Fletcher. Devolución de impuestos	4.135.97
2858	Octavio Valencia. Material para Instrucción Pública y Agricultura y Obras Públicas	2925	2924-33b.	Villanueva y Tejeira. Material para las escuelas primarias	89.39
2859	Escuela de Artes y Oficios. Material para Gobierno y Justicia y Agricultura y Obras Públicas	51.50	2926	Rufina Villarreal. Alimentación de presos en Bocas del Toro. 1 <sup>ra</sup> quincena de Julio	8.00
2860	The Star and Herald. Publicación de un aviso oficial	20.25	2927	Rufina Villarreal. Alimentación de presos en Bocas del Toro. 2 <sup>da</sup> quincena de Noviembre y Diciembre	43.50
2861	Cardoze y Lindo. Material para Gobierno y Justicia y Agricultura y Obras Públicas	42.75	2928	Vicente Alba. Reparación de un reloj en el Juzgado Quinto del Circuito de Panamá	4.00
2862	Panamá Hardware. Material para el Departamento de Hacienda	32.65	2929	Gregorio García. Material para la Imprenta Nacional	60.00
2863	Caterina Rosanía. Material para Agricultura y Obras Públicas	81.00	2930	Panamá Hardware. Material para el Departamento de Gobierno y Justicia y Agricultura y Obras Públicas	213.95
2864	Isabel R. de Lloyd. Material para el Departamento de Agricultura y Obras Públicas	30.04	2931	Wong Chang. Material para el Departamento de Instrucción Pública	3.00
2865	Grebin y Martínez Inc. Material para Agricultura y Obras Públicas	1.016.14	2932	Clotilde R. de Macías. Alquiler de caballos a Agentes de Policía en Las Minas	3.00
2866	Guillermo Colunje. Traducción de un texto de la Comisión de Reclamaciones	543.00	2933	J. Abood Hermanos. Material para la Escuela Normal	3.00
2867	Mauricio F. de Castro. Casas alquiladas, en Julio, a la Junta de Inquilinato	5.380.36	2934	Ramón Ruiz T. Reparaciones en el carro del Correo Nacional	13.43
2868	Planilla. Alquiler de locales de Instrucción Pública en Julio	714.79	2935	Kodak Panamá Ltda. Artículos para la Secretaría de Relaciones Exteriores	1.25
2869	Planilla. Alquiler de locales de Gobierno y Justicia en Julio	248.20	2936	Acueducto Nacional. Agua para el Cuartel de Policía de Las Sabanas. Abril, Mayo y Junio	30.40
2870	Alquiler de locales de Correos y Telégrafos en la República	94.00	2937	"El Nacionalista". Subvención semanal. 31 Julio-5 de Agosto	10.00
2871	Agua y alumbrado de Correos y Telégrafos en la República	369.80	2938	Instrucción Pública. Alumnos becados en las escuelas secundarias en Julio	645.00
2872-33b.	Planilla. Arrendamiento de locales de Gobierno y Justicia en Julio	50.00	2939	Instrucción Pública. Alumnos becados en las escuelas secundarias en Julio	285.00
2873	Planilla. Viáticos. Inspectores Seccionales del Telégrafo. Mes de Julio	26.50	2940	Gastón Regis. Material para las obras públicas	195.00
2874	Planilla. Gastos menores de Correos en Julio	55.96	2941	A. C. Ponzada. Material para el edificio del Registro Civil	126.10
2875	Benedetti Hermanos. Material para Gobierno y Justicia y Relaciones Exteriores	10.00	2942	West India Oil Co. Material para Intendencia de San Blas	
2876	"Mundo Gráfico". Publicación de un aviso oficial	10.00	2943	Rubén Young. Artículos para la Cárcel de Colón	31.50
2877	Arturo Gómez de Castro. Publicación de un aviso oficial	10.00	2944	Antonio Sierra. Trabajos en el Cuartel de Policía de Colón	3.00
2878	Guillermo Tribaldos Jr. Flete de materiales para el Interior a cuenta de Hacienda	39.38	2945	Robén Rodríguez. Transporte de autoridades de La Chorrera a Lagarterita	18.06
2879	"Ecos del Valle". Publicación de un aviso de la Lotería	15.00	2946	Jas. R. Powell. Gasolina y aceite para el carro de la Gobernación de Colón. Julio	10.00
2880	Victor Pinilla. Devolución de depósitos	10.00	2947	Julian González. Artículos suministrados al Departamento de Gobierno y Justicia	10.00
2881	Raúl J. Calvo. Transporte de materiales al Interior a cuenta de Instrucción Pública	8.64	2948	Canal de Panamá. Material para el Departamento de Gobierno	23.90
2882	Cia. Espinosa S. A. Alquiler de un lote de terreno a la Policía Nacional (Sabanas)	30.00	2949	Guillermo Señor (Gobernador de Bocas del Toro)	82.79
2883	Grebin y Martínez Inc. Material para el Departamento de Instrucción Pública	8.70	2950-33b.	Viáticos de viaje en giras oficiales	24.63
2884	Julio Heartemate. Alquiler de una casa para la Junta de Inquilinato	126.00	2951	Tomas Audivet. Alimentación de personas en comisión oficial en Puerto Obaldía	4.85
2885	Auto Service Co. Material para el carro de la Presidencia y Agricultura y Obras Públicas	88.70	2952	Rosendo Leguizamón. Reparación de oficinas públicas en Los Santos	52.75
2886	Kopcke y Neuman. Material para Gobierno y Justicia	41.98	2953	Day and Night Garage. Devolución de derechos por mercancías vendidas a empleados de la Zona del Canal	
2887	Hudson-Essex Cars. Artículos para el carro de la Gobernación de Colón	3.25	2954	Austín Seli. Pago de cheques expedidos a su favor y que fueron reintegrados al Banco Nacional	30.56
2888	Compañía de Fuerza y Luz. Servicio de alumbrado, teléfonos, material para el Gobierno Nacional	12.055.54	2955	Nilo. Leonor Cárdena. Alimentación de presos en Chitré. Mes de Julio	15.00
2889	M. A. Garrido. Material para el Departamento de Instrucción Pública	17.55	2956	Ricardo Castillo. Devolución de depósitos	210.77
2890	The Office Service. Material para Gobierno y Justicia y reparación de máquinas de escribir de Hacienda	36.20	2957	Edmundo M. Sosa. Gastos de viaje de Washington a Panamá. Secretario de la Comisión de Reclamos	20.00
2891	Nemesio Ureña. Alquiler de caballos a Agentes de Policía en los Pozos	2.25	2958	The Office Service. Artículos para el Departamento de Instrucción Pública y Agricultura y Obras Públicas	166.87
2892	United Fruit Co. Pases en tren y lancha por cuenta de Gobierno y Justicia	10.40	2959	Cardoze y Lindo. Artículos para el Departamento de Hacienda y Tesoro	92.70
2893	Hans Elliot. Paseo de 2 <sup>da</sup> clase por cuenta de Gobierno y Justicia	3.25	2960	Kopcke and Neuman. Materiales para el Departamento de Instrucción Pública	4.25
2894	Daniel Ballén. Servicio prestado al Fisco. (Succión de Elisiono Herrera)	20.00	2961	Hudson Essex Cars. Artículos para la Presidencia	46.00
2895	"La Tribuna". Publicación de un aviso de la Lotería	430.90	2962	Compañía Kito Chen. Material para la Contraloría	10.95
2896	10.00	2963	Canal de Panamá. Alquileres locales Policía y Cárcel Int.	2.50	
				All América Cables. Cablegramas de Relaciones Exteriores durante el mes de Marzo	100.00
				Chee Lung. Devolución de derechos pagados de más	17.12
					12.65

2964	Imprenta Beluche. Material para Agricultura y Obras Públicas y Gobierno y Justicia	9.25	3023	S. Conoan M. Viáticos como Inspector de Instrucción Pública en Bocas del Toro. Mes de Febrero, Junio y Julio	52.50
2965	Adolfo de los Ríos. Alquiler de un local escolar en Colón. Enero y Febrero	13.52	3024	Juan A. Carbone. Alquiler de la Oficina de Correos de Colón. Diciembre 1932	180.00
2966	Adolfo de los Ríos. Alquiler de un local escolar en Colón. Octubre a Diciembre de 1932	24.00	3025	Rufina Villarreal. Alimentación de presos en Bocas del Toro. Mes de Julio	17.20
2967	Canal de Panamá. Alquiler de locales Policía y Cárcel de Colón. Octubre-Diciembre-32	25.00	3026	Ah Poon. Material para el alumbrado público de Puerto Obaldía de Enero a Mayo	35.00
2968	Alejandro Arce T. Alquiler del local que ocupa el Vendutero Oficial. Meses de Mayo y Junio	40.00	3027	Goytia y Hill. Alumbrado eléctrico en Santiago. Mes de Julio	530.00
2969	Emilio Monterroso. Reparación de máquinas de escribir en el Departamento de Gobierno y Justicia	9.00	3028-33b.	Antonio Romero. Reparación de una máquina de escribir de la Lotería Nacional	10.00
2970	Fábrica Nacional de Papel Higiénico. Material para la Secretaría de Gobierno.	8.25	3029	L. F. García. Por afinar el piano del Teatro Nacional	10.00
2971	Reginaldo Tejeira. Alquiler de caballos a Agentes de Policía en Coclé.	2.00	3030	All América Cables Inc. Servicio cablegráfico en Julio a la Secretaría de Relaciones Exteriores	46.18
2972	Teatro Variedades. Devolución de impuestos pagados de más	384.56	3031	Grebien y Martínez Inc. Materiales para el Departamento de Gobierno y Justicia	12.57
2973	Kodak Panamá Ltda. Devolución de impuesto sobre mercancías vendidas a empleados de la Zona del Canal	3032	3033	Hotel Central. Alimentación del Juez Superior y seis Jurados. 17 de Mayo, Junio 7 y 26	71.10
2974	Manuel de J. Bermúdez. Alquiler de caballos a Agentes de Policía en Coclé	7.00	3034	Ramón E. Arias. Reparación de una máquina de escribir en el Despacho del Juez Ejecutor de Chiriquí	12.50
2975	Baltazar Tejeira. Artículos para la Cárcel de Penonomé	6.75	3035	Zoilo Oviedo. Alimentación de presos en Colón. 1 <sup>er</sup> década del mes de Agosto	93.33
2976-33b.	J. Abood y Hermanos. Material para el Departamento de Instrucción Pública	3.60	3036	Pedro Martíz. Construcción de un pozo artesiano en Sabanagrande	140.00
2977	Harry C. Nichols. Materiales para el Departamento de Hacienda	26.05	3037	Diógenes Quintero. Viáticos en una gira a Bocas del Toro como Avaluado de la Dirección General del Catastro	37.50
2978	Junta Central de Caminos. Salarios a trabajadores de la Junta (2 <sup>da</sup> quincena de Julio)	276.25	3038	Félix C. Duque. Alumbrado eléctrico en Chepo. Mes de Julio	257.40
2979	Juan Arias Jr. Alumbrado eléctrico en Bajo Boquete y Lino, en Julio	60.00	3039	Escuela de Artes y Oficios. Trabajos de reparación de una bomba del Resguardo Nacional	12.00
2980	José Varela B. Auxilio al acueducto de Pesé en el mes de Julio	9.20	3040	The Wholesale Tire & Supply. Material para el Departamento de Gobierno y Justicia	36.74
2981	Compañía Panameña de Transporte. Acarreo de materiales de Panamá a Chepo, a cuenta de Agricultura y Obras Públicas	1.50	3041	The Wilcox Mercantile Agencies. Material para Gobierno y Justicia	545.65
2982	Kohpcke y Neuman Inc. Materiales para la Secretaría de Agricultura y Obras Públicas	200.00	3042	Campo Elias Jovane. Reparación del servicio sanitario en la escuela de Guataca	25.00
2983	Benigno Higueró. Subvención a la Planta Eléctrica de San Carlos en Junio y Julio	20.10	3043	Mario Preciado. Artículos para la Lotería Nacional	10.89
2984	Bazar Americano. Artículos para el Departamento de Gobierno y Justicia	12.41	3044	Conrado Nicosia. Material para Gobierno y Justicia	1.00
2985	Panamá Shippy Supply Co. Devolución de impuestos pagados de más	114.55	3045	Fábrica Nacional de Papel Higiénico. Material para el Departamento de Hacienda	6.05
2986	R. E. Hopkins. Devolución de derechos sobre un carro vendido al Encargado de Negocios de España	32.40	3046	Panamá Hardware Co. Material para el Departamento de Relaciones Exteriores	10.75
2987	Y. Amano y Co. Devolución de impuestos pagados de más	85.54	3047	Rafael Maduro G. Viáticos. Inspector de Instrucción Pública. Distrito Escolar de Taboga	28.00
2988	R. E. Hopkins. Devolución de impuestos sobre un automóvil vendido a un empleado de la Zona	50.00	3048	Editorial Dominicana. Publicación de un aviso de la Lotería	10.00
2989	Alejandro Tapia E. Por un viaje realizado a Aguadulce y Bocas del Toro	81.30	3049	Alberto Deloit. Alimentación de presos en David. 2 <sup>da</sup> quincena de Julio	112.00
2990	Habilitado de la Policía Nacional. Gastos ordenados por el Comandante Primer Jefe	120.75	3050	Mauricio Valencia. Materiales para el Departamento de Hacienda	12.00
2991	Panamá Hardware. Material para el Departamento de Instrucción Pública	188.80	3051	Acueducto Nacional. Agua para la Granja de Matías Hernández. Abril, Mayo y Junio	169.10
2992	Mario Preciado y Co. Materiales para Relaciones Exteriores, Hacienda y Tesoro e Instrucción Pública	22.00	3052	Victorio Melo O. y otros. Viáticos como Inspectores de Instrucción Pública durante el mes de Mayo	22.00
2993	Domingo Villalaz A. Devolución de depósitos	3.00	3053	Pablo A. Pinzón C. y otros. Viáticos como Inspectores de Instrucción Pública en Junio	137.50
2994	Rafel J. Calvo. Transporte de materiales de Panamá a la Granja de Aguadulce	3054-33b.	3054	Félix L. Figueiroa y otros. Viáticos como Inspectores de Instrucción Pública en Julio	190.25
2995	Sociedad "Italia". Transporte de correos de Cristóbal al exterior	3.19	3055	"Mundo al Día". Un año de suscripción a la Revista "Mundo al Día" para la Secretaría de Agricultura y Obras Públicas	12.00
2996	Nicolás S. Rangel. Material para la Policía Nacional	124.00	3056	Mercedes D. de Haza. Venta de una máquina de escribir para la Secretaría de Instrucción Pública	80.00
2997	Escuela de Artes y Oficios. Reparación de una máquina de escribir de la Secretaría de Gobierno	11.70	3057	Maria Lombardo G. 500 ejemplares del "Lector Nacional" para las escuelas primarias	500.00
2998	Duque Co. Inc. Material para las obras públicas	551.66	3058	Ramón E. Arias. Reparaciones de máquinas en el Departamento de Gobierno	37.50
2999	Panamá American Publishing. Publicación de un aviso oficial	250.00	3059	Mario Preciado y Co. Artículos para la Imprenta Nacional	429.00
3000-33b.	Lyons Hardware. Material para las distintas Secretarías del Gobierno	122.00	3060	Abraham Abodi Balid. Devolución de impuestos	2.50
3001	Alejandro Méndez P. Libros vendidos a Instrucción Pública	375.00	3061	Villanueva y Tejeira. Material para el Departamento de Instrucción Pública y Agricultura y Obras Públicas	708.59
3002-33b.	Eduardo Morgan. Devolución de derechos	34.25	3062	"El Nacionalista". Subvención semanal. 6 al 12 de Agosto	10.00
3004	United Fruit Co. Alumbrado eléctrico a las oficinas del Gobierno de Almirante y Guabito en el mes de Junio	18.50	3063	Guillermo Herrera y Franco. Suministro de especies venales	2.263.22
3005	José L. Franco C. Material para el Departamento de Gobierno y Justicia	72.00	3064	C. González Revilla. Alumbrado eléctrico en David. Mes de Julio	768.48
3006	Duque Co. Material para la Secretaría de Instrucción Pública	7.00	3065	Ismael Herrera. Reparación de una máquina de escribir en la Fiscalía de Veraguas	4.00
3007	Juan F. Arias. Reparación de una máquina de escribir de la Secretaría de Gobierno	14.40	3066	Cia. Kito Chen. Artículos para el Departamento de Gobierno y Hacienda	258.40
3008	Auto Service. Material para el Departamento de Gobierno y Justicia	62.80	3067	Isabel R. de Lloyd. Materiales eléctricos a Agricultura y Obras Públicas	37.50
3009	Panamerican Blueprinting Co. Material para Agricultura y Obras Públicas	17.50	3068	Pan-American Orange Crush. Devolución de derechos comerciales	120.27
3010	Compañía Panameña de Muebles. Artículos para la Lotería	11.00	3069	Mauricio Valencia. Material para el Departamento de Hacienda	36.00
3011	Antonio Tagaropulos Hermannos. Transporte de Agentes de Policía en la Provincia de Colón	16.00	3070	J. A. Carbone. Transporte de correos. Vigilante a Costa Rica etc. etc.	150.00
3012	Kohpcke y Neuman. Artículos para Hacienda y Tesoro	14.50	3071	Duque Co. Inc. Mercancías suministradas a la Secretaría de Obras Públicas	213.54
3013	Benjamín Chen. Artículos para la Secretaría de Instrucción Pública	204.00	3072	Hans Elliot. Pasajes suministrados por orden de la Secretaría de Gobierno	10.00
3014	Julio Anzola S. A. Alimentación de caballos de la Policía. 15-31 de Julio	2.55	3073	Laboratorio Ferrari. Artículos para Gobierno y Justicia, Hacienda y Tesoro y Agricultura y Obras Públicas	26.97
3015	The Tropical Radio Telegraph. Envío de mensajes ordenados por Hacienda y Tesoro en Julio	15.00	3074	Pan American Airways Inc. Correos despachados en el mes de Junio y Julio	1.843.15
3016	Armando Alzpira. Viáticos por la revisión del Catastro de la Propiedad en el Distrito de Balboa	4.580.65	3075	Gastón Regis. Material para las obras públicas	147.90
3017	Panamá Eléctrica. Alumbrado eléctrico a varias poblaciones de la Provincia de Coclé, Herrera y Los Santos, acueducto de Las Tablas, en Julio	208.14	3076	Ferrocarril Nacional de Chiriquí. Servicio especial de carros; orden de Relaciones Exteriores y material para la lancha "Villeresta"; orden de Agricultura y Obras Públicas	15.60
3018	Mario Preciado y Co. Artículos para el Departamento de Agricultura y Obras Públicas y Gobierno y Justicia	16.80	3077	Pedro Castillo. Transporte de Agentes de Policía en Chiriquí	40.00
3019	Benedetti Hermanos. Material para Agricultura y Obras Públicas	10.75	3078	Cia Panameña de Muebles. Artículos para la Secretaría de Gobierno	3.00
3020	José L. Franco. Material para Hacienda y Tesoro y Relaciones Exteriores	165.37	3079	Scio Orazio. Material para la escuela Pedro J. Sosa	20.00
3021	Swift y Co. Devolución de derechos. Mercancías vendidas a empleados de la Zona	0.97			72.00
3022	Royal Netherlands Steamship Co. Correos de Cristóbal al exterior				

3080-33b.	Ernesto Jaén Guardia. Viáticos como Inspector de Edificios Escolares en gira a Colón	23.00	3149	J. A. Carbone. Flete por materiales	2.03
3081	C. Arrocha Graell. Viáticos como Inspector General de Enseñanza en Agosto	25.00	3150	Tobias Testa. Gastos servicios sanitarios Pendomé	18.75
3082	Hipólito Verbel. Devolución de depósitos	25.00	3151	Luis Tang. Devolución de depósitos	12.00
3083	Ciro O. Quintero. Transporte de Agentes de Policía en Cocle	17.50	3152	Barsalio Hermants. Fabricación 8 tabillas, juzgados	120.00
3084	Cuerpo de Bomberos de Bocas del Toro. Subvención en Agosto y lo que le corresponde en concepto de impuesto sobre inmuebles	397.50	3153	Juan B. García. Construcción e instalación 27 puertas	27.00
3085	All America Cables. Servicio cablegráfico en Julio, por orden de Relaciones Exteriores	38.55	3154	The Robert Wilcox Co. Devolución de derechos	64.02
3086	Grebien y Martínez. Material para obras públicas	17.40	3155	The Panama Canal. Transporte por la Panama Railroad	3.60
3087	José E. Jaén. Honorarios por dictar una sentencia como suplente del Juez Segundo del Circuito de Cocle	30.00	3156	Lancha Almirante. Alimentación de cinco hombres seis días	15.00
3088	Eustacio Chichaco. Transporte de correos nacionales en Julio	367.72	3157	Carlos Bonitez. Por pintar el pabellón N° 1 de las Caballerizas	50.05
3089	Juan A. Jiménez Jr. Alquiler de un truck para los trabajos del Dispensario Antituberculoso	5.00	3158	Armando Aizpurúa. Viáticos y gastos revisión Catastro	15.00
3090	Cía Panameña de Transporte. Transporte de materiales al Interior, por cuenta de Agricultura y Obras Públicas	137.66	3159	Felix Martínez. Devolución depósito	150.00
3091	Auto Service. Material para los Departamentos de Hacienda y Gobierno	23.40	3160	Samuel Quintero Jr. Honorarios como abogado	68.27
3092	Lino A. Boza. Viáticos en guía por las Provincias Centrales	50.00	3161	Suc. Heriberto Díaz. Gastos de reparación de faros	19.50
3093	Eusebio Bonilla Ltda. Desembargo en panga de su propiedad de cuatro presos y dos Vigilantes, venidos de la Colonia Penal	1.50	3162	Alberto Soto L. Confección de 10 cortinas	102.20
3094	Kodak Panamá Ltda. Devolución de derechos	1.357.00	3163	Evelina A. de Oriillac. Decorado salones de la Presidencia	320.00
3095	M. A. Garrido. Material para las obras públicas y las escuelas primarias	23.40	3164	José Romo. Colocación de mosaicos en piso de los Archivos Nacionales	153.09
3096	Pedro A. Ureta. Una bandera para la Alcaldía de Chiriquí Grande y para la Corregiduría de Calidonia	9.00	3165	Habilitado Gral. de la Policía. Gastos menudos en el Departamento	158.15
3097	Waldina Vásquez. Alimentación de presos de la Cárcel Modelo, Cuartel Central de Policía y Escuela Correccional del Chorrillo; del 1° al 10 de Agosto	3166	3167	J. Villanizar. Devolución derechos	192.95
3098	Director General de Correos y Telégrafos. Gastos de reparación y mantenimiento de líneas telegráficas en el Interior; 2° quincena de Julio	146.75	3168	Jerónimo Almílategui. Semillas hortalizas	96.00
3099	Banco Nacional. Traspaso de fondos de los Bonos de conversión	25.000.00	3169	Waldina Vásquez. Alimentación presos, segunda década	347.46
3100	Habilitado de la Policía Nacional. Gastos efectuados con el Fondo de Anticipos	61.03	3170	Administrador General de la Renta. Gastos Generales del Departamento	268.25
3101	Foreign Tobacco C. Inc. Devolución de impuesto	1.302.50	3171	Zoilo Oviedo. Alimentos a presos de Colón	78.35
3102	Alcides Rodríguez. Reparación de la Gobernación de Herrera	2.50	3172	Francisco J. Morales. Gastos de comisión al interior	7.20
3103	Cía Panameña de Transporte. Transporte de materiales al Interior por cuenta de Instrucción Pública Fat y Cia. Devolución de derechos pagados en exceso	100.66	3173	Francisco J. Morales. Comisión oficial a Natá, Santiago, Aguadulce y Chitré	25.00
3104	Guillermo Tribaldos Jr. Fletes de alcohol por cuenta de la Renta de Licores	438.35	3174	Aurelio Jaén. Gastos varios, Lancha Almirante	9.80
3105	Arias Solano. Alumbrado eléctrico en La Chorrera en Julio	73.40	3175	Gastón Regis. Por trabajos en Obras Públicas (bis) Manuel M. Grimaldo F. Por fallar asunto	262.50
3106-33b.	Manuel Lombardo. Alquiler de caballos a Agentes de Policía en Cocle	101.08	3176	Primer Suplente Juez	30.00
3107	Cía de Navegación Nacional. Transporte de materiales al Interior por cuenta de Instrucción Pública y de Agricultura y Obras Públicas	624.00	3177	Julio Escala. Gastos viaje Santiago	10.00
3108	Nicolás E. Casis V. Materiales para la reparación de las escuelas primarias	9.00	3178	Daniel Rivera. Por transporte Policías	11.00
3109	Brackney y Hunter. Reparación de un carro de la Renta de Licores	84.35	3179	José González y otros. Por transporte del Juez 6° de Colón	5.60
3110	Antonio Saa. Transporte de un preso de Panamá	3180	3181	José A. Herazo. Viáticos comisión interior	10.00
3111	Marco A. Arosemena. Lavado y splanchado de ropa blanca para el uso del Jurado	18.14	3182	Ignacio Sagel. Suministro, reses a Coiba	735.00
3112	José Lozano. Anticipo por la construcción de excusados en París (Chitré) por cuenta de Instrucción Pública	1.00	3183	Canal de Panamá. Materiales y servicios al Gobierno	2133.00
3113	British American Tobacco C. Devolución de derechos pagados en exceso	1.40	3184	A. S. Lazzu. Por trabajos a Gobierno y Justicia	12.00
3114	Union Oil Co. Co. Material para el Resguardo Nacional	124.20	3185	Canal de Panamá. Por 40.000 cc. de suero contra cólera porcina	270.00
3115	Banco Nacional. Varias cuentas endosadas	175.76	3186	Harmodio Arias M. Gastos de Representación en el mes de Agosto	750.00
3116	Francisco Ayala. Devolución de Depósito	12.00	3187	Cuerpo Bomberos de Colón. Subvención según Ley Agosto	1350.00
3117	Andrés Suárez. Devolución de Depósito	50.00	3188	Juez Superior República. Gastos de Representación en el mes de Agosto	50.00
3118	Escuela de Artes y Oficios. Reparación de Instrucción Pública	49.54	3189	Nicolás E. Casis V. Anticipo a Contrato con Agricultura y Obras Públicas	40.00
3119	Wallingford y Arango. Materiales para Agricultura	168.67	3190	Rodolfo A. Guerrero. Por diferentes trabajos en Agricultura y Obras Públicas	35.00
3120	Ernesto Martínez. Materiales para Agricultura. Josefina G. vda. de Villalaz. Devolución de Impuesto	30.13	3191	Radi A. Amador. Gastos viaje Ginebra	80.45
3121	The Wilcox Mercantile Co. Materiales para Gobierno y Justicia	2.00	3192	Angusto A. Cervera. Gastos de Representación al Gobernador de Colón	99.50
3122	Gil Sáenz. Transportar policías en carro	21.53	3193	M. A. Grimaldo B. Gastos de Representación a los Magistrados en Agosto	250.00
3123	B. J. Levy. Devolución de derechos	50.00	3194	Planilla. Gastos de Representación al Cuerpo Diplomático en Agosto	1833.32
3124	Porfirio Ortega. Construcción bohío escuela	45.15	3195	Planilla. Gastos de Representación al Cuerpo Diplomático en Agosto	595.00
3125	The Wilcox Mercantile. Mercadería para Instrucción Pública	12.00	3196	Planilla. Gastos de Oficina Consular	285.00
3126	Cia. Kito Chen S. A. Mercadería para Gobierno y Justicia	168.67	3197	Planilla. Becados Escuelas Secundarias	500.00
3127	La Oficina Moderna. Material para Egresos. Hacienda y Tesoro	30.13	3198	Planilla. Octubre, Noviembre y Diciembre. Becados en el exterior	7687.50
3128	The Star & Herald Co. Publicación aviso Ingresos Escuela Artes y Oficios. Reparaciones máquina Hacienda y Tesoro	2.00	3199	Planilla. Octubre, Noviembre y Diciembre. Becados en el exterior	46.00
3129	The Wilcox Mercantile. Materiales para Agricultura y Obras Públicas	4.70	3200	Alberto Alemán. Cincuenta metros de arena para las caballerizas	1833.32
3130	The Wilcox Mercantile Co. 3 barriles de gasolina	50.00	3201	Gastón Regis. Taller modelo (Fábrega). Reparación y material carro Packard	117.70
3131	Antonio Tagarópulos. Transporte especial lancha Herminio Díaz. Alquiler botes, trabajo boyas	31.50	3202	Alberto Alemán. Cincuenta metros de arena para las caballerizas	90.00
3132	M. S. Valderrama. Confección estante	6.00	3203	José Pérez. Gastos menudos, Secretaría de Instrucción Pública, mes de Julio	18.00
3133	The Wilcox Mercantile. Materiales para Agricultura y Obras Públicas	7.00	3204	Day and Night Garage. Material para Obras Públicas, 140-7	9.55
3134	Federico Simóns. Alquiler carro "truck"	8.00	3205	Planillas. Alquileres de locales para Instrucción Pública en Agosto	5638.88
3135	Kito Chen S. A. Material para Gobierno y Justicia	518.73	3206	Planilla. Alquileres de locales para Gobierno y Justicia en Agosto	713.25
3136	Octavio Valencia. Escobas a diferentes Secretarías Hospital Santo Tomás. Medicina a Coiba	12.59	3212	Planilla. Alquileres de locales para Correos y Telégrafos en Agosto	247.30
3137	Fernando Alegre. Gastos y viáticos de comisión	43.75	3213	Planilla. Agua y alumbrado oficinas Telégrafo	94.00
3138	Héctor Villegas. Servicios como comisario	65.55	3214	Planilla. Alquileres locales Correos	369.00
3139	The Wilcox Co. of California. Material para Gobierno y Justicia	0.65	3215	Planilla. Viáticos para Inspectores Telégrafos	80.00
3140	Clotilde R. de Macías. Alquiler caballo Pese Wong Chan & Co. Ltda. Mercancía para Agricultura y Obras Públicas	1.25	3216	Planilla. Gastos menudos de Correos	26.50
3141	The Star & Herald Co. Publicación aviso Ingresos Escuela Artes y Oficios. Reparaciones máquina Hacienda y Tesoro	2.75	3217	Planilla. Conductores correos náufragos	70.00
3142	Julio Oriñac. Gastos representación Abril a Agosto	63.00	3218	Gastón Regis. Trabajo en Obras Públicas	246.35
3143	Standard Brands Inc. 95% de derechos de reexportación	21.00	3219	Juan Muñoz. Lavado ropa Guardia Presidencial	4.50
3144	Octavio Valencia. Escobas a diferentes Secretarías Hospital Santo Tomás. Medicina a Coiba	500.00	3220	Carmen A. Sánchez de López. Alquiler local Juez Ejecutor en Santiago, mes de Julio	5.00
3145	Fernando Alegre. Gastos y viáticos de comisión	6.98	3221	Gobernador de Bocas del Toro. Contribución Agricultura y Obras Públicas	304.80
3146	Héctor Villegas. Servicios como comisario	63.90	3222	José Romo. Colocación mosaicos en Agricultura y Obras Públicas	54.30
3147	104.31	3223	3223	Luis F. Lasso. Contrato pintar bancas escuelas	28.60
3148	S.97			Habilitado de la Policía. Gastos efectuados en Agosto	51.80
	46.00			Director de Correos. Gastos de reparación por carro, linea y otros gastos	426.75
				José Ibérico. 400 sacos vacíos para Coiba	37.00
				Ferrocarril de Chiriquí. Transporte de Correos, materiales, etc.	671.41
				Mauricio Valencia. Material para el Departamento de Hacienda	6.00
				Abel Lombardo y M. Vega. Perito ordinario del Juzgado 6° del Circuito	5.00
				Alfonso R. Chen. Devolución de un depósito	2.50

3224	American Trading Cia. Limitada. Material para el Cuartel de Policía	1.50	3294	J. A. Tay & Eggan Co. Reparación y materiales de la Escuela de Artes y Oficios	172.05
3225	Federico Afú. Pasaje del Gobernador de Los Santos	4.00	3295	Andrés A. vda. de Ayarza. Alumbrado eléctrico de Portobelo, mes de Julio	100.00
3226	Villanueva y Tejeira. Material para Agricultura y Obras Públicas	251.35	3296	United Fruit Company. Pasaje de 1 <sup>o</sup> de Colón a Bocas del Toro	20.00
3227	The Wilcox Mercantile Co. Material para Hacienda y Tesoro	5.44	3297	Hans Elliot. Pasajes de 2 <sup>o</sup> de Panamá a Pedregal Cuerpo de Bomberos de Panamá. Los auxilios men- suales según Ley	15.00
3228	Sasso & Sons. Material para Relaciones Exteriores	2.50	3298	Compañía Colgate-Palmolive. Devolución de depósitos	3650.00
3229	Compañía Panameña de Transporte. Transporte de material ordinario de Agricultura y O. Públicas.	21.11	3299	Royde Netherlands Co. Transporte de correos	24.29
3230	Day and Night Garage. Material para el Depósito de Gobierno	33.22	3300	J. A. Abood y Hnos. Artículos según orden N° 3111-3129	29.08
3231	Manuel García C. Transporte de materiales al interior	18.00	3301	Acueducto Nacional. Materiales Sección Técnica	51.75
3232	Cardoze & Lindo. Materiales para Obras Públicas y Gobierno y Justicia	19.00	3302	Villanueva y Tejeira. Devolución de derechos	85.20
3233	Kodak Panama Ltda. Devolución de Derechos	899.00	3303	Duque y Compañía. Materiales para Instrucción Pública	4.23
3234	Hans Elliot. Pasajes para el Departamento de Gobierno y Justicia	55.00	3304	Escuela de Artes y Oficios. Trabajos para Instrucción Pública	14.20
3235	Armour & Company. Devolución de derechos	6638.92	3305	Raúl J. Calvo. Transporte materiales de Instrucción Pública	21.00
3236	Oristin Averilla. Hielo para los Archivos Nacionales	3.45	3306	La Arquidiócesis de Panamá. Alquiler de local Lotería, mes de Agosto	9.80
3237	Day and Night Garage. Devolución de derechos	213.21	3307	Kito Chen & Cia. Materiales para Gobierno y Justicia, ordinal 3297	285.00
3238	Duque & Co. Material para el Departamento de Instrucción Pública	57.61	3308	Laboratorio Ferrari. Materiales para Hacienda	3.50
3239	Compañía de Navegación. Transporte de materiales al interior	0.50	3309	Royal Netherlands Co. Transporte de correos	2.61
3240	Wong Chang Co. Ltda. Materiales para el mercado de Colón	9.75	3311	Kodak Panama Ltda. Materiales fotográficos para la Policía	29.08
3241	Laboratorio Ferrari. Material para Instrucción Pública y Gobierno y Justicia	36.60	3312	Florencio Gómez. Alimentos a comisión Policía	67.57
3242	The Panama Railroad. Servicio a la Aduana de Colón	7.04	3313	Brick Service Station. Materiales para carro del Gobierno	8.25
3243	Santiago Martínez. Transporte de testigos del Juzgado 2 <sup>o</sup> de Coclé	5.00	3314	Junta Central de Caminos. Gasolina carro comisión Contraloría	3.30
3244	Colector de Panamá Canal. Material para Hacienda, mes de Julio	163.66	3315	Agustín Cabri. Devolución depósito garantía cantina Concepción	21.72
3245	Colector de Panamá Canal. Depósito como garantía del encanche del Mercado	200.00	3316	Lindo & Maduro. Devolución de derechos introducción	30.00
3246	Correa y Cia. Ltda. Agua a las oficinas públicas de Chitré, mes de Agosto	4.00	3317	Administrador General de la Renta. Gastos varios del ramo	63.00
3247	The Panama Railroad Co. Abono a los lotes vendidos al Gobierno	121.57	3318	Hospital Santo Tomás. Tratamiento médico empleado de la Renta	235.64
3248	Grebién y Martínez. Material para las Obras Públicas	10.00	3319	Old Panazone Garage. Colocación llantas carro	106.50
3249	El Nacionalista. Subvención semanal	12.60	3320	Agricultura	14.00
3250	Mayer Levy. Devolución de derechos	14.83	3321	Marcos A. Collado. Alquiler bestia en Penonomé	3.00
3251	J. Abood Hnos. Devolución de derechos	10.00	3322	Cia. Panamena Transporte. Transporte materiales Penonomé, Agricultura y Obras Públicas	41.16
3252	La Revista Comercial. Publicación de avisos de la Lotería	117.50	3323	Isabel R. de Lloyd. Materiales eléctricos para Hacienda y Tesoro	9.55
3253	Omphroy's Auto Supply. Material para el Departamento de Gobierno y Obras Públicas	12.00	3324	Laboratorio Ferrazi. Material para Gobierno y Justicia	48.28
3254	Isabel R. de Lloyd. Material para Agricultura y Obras Públicas	9.50	3325	José María Esquivel D. Devolución depósito cantina Atalaya	30.00
3255	Nómima. Alquiler de locales de la Renta de Licores, mes de Agosto	14.00	3326	West India Oil Co. Devolución de derechos pagados de más	5.00
3256	Carlos Noel F. Reparación de un truck oficial	18.02	3327	Cástulo Miranda. Construcción excusados escuela "Río Largo"	110.00
3257	Cia. de Navegación Nacional. Transporte de materiales al interior	10.00	3328	Daniel González. Devolución depósito Cantina	12.00
3258	J. A. Carbone. Correos y materiales para Coiba y Chiriquí	20.35	3329	El Nacionalista. Aviso Lotería	10.00
3259	Gargallo Hnos. Devolución de Impuestos	140.31	3330	All American Cables. Servicios cabilgráficos Correos	3.45
3260	R. E. Hopkins. Devolución de derechos	22.79	3331	The Panama Coca Cola. Devolución derechos	9108.83
3261	Manuel Yanei. Material para la Imprenta	143.22	3332	Maria Luisa Hurtado. Alimentación a varias personas. El Porvenir	8.70
3262	Cia. Kito Chen. Material para Hacienda y Agricultura y Obras Públicas	48.00	3333	J. González. Devolución pago por error	2.50
3263	Star & Herald Co. Material para la Imprenta y Lotería	22.50	3334	Alfred Schaff. Vale del Tesoro número 29	40.00
3264	Ferrocarril Nacional de Chiriquí. Flete, muelleaje y materiales en Julio	3335	Yoshito Sadahiro. Devolución impuesto pagos ex- ceso	1163.24	
3265	Auto Service. Material para Agricultura y Obras Públicas	208.17	3336	El Debate. Aviso Lotería	155.98
3266	Swift & Company. Devolución de Impuestos	48.33	3337	Pascual Centella. Por un asta de bandera para la Gobernación de Chitré	10.00
3267	Escuela de Artes y Oficios. Trabajos en materiales de la Policía	4.43	3338	Fábrica Nacional de Muebles. Tres ventanas para Instrucción Pública	1.50
3268	Julio Anzola S. A. Alimentación de caballos de la Policía	3339	Jas R. Powell. Colón. Materiales para el carro de la Policía	12.00	
3269	United Fruit Co. Trasmisión de Radiogramas ordinarios. Secretaría de Hacienda	22.50	3340	Chong Siai & Co. Materiales para el Resguardo	25.60
3270	La Oficina Moderna. Materiales para el Departamento de Gobierno	209.00	3341	Julio Laffargue. Pasajes ordenados por Gobierno	3.50
3271	Panama Agencies Co. Correos transportados al Exterior	25.85	3342	The Star & Herald Co. Aviso de Sección de Hacienda	94.00
3272	Carlos Navarro. Hierba para los caballos de la Policía	107.20	3343	Escuela de Artes. Reparaciones de máquinas para Relaciones Exteriores	141.75
3273	Hapag Lloyd. Transporte de correos al Exterior	47.94	3344	J. D. Arosemena. Gastos de Representación como Secretario de Relaciones Exteriores	7.00
3274	Nestle & Anglo Swiss Co. Devolución de derechos	188.00	3345	Grebién & Martínez Inc. Materiales para la Escuela de Artes	150.00
3275	Feliciano Quirós y Q. Alquileres local escuela Penonomé, meses: Octubre, Noviembre, Diciembre y Enero de 1932; Febrero Marzo y Abril de 1933	240.82	3346	Hospital Santo Tomás. Medicinas a varios departamentos	43.45
3276	Juan Alvarado. Alumbrado público en La Palma, mes de Junio	109.06	3347	Miguel Adamas. Pagar hospital por accidente	14.00
3277	American Lumber Yard. Material para el Departamento de Instrucción Pública	72.59	3348	H. Geo. Henry 35 especies linotipos para la Imprenta Nacional	4.00
3278	Colón Motors. Devolución de derechos	45.00	3349	Chapman & Cia. Calomel para Almacen	0.40
3279	Compañía Espinosa. Arrendamiento de un lote a la Policía	43.13	3350	Benedetti Hermanos. Insecticida para la Lotería	1.50
3280	Enrique Dario Diaz. Viáticos en comisiones judiciales	67.59	3351	Junta Central de Caminos. Gasolina, aceite para el Almacén de Gobierno y otros departamentos	586.39
3281	Compañía Kito Chen. Material para el Departamento de Gobierno	30.00	3352	Mercedes A. Solano. Devolución de derechos pagados por error	9.96
3282	Manuel Suárez. Material para el Departamento de Hacienda	3353	Jerónimo Alamillogeal. 10 libras de semillas de tabaco	60.00	
3283	La Tribuna. Aviso Lotería	2.10	3354	Guillermo Tribaldos. Materiales para Agricultura y Obras Públicas	68485
3284	Banco Nacional. Leonor Cerdoba y otros. Alimentación de presos en las provincias	3.10	3355	Arias & Co. Materiales para Gobierno, David, Agricultura y Obras Públicas	132.20
3285	United Fruit Co. Devolución de derechos	10.00	3356	J. Abood Hnos. Mantas, camisas, pantalones etc.	66.40
3286	Sterling Auto Supply. Gasolina para el carro	3357	Antonio Tazacorpius. Viaje especial comisión de Instrucción Pública	25.00	
3287	Agencia Postal de Colón	35.50	3358	Luis Mariano Diaz. Viáticos como Inspector de Instrucción Pública en Remedios	25.00
3288	Francisco Aguilar P. Material para escuelas públicas	37.20	3359	Gregorio Conte. Viáticos comisión judicial	5.00
3289	Junta Central de Caminos. Artículos para la Renta Auto Service Company. Material para el Departamento de Gobierno	3.75	3360	Escuela Libre de Derecho. Subvención mensual	100.00
3290	Rodolfo M. Pérez. Material para Agricultura y Obras Públicas	3361	Villanueva y Tejeira. Materiales para Instrucción Pública	34.07	
3291	Melecio A. de Lima. Material para Agricultura	3362	José Ferrer. Levantar plana en juicio Gobierno, Inspector General de I. Pública. Viáticos como Inspector, mes de Julio	15.00	
3292	Isabel R. de Lloyd. Material para Agricultura	3363	José Romo. Colocación de mosaicos en los Archivos Nacionales	140.50	
3293	Escuela de Artes y Oficios. Material para Instrucción Pública y Gobierno y Justicia	10.00	3364	Teotisto Torres. Viaje como Juez a Penonomé	34.14
		3.20	3365	Hans Elliot. Viaje de 2 <sup>o</sup> de Panamá a Pedregal	8.00
		71.96	3366	Alberto Villegas V. Gastos de Representación	15.00
		3367	Eduardo Grevare. Demoler casa caballerizas	100.00	
		55.60	3368	Manuel Díaz. Por hielo a oficinas públicas	70.00
					22.20

3369	Mauricio F. de Castro. Alquiler de casas para inquilinos	359.20	2449	Santiago Martínez. Alquiler caballo, Coclé	4.00
3370	Duque & Co. Mercancías a Instrucción Pública	8.00	2450	Isabel R. de Lloyd. Lámparas eléctricas para A	128.80
3371	Cia. Kito Chen. Mercancías a Hacienda	3.50	2451	cultura y Obras Públicas	242.21
3372	Boyd Brothers Inc. Transporte correo aéreo	45.00	2452	Aerovías Gaberlet-Malek. Por correo durante Agosto	161.23
3373	Carl Friess & Cia. Servicio eléctrico	825.00	2453	Benedetti Hermanos. Material suministrado a Gobierno y Justicia	82.50
3374	Victor Jesurum. Arrendamiento de casa para inquilinos		2454	Constantino Sáenz. Trabajo en la Presidencia	40.16
3375	Conrado Nicosia. Dos botellas de alcohol para Hacienda	1.00	2455	Benedetti Hermanos. Artículos suministrados a	10.00
3376	Asclepiades Espino. Pasajes en carro varios. Ordinal, Hacienda	5.00	2456	Agricultura y Obras Públicas	16.40
3377	M. A. Garrido. Material para caballerizas	150.00	2457	Jorge Luis Mackay. Reparación del piano de la Normal	50.00
3378	Carlos Navarro. Batería para Almacén del Gobierno	10.00	2458	José R. Ureta. Alquiler caballo en Santiago	10.00
3379	Victor Lemos. 20 libras de cera para fundición	9.00	2459	Rufina Villarral. Alimentación a presos en Bocas del Toro	387.50
3380	Antonio Taznárd. Reparación reloj. Hacienda	5.00	2460	Cuerpo Bomberos de Bocas del Toro. Pago sobre impuesto de inmuebles en Septiembre y subvención	12.40
3381	Panama Hardware. Materiales para varios departamentos		2461	Octavio Valencia. Seis extinguidores para Gobierno y Justicia	24.56
3382	Benedetti Hnos. Utiles de escritorio para oficinas públicas	407.80	2462	All America Cables. Materiales suministrados a Hacienda y Tesoro	45.60
3383	Panama Developing Co. Perforadores para la Escuela de Artes y Oficios	133.05	2463	Emily Love. Alquiler casa para inquilinato	82.17
3384	F. E. Fletcher. Devolución de derechos	15.00	2464	Zelio Oviedo. Alimento a presos de Colón	
3385	Cia. de Puerta y Luz. Servicio de alumbrado oficinas públicas	12215.66	2465	Hudson Essex Cars. Artículos a tracción, Obras Públicas	16.20
3386	Manuel García C. Flete de 12 tanques de alcohol de Chile a Panamá	10.00	2466	Guillermo Palm. Por fletes almirantes	3.30
3387	Grebien & Martínez Inc. Materiales para oficinas públicas	10.00	2467	Compañía Kito Chen. Gobierno y Justicia	45.60
3388	Gilberto Brid. Mil sacos de cemento	880.00	2468	W. A. Torbert Co. S. A. Material suministrado	92.00
3389	Mario Preciado y Cia. Utiles de escritorio. Materiales de Imprenta	207.00	2469	Boyd Brothers Inc. Transporte aéreo a Colombia	42.45
3390	Villanueva y Tejera. Materiales para oficinas públicas	553.11	2470	Wong Chang & Cia. Ltda. Mercancía suministrada	3.75
3391	Juan Cambra. Pescados para las garras de la Presidencia	5.00	2471	Panama Agencies Co. Correos despachados	157.61
3392	El Nacionalista. Subvención mensual	10.00	2472	Juan Macias. Alimentación caballos, Juan Ejecutor	7.50
3393	Omphreys Auto Supply. Materiales para el Gobierno	10.00	2473	J. A. Vega. Por limpiar máquina Underwood	10.00
3394	Alberto Alemán. 100 metros cúbicos de arena	71.33	2474	United Motors. Derechos introducción carro Ford	67.22
3395	Esteban Seguro. Alquiler bestia, Penonomé	180.00	2475	Singer Sewing Machine. Devolución de derechos máquinas Singer	5.44
3396	Emilio Moreno. Alquiler bestia, Penonomé	4.50	2476	Leonor Cordero. Alimentación presos cárcel de Chitre	90.00
3397	Vedadina vda. de Rodríguez. Alquiler bestia, Penonomé	1.75	2477	Banco Nacional. Por pago hecho al Juez 2º del Circuito de David	5.50
3398	Duque & Cia. Materiales para el Mercado	1.00	2478	Hans Elliot. Por cuatro pasajes	20.00
3399	Pinel Hermanos. Materiales para Agricultura y Obras Públicas	15.00	2479	Ernesto Vega de Tejada. Alumbrado eléctrico a Nata	273.60
3400	Rafael Vásquez. Por trabajo en Obras Públicas	48.00	2480	The Star & Herald. Material para el Gobierno	105.65
3401	Banco Nacional Lotería. Traspaso de fondos	55.00	2481	Beres Espino. Depósito por cantina	20.00
3402	Banco Nacional. Fondo Obrero. Gastos durante el presente mes		2482	J. A. Carbaza. Transporte de Correo	168.79
3403	Banco Nacional. Lucha Antituberculosis. (Septiembre) Caja National Bank Lotería de Bocas. Traspaso de fondos	7824.00	2483	Hans Elliot. Por artículos a la Contraloría	23.45
3404	Waldina Vásquez. Alimentación a la Policía	155.15	2484	M. A. Garrido. Materiales para Agricultura y Obras Públicas	24.81
3405	Imprenta Nacional Cuenta Caja. Gastos de Caja	1410.00	2485	Francisco Juárez. Alquiler de bestias en Los Santos La Gatica Moderna. Reparación y Limpieza máquina	3.00
3406	Agosto y Septiembre	500.07	2486	Director de Correos y Telégrafos. Gastos extraordinarios en Colón	6.50
3407	José L. Franco C. Manufactura de sellos de goma	100.00	2487	Carmen Sánchez de López. Alquiler local en Veraguas	27.50
3408	César A. Pardini. Luz eléctrica de Soná. Agosto	13.25	2488	Banco Nacional. Alimentación de presos en David y Santiago	7.35
3409	J. Gabriel Recnero. Cabaña a Escuela de Artes y Oficios	411.54	2489	Ramón L. Vallarino. Visitas Lima y Quito como Ministro	5.00
3410	El Nacionalista. Subvención mensual	292.25	2490	United Motors. Compra de carro Ford para la Presidencia	224.73
3411	Arias, Solano & Cia. Alumbrado a La Chorrera, mes de Agosto	10.00	2491	Meleci A. de Lima. Material Teatro Nacional	719.83
3412	Félix C. Duque. Alumbrado a Chepo	624.00	2492	Jahb Haciendista. Alquiler casa inquilinato	37.92
3413	Pedro A. Ureta. Confeción bandera Camas	257.40	2493	Otto Surack. Reparación máquina de escribir	126.00
3414	Antonio José Sucre. Reparación carro Graham	78.00	2494	Harry C. Nichols. Material para Agricultura y Otras Públicas	5.00
3415	Juan Alvarado. Alumbrado a La Palma, Provincia del Darién	3.50	2495	Omphreys Auto Supply. Material para Inspección Pública	31.70
3416	The Wholesale Tire. Materiales a Agricultura y Obras Públicas	45.00	2496	Director General de Correos. Gastos 2º quincena del mes de Agosto	31.88
3417	Panama Hardware. Materiales	26.70	2497	M. A. Garrido. Material para Agricultura y Obras Públicas	452.75
3418	Hudson Essex Cars. Artículos para carros de Relaciones Exteriores	532.80	2498	The Office Service Co. Material para Gobierno y Justicia	874.25
3419	Lermita Goicochea. Por pintar Asilo Desamparados	0.75	2499	Carlos de Diego. Materiales para obras públicas	325.00
3420	Epifanio Túroño. Colocación y repello	32.44	2500	Virgilio Díaz. Dictar Sentencia Las Tablas	265.00
3421	United Motors. Material suministrado	40.14	2501	Guillermo Palm. Flete de materiales para el interior	30.00
3422	Francisco González. Limpieza de alfombras en la Secretaría de Relaciones Exteriores	269.10	2502	Chung Sia & Cia. Materiales carcel David	1.00
3423	Fábrica Nacional de Muebles. Suministro de cuarenta bancas	6.00	2503	Rafael Alegre. Visitas comisión Colón	12.50
3424	Habitado del Cuerpo de Policía. Fondo de anticipo	220.00	2504	Juan B. Chaverá. Gastos menudos de la Legación de Panamá en Washington	65.00
3425	Jeremías Cano P. Viajes de Agentes de Policía	94.00	2505	Rafel A. Amador. Visitas como delegado a la Sociedad de las Naciones	315.18
3426	Eusebio Bonilla. Desembarque en panza	10.00	2506	Director de Correos. Gastos extraordinarios en la oficina de Panamá	94.35
3427	Auto Service Co. Materiales para carro de Gobierno	4.50	2507	Director de Correos. Gastos del Fondo de Anticipo	201.08
3428	The Tropical Radio. Por mensajes transmitidos	24.76	2508	John Laffargue. Transporte combustible para Aten	6.00
3429	United Fruit Corporation. Radiogramas transmitidos	2.00	2509	Victoriano Gómez. Alquiler de un caballo	2.00
3430	Guillermo Tribaldos. Mosaicos para la Gobernación de David	91.92	2510	Pedro Martínez y otros. Alquiler de 4 caballos	16.00
3431	Juan Arias Jr. Alumbrado Boquete. Agosto	265.50	2511	Juan Fernández. Por alquiler de un caballo	1.75
3432	C. González Revilla. Alumbrado David. Agosto	275.25	2512	125 Panamá American. Publicación de 5 avisos	40.95
3433	Villanueva y Tejera. Materiales de pintura para Inspección Pública	768.45	2513	Drigentes Quintana. Visitas como Jefe Sección del Catastro	43.00
3434	Cardozo & Llimio. Materiales eléctricos. Obras Públicas	54.85	2514	J. A. Dominguez. Materiales para Gobierno y Justicia	16.50
3435	Duque y Co. Materiales para Agricultura y Obras Públicas	15.70	2515	Central American Plumbing. Material para Agricultura y Obras Públicas	218.17
3436	Grebien & Martínez. Materiales para Agricultura y Obras Públicas	75.00	2516	Eladio Guillén. Por transporte en un carro	5.00
3437	Mario Preciado & Co. Utiles de escritorio para oficinas públicas	139.71	2517	W. A. Torbert S. A. Cantidad pagada de menos	0.95
3438	Benedetti Hermanos. Utiles de escritorio para oficinas públicas	414.97	2518	Rodolfo A. Párdiz. Gastos andar viajero	45.00
3439	Rafel J. Calvo. Transporte de materiales de Inspección Pública	19.90	2519	Director de Correos y Telégrafos. Transporte ma-	
3440	Nicolás E. Casas V. Saldo contrato de "Agrícola" y Obras Públicas	15.46	2520	rión de Julio y Agosto	
3441	Octavio Valencia. Por extinguidores al Gobierno	25.00	2521	Ramón Roa. Reparación carro Presidencia	288.90
3442	Paster Ramos. Reparación Telégrafo de Antioquia	25.00	2522	José Varela B. Atmós. acreditado Pese. Agosto	40.20
3443	Juana Central de Caminos. Material para Agricultura y Obras Públicas	1.00	2523	José Varela B. Atmós. acreditado Pese. Agosto	60.00
3444	Eduardo Huete. Anticipo a cuenta con Gobierno y Justicia	25.00	2524	Guillermo Gómez y otros. Visitas para La Chorrera	60.00
3445	José L. Franco C. Manufactura de sellos de goma	25.00	2525	Maria Elliot. Pasajes de primera de Panamá a Pedregal	10.00
3446	Armour & Company. Por devolución de derechos	4.25	2526	Alberto Alemán. Cincuenta metros de arena para	35.00
3447	Octavio A. Icaza. Alquiler de las casas Números 50 y 52	250.00	2527	Agricultura y Obras Públicas	90.00
3448		2528	2528	Benedetti Hermanos. Material para Hacienda	126.25
3449		2529	2529	Reyes Prelados. Aviso para la Lectoría la página	6.00
3450		2530	2530	Cartón Higueras. Aviso publicado en Noviembre de 1931	5.75
3451		2531	2531	Ortega Rodríguez y otros. Pasaje vendido a Plazas	12.50
3452		2532	2532	Hospital Santa Fe. Medidas para San Blas	275.75

3530	José M. Grimaldo B. Reparación del muelle de Aguaduque	220.00	3600	Villanueva y Tejeira. Materiales para la Secretaría de Agricultura y Obras Públicas	175.71
3531	Octavio Valencia. 3 extinguidores para Hacienda	6.00	3601	Salvador Jurado A. Alquiler casa escuela David Panamerican Blueprint Co. Sección técnica, Obras Públicas	67.50
3532	Mauricio Valencia. Pasaje de Panamá a Aguadulce	11.50	3602	Compañía Kito Chen S. A. Secretaría de Instrucción Pública	27.62
3533	Gastón Regis. Trabajos para Agricultura y Obras Públicas	179.15	3603	Manuel A. Carreño P. Depósito establecimiento cantina	13.60
3534	Banco Nacional. Traspaso de fondos	25.000.00	3604	Guillermo Tribaldos Jr. Por flete transporte de alcohol	12.00
3535	Benedetti Hermanos. Artículos para Instrucción Pública	461.00	3605	Sociedad Anónima del Distilladores. Licencia por alcohol Berrocal & Cia.	66.18
3536	Waldina Vásquez. Alimentación para presos y niñas de la Escuela Profesional	364.68	3606	Chapman y Cia. Ltda. Orden Secretaría de Agricultura y Obras Públicas	400.00
3537	Lermi Goicochea. Trabajos en Asilo Desamparados	35.50	3607	Arias & Cia. Material para edificio de la Policía	2.25
3538	Epifanio Tuñón. Trabajos en Asilo Desamparados	26.10	3608	Escuela de Artes y Oficios. Secretarías de Agricultura y Obras Públicas y Gobierno y Justicia	146.15
3539	Antonio Ocaña O. Viáticos comisión a Penonomé	10.00	3609	Buich Service Station. Reparación carro correos	169.00
3540	A. A. Prestwidge. Reparación muelle fiscal	100.00	3610	Grebien & Martínez Inc. Materiales A. y O. P.	200.00
3541	J. Abood y Hnos. Mercancías para el Almacén de Gobierno	26.25	3611	"El Nacionalista". Subvención semana 4-9	560.59
3542	The Panama American. Aviso por cinco veces	14.00	3612	W. A. Robert Co. S. A. Mercancías para A. y O. P.	10.00
3543	Carl Fries & Co. Alumbrado eléctrico en Bocas del Toro	325.00	3613	"La Razón". Aviso Lotería Nal. de Beneficencia	3.80
3544	Archibaldo E. Duff. Aterramiento lancha Gobierno	42.00	3614	Eustacio Chichaco. Transporte correos aéreos	10.00
3545	Zoilo Oviedo. Alimentación a los presos de Colón	72.00	3615	Sasso & Sons. Materiales para la Secretaría de Gobierno y Justicia	249.28
3546	Pinel Hermanos. Trabajos y reparación Almirante	8.90	3616	Tropical Radio Tel. Servicios cablegráficos	46.28
3547	M. Preciado & Co. Lida. Artículos para Hacienda y Tesoro	465.41	3617	Panama Eléctrica. Acueducto de Las Tablas	8.50
3548	Cardoze & Lindo. Materiales para Gobierno y Justicia	20.25	3618	"Mundo Gráfico". Aviso Lotería Nacional	250.00
3549	Cia. Servicios Público. (Radio). Anuncios propaganda para la Lotería	25.00	3619	United Motors. Servicios A. y O. Públicas	10.00
3550	Julio Anzola S. A. Alimentación a 40 caballos de la Policía	209.00	3620	Duque & Co. Materiales de A. y G.	44.00
3551	All America Cables Inc. Servicio cablegráfico en el mes de Agosto	35.21	3621	Norberto Navarro. Tanques asfalto y distintos trabajos	36.84
3552	Junta Central de Caminos. Artículos para carros de Gobierno y Justicia	248.82	3622	Day & Night Garage. Devolución de derechos	416.60
3553	Lyon Hardware. Materiales para granjas agrícolas	229.75	3623	Nazarío Flores. Alimentación lancha "Almirante"	78.80
3554	Alejandro Garzú. Reparación de 8 puertas a Impuesto de Licores	59.00	3624	M. A. Garrido. Materiales para la Secretaría de Gobierno	2.50
3555	Panamá Eléctrica S. A. Alumbrado a Antón en el mes de Agosto de 1933	4.330.65	3625	Cia Panameña de Transportes. Acarreo materiales granja Penonomé	222.00
3556	Sasso Fuhring & Co. Devolución exceso impuesto Hacienda y Tesoro	5.44	3626	Teodoro Burstmayer. Devolución depósito cantina	4.10
3557	Antonio Tagaropulos Hnos. Devolución exceso impuesto Hacienda y Tesoro	10.69	3627	Seadron Optical Co. Analizador óptico A. y O. P. y lente	22.00
3558	Mario Preciado & Cia. Artículos para Hacienda y Tesoro y Relaciones Exteriores	42.43	3628	The Panama American. Publicación 22 avisos ingresos. (Hacienda)	42.50
3559	Honorio Vernaza y otro. Alquiler de caballos	6.50	3629	The Star & Herald Co. Publicación avisos Contraloría	61.60
3560	Escuela de Artes y Oficios. Reparación de la lancha Almirante	58.68	3630	Mario Preciado y Cia. Artículos para Instrucción Pública	25.00
3561	Sterling Auto Supply. Gasolina para el carro de la Agencia Postal de Colón	17.50	3631	Lyons Hardware Co. Materiales para A. y O. Públicas	147.94
3562	Alberto A. Sánchez. Devolución de depósito de la Renta de Licores	30.00	3632	Auto Service Co. Llantas para Gobierno y Justicia	141.08
3563	Virgilio Díaz. Dictar sentencia absolutoria	10.00	3633	Adm. Gen. Renta. Gastos Generales del Ramo	71.94
3564	José García A. Reparación de aparatos en el Teatro Nacional	6.00	3634	Dirección General de Correos. Viáticos varios empleados del Ramo	246.28
3565	Daniel Rivera. Transportación de agentes a Chiriquí	9.00	3635	H. G. Henry. 2 Sellos de goma Inspección General	29.00
3566	Hortensio Icaza. Renovación de la suscripción de la revista "Hacienda"	38.00	3636	B. Canavaggio Colón. Devolución depósitos cantina	4.00
3567	Rufina Villarreal. Alimentación a presos en Bocas del Toro	3.60	3637	Compañía Kito Chen S. A. Materiales Secretaría Hacienda y Tesoro	152.00
3568	Albert Lawrence. Alquiler lancha comisión Policía	7.50	3638	J. Abood Hermanos. Materiales Gobierno y Justicia	4.10
3569	Jas R. Powell. Gasolina para el carro de la Gobernación de Colón	3640	3639	Cardoze & Lindo. Materiales Agricultura y Obras Públicas	30.60
3570	Panama Railroad Co. Carga transportada y depositada	30.00	3641	Central American Plumbing Co. Materiales plomería Hacienda	29.90
3571	Horacio Ortega. Reparación de muebles en la Gobernación	3642	3642	Banco Nacional. Adelanto Juez 2º Circuito David	38.73
3572	Jas R. Powell. Gas, aceite, reparación de motocicleta	6.00	3643	Valentín Romero. Devolución placa cantina	35.65
3573	Ferrocarril de Chiriquí. Diferentes transportes	3644	3644	Auto Service Co. Servicio Agricultura y Obras Públicas	2.00
3574	Pan-American Airways. Correo despachado el 1º y 15 de Agosto	9.00	3645	Swift & Co. Devolución derechos de introducción	24.60
3575	Benedetti Hermanos. Artículos para Hacienda y Tesoro	38.00	3646	Eladio Amores. Reparación Alcaldía Colón	58.96
3576	Escuela Profesional. Alimentación y habitación	3.60	3647	Jerónimo Almíralte. Semillas Agricultura	12.00
3577	Gobierno y Justicia	1.59	3648	I. C. Mattatál. Materiales Instrucción Pública	20.00
3578	Nulo.	60.00	3649	Narciso Garay. Conjuex juicio contra Arjona y Sra.	14.15
3579	Cia. Kito Chen S. A. Artículos para Coiba, Secretaría de Gobierno y Justicia	3650	3650	The Star & Herald. Avisos de Inmuebles 6 días	13.50
3580	Gilberto Brid. Orden de mil sacos de cemento	3651	3651	Andrea A. vda. de Ayarza. Alumbrado Portobelo Agosto	39.00
3581	Conrado Nicosia. 2 litros de alcohol para Correos	3652	3652	Nicolás E. Casas V. Trabajos en el Asilo Málamo	100.00
3582	Pedro Aldrete. Gobierno y Justicia, 1 reloj para la Policía	3653	3653	Mario Preciado & Cia. Artículos a Agricultura y Obras Públicas	6.50
3583	Eladio Berrocal. Reparación de excusados en las caballerizas	3654	3654	Julio Morell. Gastos visitas Penonomé	43.64
3584	Public Service Garage. Reparar capota carro Ford	3655	3655	Escuela Artes y Oficios. Instrucción Pública	15.00
3585	Cia. Panameña de Transporte. Acarreo al interior	3656	3656	Banco Nacional. Abono para Agricultura y Obras Públicas	140.00
3586	Wilcox Mercantile Agencies. Secretarías Materiales	3657	3657	Narciso Garay. Conjuex juicio contra Arjona y Sra.	250.00
3587	Panama Eléctrica S. A. Luz distintos distritos	3658	3658	Compañía Panameña Fuerza y Luz. Materiales y energía al Gobierno	40.00
3588	Rafael Madrid G. Viáticos para Instrucción Pública en el mes de Agosto	284.15	3659	Horacio D. Sosa. Anticipo Gastos de viaje Chiriquí	12.360.55
3589	Alberto Galimany. Gastos de la Banda Republicana, meses de Julio y Agosto	410.00	3660	Alberto Alemán. 50 m3 de arena	30.00
3590	Lorenzo Mendoza. Viáticos comisión en Agosto a Colón	1.00	3661	Santiago Castillo. Trabajo en el Teatro Nacional	90.00
3591	Central American Plumbing. Materiales de plomería para Agricultura y Obras Públicas	10.00	3662	Epifanio Tuñón. Trabajos en el Asilo	33.34
3592	Oficina Moderna. Materiales y reparación de máquina para Hacienda y Tesoro	3663	3663	Pedro Alejandro Marengo. Trabajos en el Teatro Nacional	16.30
3593	Kelso Jordan Sales Co. Devolución de derechos	3664	3664	Juan Chacón. Trabajos en el Teatro Nacional	30.86
3594	All American Cables. Servicio cablegráfico. Agosto	12.50	3665	Alejandro Grau. Trabajos en el Teatro Nacional	31.13
3595	Editorial Dominicana. Anuncio Lotería en Septiembre	3666	3666	Goytia & Hill Lida. Alumbrado de Santiago	31.13
3596	José A. Herazo. Viático comisión oficial	3667	3667	Pan American Airways. Transporte correos exterior	530.74
3597	Eusebio Bonilla. Transporte en panga	3668	3668	Julio Guerra. Trabajos en el Teatro Nacional	801.62
3598	The Wilcox Mercantile. Material para la Secretaría de Agricultura y Obras Públicas	43.40	3669	Julio Quiñero. Trabajos en el Teatro Nacional	50.00
3599	Melecio A. de Lima. Material para la Secretaría de Agricultura y Obras Públicas	178.50	3670	Porfirio Gudino. Trabajos en el Teatro Nacional	46.99
3600	Rafael J. Calvo. Transporte Penonomé, Agricultura y Obras Públicas	41.72	3671	Gaston Regis. Trabajos en obras públicas, calles	20.00
3601	1.218.73	10.00	3672	Roberto Tascón. Pintar 287 m2 en el Teatro Nacional Agricultura y Obras Públicas	105.39
3602	2.218.73	6.00	3673	Eugenio L. Cossani. Pintar 460 m2 en el Teatro Nacional Agricultura y Obras Públicas	52.00
3603	2.218.73	2.00	3674	Habilitado de la Policía. Gastos del fondo de anticipo El Nacionalista. Subvención semanal Agricultura y Obras Públicas	34.50
3604	654.06	3675	3675	Francisco Jiménez. Artículos eléctricos para Artes y Oficios	37.00
3605	22.47	3676	3676	Panama Hardware. Materiales para Agricultura	10.00
3606	3677	3677	3677	Carlos M. Rivera. Pintar y reparar las bancas del Teatro Nacional Agricultura y Obras Públicas	284.50
3607	3678	3678	3678	Ciro L. Castro. Capotes para los mensajeros del correo	110.50
3608	3679	3679	3679	Mariano Arremona. 2.000 pastillas desinfectantes	18.00
3609	3680	3680	3680	Amílal A. Martínez. Artículos eléctricos para Artes y Oficios	3.00
3610	3681	3681	3681	Francisco Jiménez. Devolución depósito cantina	60.00
3611	3682	3682	3682	Rafael E. Zúñiga. Reparaciones en la Presidencia	20.00
3612	3683	3683	3683	Eladio Berrocal. Trabajos en obras públicas	30.00
3613	3684	3684	3684	Rafael Vásquez. Hacer 4 comedores para establecimientos	20.00
3614	3685	3685	3685	Banco Nacional. Hacer un giro un espacio Presidencia	38.00
3615	3686	3686	3686	130.20	

3686	Carlos Guevara Juez 5º Viáticos comisión Chorrera	15.00
3687	Barsallo Hermanos. Reparación y barniz butacas Teatro Nacional Agricultura y Obras Públicas ..	308.40
3688	Roberto Tascon G. Colocar artículos en el Teatro Nacional	3.00
3689	Juan Macías. Alimentación bestias comisiones ..	7.50
3690	Manuel García C. Flete de Panamá a Chitré ..	15.00
3691	Al. Mejía Robledo. Valor recibo inmuebles ..	7.50
3692	Waldina Vásquez. Ración presos Cárcel Modelo y Cuartel Central de Policía ..	462.54
3693	Zoilo Oviedo. Alimentos presos Colón ..	85.26
3694	José A. de Gracia L. 12 grampas de hierro muelle	42.00
3695	Harmodio Arias. Gastos de Representación en Septiembre ..	750.00
3696	J. D. Arosemena. Gastos de Representación en Septiembre ..	150.00
3697	Juez Superior República. Gastos de Representación en Septiembre ..	50.00
3698	Varios. Gastos de Representación de los Magistrados en Septiembre ..	250.00
3699	Augusto A. Cervera. Gastos de Representación Gobernador de Colón ..	100.00
3700	Cuerpo Diplomático. Gastos de Representación en Octubre ..	1.933.32
3701	Cuerpo Consular. Gastos de Representación en Octubre ..	595.00
3702	Gobierno y Justicia. Planillas gastos menudos de Correos ..	26.50
3703	Gobierno y Justicia. Viáticos Inspectores Telégrafo Dirección Correos. Gastos primera quincena Septiembre ..	80.00
3704	Wallinford & Arango S. A. Artículos Secretaría Agricultura y Obras Públicas ..	464.65
3705	Roberto Lewis. Trabajos en el Teatro Nacional ..	62.90
3706	M. A. Garrido. Materiales Portobelo obras públicas ..	250.00
3708	Endara Foto Service. Vista de obras públicas ..	12.00
3709	La Voz del Maestro. Publicación aviso Lotería Nacional de Beneficencia ..	25.50
3710	Julio Quintero. Segunda mano en el Teatro Nacional B. 0.07 el m2 ..	10.00
3711	Juana Muñoz. Lavado ropa Gendarmería Presidencial	46.90
3712	The National City Bank of New York. Giro 173-3. contra Policía Nacional ..	4.50
3713	Pedro A. Ureta. 10 forros lona camas Cuartel Centra ..	10.50
3714	Gaston Regis. 121 - metros formáletas Calle C. Icaza ..	84.80
3715	J. M. Berrocal. Repellar 26 m2 paredes caballerizas ..	8.05
3716	Porfirio Gudiño. Reconstrucción 4 puertas del Teatro Nacional ..	20.00
3717	Julio Guerra. 4.031.89 mts.2 pintura B. 0.05 Teatro Nacional ..	201.59
3718	Fábrica Nacional Muebles. Material Teatro Nacional. Orden número 3620 Agricultura y Obras Públicas ..	23.40
3719	Santiago Orrego. Pintar 526.92 m2. obras públicas ..	39.47
3720	Cuerpo de Bomberos de Panamá. Contribución inmuebles y auxilio mensual ..	3.600.00
3721	Locales Oficinas Públicas. Planilla Septiembre ..	723.75
3722	Arrendamiento locales Telégrafos. Planilla Septiembre ..	244.30
3723	Aqua, alumbrado Oficina Telégrafos. Planilla Septiembre ..	94.00
3724	Arrendamiento locales Telégrafos. Planilla Septiembre ..	370.30
3725	Raúl A. Amador. Liga de Naciones. Gastos de almuerzo como Presidente del Consejo ..	108.08

## AVISO DE LICITACION

Hasta las 4 de la tarde del día 2 de Diciembre de 1933 se recibirán en la Secretaría de Gobierno y Justicia propuestas para el suministro de **setecientos (700)** sacos de lona para uso de las Oficinas de Correos. El pliego de especificaciones podrá consultarse, durante todos los días hábiles, en la Secretaría de Gobierno y Justicia o en la Dirección General de Correos y Telégrafos.

Panamá, 1º de Noviembre de 1933.

ROBERTO R. ROYO.  
Subsecretario de Gobierno y Justicia.

## LEYES DE 1932-1933

Se encuentran de venta en la Sección de Ingresos de la Secretaría de Hacienda y Tesoro al precio de un balboa (B. 1.00) el ejemplar.

Consta el citado volumen de leyes de 1932 páginas de texto y 95 páginas de índices. Estos índices son: Cronológico; por Secretarías de Estado; de personas; de lugares geográficos; de Notas y de Materias.

## IMPRENTA NACIONAL

Los trabajos que se ordenen a la Imprenta, como esqueletos y fórmulas, deben calcularse en su cuantía como para tres meses de duración. Con este procedimiento no hay despilfarro ni aglomeración de trabajo y la Imprenta tendrá ocupación permanente y metódica.

El Director.

## AVISO

El suscrito Alcalde Municipal del Distrito de Penonomé, al público en general.

## HACE SABER:

Que en poder del señor Jerónimo Páseual, panameño y vecino de esta ciudad se encuentra depositada una yegua de color negro, como de cinco años de edad, de tamaño chico, marcada a fuego en la pulpa del lado izquierdo con un fierro en forma de S al revés combinada con una C. Y sin ninguna otra señal. Este animal fué presentado a esta Alcaldía por el señor Pedro Valencia, residente en el sitio de la Cerreuela de este Distrito, por haberlo visto vagando en dicho sitio hace como dos meses, sin dueño conocido.

El suscrito Alcalde del Distrito de Penonomé, en cumplimiento de los artículos 1600 y 1601 del Código Administrativo, fija el presente aviso en lugar público de este Despacho por treinta días y copia de él se enviará a la Secretaría de Gobierno y Justicia para su publicación en la GACETA OFICIAL por igual término a fin de que dentro de este tiempo los que se crean con derecho a la referida yegua, lo hagan valer, vencido el cual, si no apareciere dueño alguno legalmente comprobado, se procederá al remate de ella en subasta pública en la Tesorería Municipal de este Distrito.

Penonomé, Mayo 31 de 1933.

El Alcalde del Distrito.

MANUEL GUARDIA.

30 vs.—11

## EDICTO

El Alcalde Municipal del Distrito de Bugaba al público.

## HACE SABER:

Que en poder del señor José María Aguilar, vecino del Regimiento de Bugabita, se encuentra depositada una potra de color negro gato de agua, como de año y medio de edad, marca en la pulpa de la pata izquierda así (F) cuyo animal fué presentado al Despacho por el señor Buenaventura García, vecino de este Distrito, por encontrarse dicho animal pastando en el cerco de propiedad de José María Aguilar, por más de cuatro meses, sin conocersele dueño alguno.

Por tanto y en cumplimiento a lo ordenado por los artículos 1600 y 1601 del Código Administrativo, se fija el presente edicto en lugar público de este distrito por el término de treinta días hábiles para que todo el que se crea con derecho a dicho animal, lo haga valer dentro de este término; y copia del mismo se remitirá al señor Director de la GACETA OFICIAL para su publicación en dicho periódico, pues si dentro de ese plazo no se presenta dueño al mismo será rematado en subasta pública por el señor Tesorero Municipal.

La Concepción, Mayo 25 de 1933.

El Alcalde.

D. JURADO A.

El Secretario, Rómulo Farragia.

30 vs.—8

## AVISO

El suscrito Alcalde Municipal del Distrito de Remedios, al público.

## HACE SABER:

Que en poder del indígena Samuel Andrade, residente en Cerro Iglesia, de esta jurisdicción, ha sido depositado un novillo amarillo puntiñito, como de cinco (5) años de edad, con una mancha ceniza-negra en la pulpa izquierda, sin señal de sangre y con una cicatriz como de quemadura sobre el borde derecho; animal éste, que pastaba desde hace seis meses en los terrenos de algunos indígenas a los que les ha causado daños en sus sementeras y que se le conoce dueño.

Para que todo el que se crea con derecho sobre el referido animal y lo haga valer en tiempo oportuno y de conformidad con lo que dispone el artículo 1601 del Código Administrativo se fijan avisos en los lugares públicos de esta población y una copia se remite al señor Secretario de Gobierno y Justicia para su publicación en la GACETA OFICIAL a fin de que el que se crea con derecho al citado animal, lo haga valer en tiempo oportuno, y de lo contrario será rematado en subasta pública por el Tesorero Municipal de este Distrito.

El Alcalde. JOAQUÍN F. PRIMAS.

El Secretario, Azael Sosa A.

Remedios Octubre 11 de 1933.

30 vs.—8

## EDICTO

El suscrito Alcalde Municipal del Distrito de San Lorenzo, al público

## HACE SABER:

Que en poder del señor Elias Cuevas, vecino de este Distrito, se encuentra depositada una vaca amarilla ojinegra, como de ocho años de edad, marcada a fuego en la pulpa derecha con el siguiente herraje: (35) y señal de sangre, tronza en una oreja. Este animal ha sido denunciado por el señor Cuevas, como bien vacante pues se encontraba pasando en el lugar denominado Sitio o Hato de San Juan, hace más de un año, sin dueño conocido.

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 1600 y 1601 del Código Administrativo, se fija el presente edicto en lugar público de este Despacho, por el término de treinta días hábiles para que el que se crea con derecho al referido semoviente, se presente a hacerlo valer en tiempo oportuno; copia de este edicto se envía al señor Secretario de Gobierno y Justicia para su publicación en la GACETA OFICIAL.

Se tiene por entendido que si transcurrido el término indicado no se presentare ningún reclamo en forma legal, se procederá a su remate en almoneda pública, por el señor Tesorero Municipal del Distrito. Horconcitos, Septiembre 22 de 1933.

El Alcalde. JUAN P. WITTGREN.

El Secretario, Alonso Barrios M.

30 vs.—2

## EDICTO

El suscrito Alcalde Municipal del Distrito de Poerí, al público.

## HACE SABER:

Que en poder del señor Manuel Denis V. vecino de este Distrito, se encuentra depositada una vaca ceniza falchinegra sin marca ni señal de ninguna clase, con una cría macho de color amarillo. Esta vaca se encontraba vagando en el lugar denominado "El Capurí" de esta jurisdicción, hace ya más de dos meses y ha sido denunciada como bien mostrenco por el mismo depositario.

Para que sirva de formal notificación a toda persona que se encuentre con derecho al aludido semoviente y en cumplimiento de lo que dispone los Artículos 1600 y 1601 del Código Administrativo se fija el presente edicto por el término de 30 días en el lugar más visible de este Despacho y copia de él se envía al Secretario de Gobierno y Justicia para su publicación en la GACETA OFICIAL.

Vencido ya el término señalado sin que halla mediado reclamo alguno dichos animales serán evaluados y vendidos por el señor Tesorero Municipal del Distrito de acuerdo por lo dispuesto en el Artículo 1601 del Código Administrativo.

Poerí, 12 de Julio de 1933.

El Alcalde.

CLIZOMIRO JUAREZ.

El Secretario, Carlos de León D.

30 vs.—8

República de Panamá.—Provincia de Veraguas.—Distrito de Santiago.

## EDICTO

El suscrito Alcalde Municipal del Distrito de Santiago, al público.

## HACE SABER:

Que en poder del señor Cruz Castillo, residente en el Corregimiento de La Peña, de esta jurisdicción, se encuentra depositado un toro de tercera, color cenizo, cuernos cortos, sin ninguna señal de fuego. El mencionado animal ha sido denunciado a este Despacho como bien vacante por el señor José Bernardo González, por tener más de tres años de pastar en el lugar de Horconcito, jurisdicción del Corregimiento de La Peña.

En cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 1600 y 1601 del Código Administrativo, se fija el presente edicto en lugar público de este Despacho por el término de treinta días, y copia de él se remite al señor Secretario de Gobierno y Justicia para su publicación en la GACETA OFICIAL. Si dentro del término fijado no fuere reclamado en forma legal, dicho animal será rematado por el señor Tesorero Municipal en pública subasta.

Santiago, Julio 3 de 1933.

El Alcalde.

E. PARDO P.

El Secretario, A. Arosemena S.

30 vs.—7

## GACETA OFICIAL

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS HABILES  
(a excepción de los Sábados)

DIRECTOR: SIMON ELIET

OFICINA: Imprenta Nacional, Calle 11 Oeste, N° 2.  
Teléfono, 1064 J. — Apartado 451.

ADMINISTRACION: Jefe de la Sección de Ingresos  
de la Sra. de Hda. y Tesoro.

## SUSCRIPCIONES MENSUALES:

B. 0.75 en la República de Panamá.—B. 1.00 en el exterior  
(donde haya que pagar franqueo)

Valor del ejemplar: Cinco centésimos de balboa.

## EDICTO

El suscrito Alcalde Municipal de  
Antón, al público en general,

## HACEN SABER:

Que en poder del señor José Palmo Betancourt, Corregidor de Juan Díaz, se encuentra depositada una vaca de color negro parida de un ternero pintado, oregano y ducha vaca marcada a fuego así: (C NR) y con señal de sangre horquilla y zarcillo en ambas orejas y dicho animal dice el denunciante se encuentra vagando hacen como tres años por el lugar denominado "El Salao" del Corregimiento de Juan Díaz, sin tener dueño conocido. Por lo tanto en atención a lo que dispone el Artículo 1600 y 1601 del Código Administrativo se fija el presente edicto en lugar público de esta Alcaldía por el término de treinta días hábiles para que todo el que se crea con derecho a dichos animales lo haga valer dentro de ese término y copia del mismo será remitido al señor Secretario de Gobierno y Justicia para su publicación en la GACETA OFICIAL.

Juan Díaz, Noviembre 6 de 1933.

El Alcalde,

EBRAIN R. BARNETT M.  
El Secretario,  
Manuel Vélez P.  
30 vs.—1

CECILIO MORENO,  
Notario Público Segundo del Circuito  
de Panamá.

## CERTIFICA:

Que los señores Bernhard Trute, comerciante ciudadano norteamericano y René Blanchet, perfumista, ciudadano francés, varones, mayores de edad, solteros y vecinos de esta ciudad, por Escritura Pública número ochocientos veinticuatro (824) de ocho de noviembre de mil novecientos treinta y tres (1933), de esta Notaría, han declarado disuelta y liquidada la sociedad de comercio que en esta plaza gira bajo la razón social de "René Blanchet y Compañía Limitada", constituida por escritura número seiscientos ocho (608) de once (11) de Junio de mil novecientos treinta y dos (1932), de esta Notaría e inscrita al folio sesenta y tres (63), asiento nueve mil cuatrocientos noventa y cuatro (944) del Tomo sesenta y cuatro de Personas Mercantil, sin lugar a reclamos futuros entre los socios;

Que el socio René Blanchet se ha retirado del negocio y traspasado al socio Bernhard Trute todos los derechos, acciones y obligaciones de la sociedad, quedando este último como único dueño de la fábrica de perfumes y asumiendo el activo y pasivo de la sociedad;

Que el señor René Blanchet ha traspasado a Bernhard Trute todos los derechos y acciones relativos a la marca de fábrica de la Lotion Pompee, R. Blanchet, Panamá que obtuvo Blanchet de la Secretaría de Agricultura y Obras Públicas de la República de Panamá, según Certificado dos mil trescientos noventa y seis (2396), registrado en dicha Secretaría el veintiseis (26) de febrero de mil novecientos treinta y dos (1932), incluyendo en este traspaso el derecho de renovar la patente de conformidad con la ley.

Así consta en la Escritura número ochocientos veinticuatro (824) al principio citada.

Dado en la ciudad de Panamá, hoy ocho (8) de noviembre de mil novecientos treinta y tres (1933).

CECILIO MORENO.  
Notario Público Segundo.

## EDICTO EMPLAZATORIO N° 203

El suscrito Juez Cuarto del Circuito de Panamá, por medio del presente Edicto cita y emplaza a Pedro Garay, de generales desconocidas, para dentro del término de doce días, más el de la distancia comparezca al Juzgado a su cargo, a fin de notificarse de la sentencia condenatoria, cuyo tenor es el siguiente:

"Juzgado Cuarto del Circuito—Panamá, veintiuno de octubre de mil novecientos treinta y tres.—Vistos:—En las primeras horas de la mañana del tres de noviembre último, tuvo conocimiento la Policía Nacional de que en su casa-residencia se encontraba herida de gravedad Carmen Anchica, hecho que se puso en conocimiento de uno de los Jueces de esta localidad. Se dió principio a la investigación por dicho funcionario y cuando la consideró terminada la remitió al Juzgado de Circuito de turno, para su adjudicación, ya que dada la incapacidad de la lesionada, correspondía a Juez del Circuito el juzgamiento del asunto. Adjudicado el asunto a este Juzgado, se ordenó la práctica de algunas diligencias que se consideraron necesarias y por auto de cinco de agosto pasado, se decidió sobre el mérito del sumario, declarando con lugar a seguimiento de causa contra Pedro Garay, a quien hubo que emplazar por no haber sido localizado, y a quien, por esa misma circunstancia no se le ha recibido indagatoria. Continuó la secuela del juicio con reo ausente como lo prescribe la ley y hoy se encuentran en estado de dictar sentencia, a lo que se procede ya que no hay en lo actuado causal alguna de nulidad. Carmen Anchica llevaba relaciones carnales con Pedro Garay desde hacía varios meses antes del hecho que se resuelve; Garay recibía dinero de su concubina, dinero que dedicaba a sus paradas; la Anchica era propietaria de una fonda; Garay disgustaba con ella, porque sufría la pasión de los celos; y el dos de noviembre, horas antes de los hechos, hubo un disgusto entre ellos, aunque después, aparentemente, estaban en perfecta armonía; Garay amenazaba de muerte a su concubina la Anchica, como lo declaró la empleada de ésta; la puerta de la casa de la Anchica apareció cerrada, y Garay, sin permiso de la Anchica, la desapareció, ignorándose su paradero, presentemente, desde el día de ayer, hasta la fecha.

En estas condiciones, no es sino Pedro Garay el autor responsable de las lesiones de Carmen Anchica. Ex puesto las anteriores consideraciones, se hace a la pena que corresponde aplicar a Garay la pena que corresponde a la disposición penal infringida y las circunstancias atenuantes y agravantes que rodean los hechos. Considera el Tribunal que existe una sola circunstancia atenuante que favorece al reo, que es su buena conducta anterior, pero en cambio existen varias agravantes, tales como ejecutar el delito con el arma con que lo ejecutó (un revólver); abandonar a la víctima; y no dar aviso a efecto de que se le presentaran los auxilios médicos; ser la lesionada mujer, lo que por si sola merece compasión y lástima; y otras agravantes más, como puede observar quien lea con detenimiento y sin pasión este proceso. De conformidad con el certificado expedido por el Médico Oficial, la Anchica perdió cantidad de la masa encefálica, y por tanto, ha perdido también la normalidad del cerebro y no podrá, por consiguiente, volver a su estado normal, además de que ha estado en inminencia peligro de muerte. Y siendo esto así, como en efecto lo es, la disposición infringida es el artículo 319 del Código Penal, aparte segundo, que señala pena de tres a seis años, al autor del delito. Y entonces con el cúmulo de circunstancias agravantes y con la circunstancia de quedar la lesionada con enfermedad de seguro o probable incurable, el Tribunal se ve en el caso de aplicar a Pedro Garay la pena en su grado máximo. Por tanto, el suscrito Juez Cuarto del Circuito de Panamá, administrando Justicia en nombre de la República y por autoridad de la ley, de acuerdo con la opinión Fiscal, condena a Pedro Garay, de generales desconocidas, a surir en el Penal de Coiba, la pena de seis años de reclusión y al pago de las costas procesales. Se dejan a salvo los derechos que la Ley civil reconoce a la lesionada con el delito. Instáse con el Comandante del Cuerpo de Policía Nacional, la captura del reo. Derecho: artículos 17, 36, 43 y 319 del Código Penal, y 2156 y 2216 del Código Judicial. Cópíese, notifíquese y consúltese.—MANUEL BURGOS.—L. C. Abrahams, Srio."

Se advierte al emplazado que si dentro del término señalado no comparece al Tribunal a notificarse, se tendrá como notificado por medio del presente Edicto, y se ruega a las autoridades administrativas y judiciales de la República, como también a los habitantes todos, que presten su cooperación denunciando eladero de Garay para los efectos de su captura.

A los siete días del mes de Noviembre de mil novecientos treinta y tres, se fija el original de este Edicto en lugar visible de la Secretaría del Tribunal y copia de él se remitirá al Director de la GACETA OFICIAL, para los efectos de su publicación por cinco días.

El Juez,

MANUEL BURGOS.  
I. C. Abrahams,  
Secretario.

## EDICTO EMPLAZATORIO

En el juicio de sucesión intestada de Keturah Weir o Keturah Ware se ha dictado el auto cuya parte resolutiva dice:

"Juzgado Primero Municipal—Cocle, Agosto veintidós de mil novecientos treinta y tres.

"Vistos: . . . . .

"De los anteriores documentos está comprobado plenamente la defunción de la causahabiente, el parentezco habido entre ésta y el menor Livingston Shaw; se ha nobrado otorgado testamento la referida causahabiente en este Circuito, y, con dichos comprobantes se han llenado los requisitos exigidos en el artículo 1621 del Código Judicial, el suscrito Juez Primero Municipal de este Distrito, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley, y de acuerdo con la opinión del señor Agente del Ministerio Público, declara abierta la sucesión intestada de la señora Keturah Weir o Keturah Ware, desde la fecha de su defunción sucedida en la ciudad de Panamá el diez veintimundo de Septiembre del año de mil novecientos veintiuno, siendo su único heredero, sin perjuicio de tercero, su hijo natural y menor Livingston Shaw.

Comparaçean a estar en derecho en el inicio todas aquellas personas que tengan algún interés en el mismo.

Declaro del término de treinta días, Dóncase en conocimiento del público la apertura de esta sucesión por medio de un edicto que se publicará por tres veces en un periódico de la localidad, si lo hubiere, o en cualquier otra localidad de la República, y dicho edicto se fijará igualmente en la Secretaría de este Tribunal por el término de treinta días, contados desde la fecha de la última publicación. Como lo solicita el señor Agente del Ministerio Público, depositarse en la sucursal del Banco Nacional de esta ciudad, la suma materia de esta sucesión. Cópíese y notifíquese.—(fd) FELIPE RODRIGUEZ C. —(fd) J. G. Carrillo, Srio."

Por tanto, se fija el presente edicto en lugar visible de la Secretaría y copia del mismo se le entregará al interesado señor Ernest Best, para su debida publicación, hoy veinticuatro de Agosto de mil novecientos 3 vs.—2

treinta y tres, a las nueve de la mañana.

El Secretario del Juzgado Primero Municipal,

J. G. Carrillo.

## EDICTO EMPLAZATORIO

El que suscribe, Juez Primero del Circuito de Colón, pone en conocimiento del público, por medio del presente edicto, la solicitud formulada por la señora Esther Mizrachi a este Tribunal, para que se le expida título de propiedad a su favor sobre una casa de bloques de concreto y techo de hierro acanalado, de tres pisos, siendo el primero y el último de concreto y el segundo de madera, construida sobre una parte del lote número veintidós (22) de la manzana treinta y uno (31), del plazo de la ciudad de Colón levantado por la Compañía del Ferrocarril de Panamá. Dicha casa mide once metros (11 mts.) cincuenta centímetros (50 cm.) de frente para la parte que da a la Calle Santa Isabel, por once metros (11 mts.) cuarenta centímetros (40 cms.) para la parte que también da frente a un callejón que sirve de vía pública, y tiene una superficie de ciento veintiocho metros cuadrados (128 mts. c.). Sus linderos son:

Norte, con la otra parte del lote número veintidós (22) de la manzana treinta y uno (31).

Sur, con callejón de por medio.

Este, Calle Santa Isabel; y

Oeste, callejón de por medio.

Esta casa no tiene numeración y da frente a la Calle Santa Isabel.

Se fija este edicto en lugar público de la Secretaría del Juzgado para su conocimiento de todas las personas que tengan interés alguno en contra de las pretensiones de la solicitante, a fin de que se presenten al Tribunal a hacer valer sus derechos, dentro del término de treinta días hábiles que comienzan a correr desde hoy, cinco de Abril de mil novecientos treinta y tres, y se entrega copia a la interesada para su publicación en la forma que ordena la ley.

El Juez,

V. A. DE LEON S.

El Secretario,

J. M. Beleño.

## EDICTO EMPLAZATORIO

El suscrito Juez Primero del Circuito de Cocle y su Secretario, al público en general,

## HACEN SABER:

Que en el juicio de sucesión intestada de Agrípina Fernández Herrera, se ha dictado el auto, cuya parte resolutiva dice así:

"Juzgado Primero del Circuito de Cocle—Penonomé, veintisiete de Octubre de mil novecientos treinta y tres.

"Vistos: . . . . . el suscrito Juez administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la ley, de acuerdo con la opinión del señor Agente del Ministerio Público, declara abierta la sucesión intestada de la señora Keturah Weir o Keturah Ware, desde la fecha de su defunción sucedida en la ciudad de Panamá el diez veintimundo de Septiembre del año de mil novecientos veintiuno, siendo su único heredero, sin perjuicio de tercero, su hijo natural y menor Livingston Shaw.

Comparaçean a estar en derecho en el inicio todas aquellas personas que tengan algún interés en el mismo.

Declaro del término de treinta días, Dóncase en conocimiento del público la apertura de esta sucesión por medio de un edicto que se publicará por tres veces en un periódico de la localidad, si lo hubiere, o en cualquier otra localidad de la República, y dicho edicto se fijará igualmente en la Secretaría de este Tribunal por el término de treinta días, contados desde la fecha de la última publicación. Como lo solicita el señor Agente del Ministerio Público, depositarse en la sucursal del Banco Nacional de esta ciudad, la suma materia de esta sucesión. Cópíese y notifíquese.—(fd) MANUEL GUARDIA C.—Antonio J. Jaén, Srio."

Que está abierta en este Tribunal la sucesión intestada de la señora Agrípina Fernández Herrera desde el ONCE de Octubre de mil novecientos treinta y uno, fecha de su defunción; Que son herederos, sin perjuicio de terceros sus hijas naturales señoritas María Enilda y Agrípina Fernández, ambas mayores de edad; y

## ORDENA:

Que comparezcan a estar a derecho en el juicio todas las personas que tengan algún interés en él;

Que se dé conocimiento al público fijando y publicando los edictos de que trata el artículo 1601 del Código Judicial. Cópíese y notifíquese.—MANUEL GUARDIA C.—Antonio J. Jaén, Srio."

Por tanto, se fija el presente edicto en lugar público de este Tribunal, por el término de treinta días, en Penonomé, a los veintisiete días del mes de Octubre de mil novecientos treinta y tres.

El Juez,

MANUEL GUARDIA C.

El Secretario,

Antonio J. Jaén.

## EDICTOS Y AVISOS

## AVISO

Se pone en el conocimiento del público, que en poder del señor Artillano, no. 20, vecino del distrito, se hallan depositados dos novillos de tercera talla; uno de color amarillo abumado y el otro amarillo-claro, marcados a fuego en la anca con la marca

U

y en la costilla izquierda con CR; los cuales han denunciados como bieles vacantes, por estar pastando hace más de un año por los lugares de Llano Colorado y El Macho, sin dueño conocido.

Para dar cumplimiento al artículo 1601 del Código Administrativo se fija el presente y copia de él se envía a la Secretaría de Gobierno y Justicia para la publicación en la GACETA OFICIAL por el término de treinta días con el fin de que toda persona que se crea con derecho a los mencionados semovientes, se presente a hacerlo valer dentro del mismo término.

Caboce, 11 de Agosto de 1933.

El Alcalde,

ARISTIDES PASCUAL VALLESTER.

El Secretario,

José del C. Franco.

30 vs.—3

## AVISO

El suscrito Alcalde Municipal del Distrito de Boquerón al público

## HACE SABER:

Que en poder del señor Domingo Espinoza, mayor de edad, casado, natural y vecino de este Distrito, con residencia en esta población, se encuentra depositada una yegua color azuleja sucia, como de siete años de edad, y marcada a fuego así A.

Que hace como tres meses que se encontraba vagando en el Corregimiento de Macanao de esta jurisdicción, haciendo daño en la clementera de los vecinos, sin saber quién sea su dueño, fue presentada a este Despacho por el señor Ramón González, vecino de este Distrito.

Por tanto en cumplimiento a lo ordenado en los artículos 1600 y 1601 del Código Administrativo, se fija el presente en lugar público de este Despacho, por el término de treinta días (30) para que el que se crea con derecho a dicho animal lo haga valer dentro de ese término, pues d' lo contrario será rematado en almoneda pública por el señor Tesorero Municipal. Copia del presente edicto será remitido al señor Secretario de Gobierno y Justicia para su publicación en la GACETA OFICIAL.

Boquerón, 15 de Agosto de 1933.

El Alcalde,

JOSE ALEJANDRO MARADIAGA.

El Secretario,

Cristino Rodríguez Gómez.

30 vs.—3

## AVISO DE REMATE

El suscrito, Rematador Oficial,

## HACE SABER:

Que se ha señalado el día Martes 14 de los corrientes, entre las 2 p. m. y 5 p. m. para que tenga verificativo el remate de los siguientes artículos:

253 piezas, 19,000 yardas, de crezón de seda práncés (crepé de chine) a B. 0.20 cada yarda, B. 2,000.00. Para que todos los comerciantes tengan oportunidad de hacer propuestas, dicha seda se rematará en lotes de 50 piezas para cada remate.

Afemás se rematarán:

20 llantas divididas en tres lotes, así:

1er lote, 6 por B. 50.00  
2º lote, 6 por 40.00  
3er lote, 8 por 30.00

docenas frascos de perfumes

1 nevera nueva B. 15.00  
8 bultos tabaco de Habana. 30.00

5 pares de zapatos surtidos 10.00  
15 avisos luminosos 15.00

1 pequeño motor eléctrico. 6.00  
2 mundillos para tejer 2.00

1 plancha eléctrica 1.00  
1 corte de tela de algodón. 1.00

11 pares de medias para hombre 1.00  
1 aro de hierro para carro 1.00

1 piego de aguamantil 6 piezas 1.50

2 docenas Noonaan Bay Rum 9.00

1/2 docena Aguas Florida 1.50

1 docena cerveza Sakura 2.00

1 docena cerveza Alemana 1.00

5 docenas Perfume Cafí. 10.00

1/2 docena Perfume Príntanier 3.50

1 docena de Agua de Colonia 1.50

2 docenas Perfume Claren... 5.00  
2 docenas Perfume Ki... 1.50  
2 docenas Perfume Eliotrope... 2.00  
1 docena Perfume Mjuquet 2.50  
1/2 docena Perfume Mje... lati... 4.00

Para ser posterior hay que depositar en la Sección de Ingresos de la Secretaría de Hacienda y Tesoro, el 10% del valor del artículo que se desea rematar, antes de las doce del día señalado para la licitación.

El remate necesita para su validez de la aprobación del señor Secretario de Hacienda y Tesoro; y el Gobierno se reserva el derecho de anular una o todas las propuestas u ordenar nuevo remate si lo considera necesario para los intereses del Fisco.

Panamá 6 de Noviembre de 1933.

A. Villani,  
Rematador Oficial.

## EDICTO

El suscrito Alcalde Municipal del Distrito de Boquerón, al público

## HACE SABER:

Que en poder del señor Antonio Castillo, de este vecindad, se encuentra depositado un potrillo, de color melado oscuro como de seis meses de edad, sin herrar y sin dueño conocido, que estaba vagando por los callejones del Corregimiento de Cerro Colorado, presentado al despacho por el señor Antonio Castillo.

En cumplimiento a los artículos 1600 y 1601 del Código Administrativo, se fija el presente edicto en lugares visibles de esta Alcaldía, por el término de treinta (30) días para que dentro de este término el que se crea con derecho sobre el citado semoviente debe hacerlo valer con la advertencia que si nadie comparece será rematado en subasta pública por el señor Tesorero Municipal del Distrito.

Copia del presente edicto se enviará al señor Secretario de Gobierno y Justicia para su publicación en la GACETA OFICIAL.

Boquerón, 8 de Junio de 1933.

El Alcalde,

JOSE ALEJANDRO MARADIAGA.

Juan Morales,  
Secretario.

30 vs.—7

## EDICTO

El suscrito, Alcalde Municipal del Distrito de San Félix, al público,

## HACE SABER:

Que en poder del señor Tomás Barrios, vecino de este Distrito, se encuentra depositada una vaca, de color negra, faldiblanca, con lo siguientes herrestes en la pulpa derecha (... ) y en la izquierda (... ) sin ninguna señal de sangre. Dicha vaca fue denunciada a este Despacho por el señor Salvador Pasco, por encontrarse vagando sin dueño conocido, hace como seis meses, en el potrero del señor Tomás Barrios denominado "La Prenda" en jurisdicción del Distrito de Aguadulce.

Por tanto en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 1600 y 1601 del Código Administrativo, se fija el presente edicto en lugar visible de esta Alcaldía y copia del mismo de este Despacho y copia del mismo se remite al señor Secretario de Gobierno y Justicia, para su publicación en la GACETA OFICIAL, a fin de que el que se crea con derecho al referido animal, haga valer sus derechos dentro del plazo de treinta días, de lo contrario será rematada en pública subasta por el Tesorero Municipal del Distrito.

Las Lajas, Octubre 10 de 1933.

El Alcalde,

ESTEBAN RODRIGUEZ.

El Secretario,

A. Carrera.

30 vs.—8

## AVISO

El suscrito Alcalde Municipal del Distrito de Chame, al público.

## HACE SABER:

Que en poder del señor Benigno Mirones, residente en Bejuco se encuentra depositada una vaca de color húsc, ojinegras, como de cinco (5) partos marcada a fuego en una cadera así: "M.P." (enlazadas) a través de dicha vaca cría una ternera como de cinco (5) meses de color amarillo y morenina. Estas reses manifestó el señor Mirones, se encontraban vagando hace mucho tiempo en el lugar denominado "El Esparré", jurisdicción de este

to, sin conocerseles dueño. De conformidad con lo preceptuado en los artículos 1600 y 1601 del Código Administrativo, se fija el presente Aviso en lugar visible de esta Alcaldía por el término de treinta (30) días hábiles y copia del mismo se envía al Jefe de la Sección de Ingresos para su publicación en la GACETA OFICIAL, a fin de que dentro de ese plazo, el que se considere con derecho a los referidos animales, los haga valer; en la advertencia de que si nadie comparece, serán rematados en subasta pública por el Tesorero Municipal.

Chame, Septiembre 27 de 1933.

El Alcalde, TOMAS ALVAREZ.

El Secretario, Ismael Antadillas.

30 vs.—5

## EDICTO

El suscrito Alcalde Municipal del Distrito de La Chorrera, al público

## HACE SABER:

Que en poder del señor Luis A. de Sedas, de esta vecindad, se encuentra depositada una vaca de color amarillo, como de tres años de edad, de regular tamaño y marcada a fuego en la pulpa izquierda así: A; y con otro fuego indecifrable en la pulpa izquierda.

Dicho animal ha sido denunciado por el señor Raimundo Alvendas por estar haciéndole daño en sus semeteras durante más de un mes, sin conocerse su legítimo dueño. En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 1600 y 1601 del Código Administrativo se fija el presente edicto en lugares públicos por el término de treinta (30) días para que dentro de este término el que se crea con derecho sobre el citado semoviente debe hacerlo valer con la advertencia que si nadie comparece será rematado en subasta pública por el Tesorero Municipal previa diligencia correspondiente.

La Chorrera, 28 de Septiembre de 1933.

El Alcalde,

El Secretario, L. de Sedas.

30 vs.—6

## AVISO

El suscrito Alcalde Municipal de Aguadulce al público,

## HACE SABER:

Que en poder del señor Gerardo de León, natural y vecino de este Distrito, se encuentra depositado un toro negro como de cuatro años de edad poco mas o menos, marcado a fuego así: JW IV el cual fue presentado a este Despacho por el mismo señor de León por andar vagando desde hace mas de un año poco mas o menos por "Panchillo" jurisdicción del Distrito de Aguadulce sin dueño conocido.

En cumplimiento de los artículos 1600 y 1601 del Código Administrativo, se fija el presente edicto en lugar visible de esta Alcaldía por el término de treinta (30) días para que dentro de este término el que se crea con derecho al referido animal lo haga valer, con la advertencia que si nadie comparece será rematado en subasta pública por el Tesorero Municipal de Aguadulce.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 1600 y 1601 del Código Administrativo, se fija el presente edicto en lugar visible de esta Alcaldía por el término de treinta (30) días hábiles y copia del mismo se envía al Jefe de la Sección de Ingresos, para su publicación en la GACETA OFICIAL, para que dentro de ese término el que se crea con derecho al referido animal lo haga valer, con la advertencia que si nadie comparece, será rematado en subasta pública por el Tesorero Municipal de Aguadulce.

Aguadulce, 22 de Agosto de 1933.

El Alcalde,

DOMINGO DE LEÓN.

El Secretario,

Joaquín Méndez Jr.

30 vs.—6

## EDICTO

El suscrito Alcalde Municipal del Distrito de Alánje, al público,

## HACE SABER:

Que en poder del señor Florencio Hernández, vecino de este Distrito, se encuentra depositada una yegua de color colado, con su respectiva ternera como de cinco (5) meses de edad, amarillo y morenina. Estas reses manifestó el señor Hernández, se encontraban vagando hace mucho tiempo en el lugar denominado "El Esparré", jurisdicción de este

(X)

Este semoviente ha sido denunciado a este Despacho por el señor Do-

mingo Araúz Jr., como bien vacante por encontrarse pastando en las afueras de esta población hace más de cuatro meses sin dueño conocido.

En cumplimiento pues de las disposiciones legales de los artículos 1600 y 1601 del Código Administrativo, se fija el presente edicto en lugar visible de esta Alcaldía por el término de treinta días hábiles para que todo el que se crea con derecho al referido animal, lo haga valer en la pulpa prefijado, y copia de este mismo edicto se enviará al señor Secretario de Gobierno y Justicia para su publicación en la GACETA OFICIAL, bien entendido que si nadie comparece, será rematada en pública subasta por el señor Tesorero Municipal.

Chame, Septiembre 27 de 1933.

El Alcalde,

ISIDORO TORRES.

El Secretario Interino,

Gregorio Barrera.

30 vs.—6

## AVISO

El suscrito Alcalde Municipal del Distrito de Capira, al público,

## HACE SABER:

Que en poder del denunciante señor Severo Rivera, de esta vecindad, se encuentra depositada una vaca de color amarillo pálida sarda, marcada a fuego con "A"; que según lo manifestado por el denunciante, tiene dos meses de estar en su poder y que la encontró vagando en la Regiduría de Las Ollas, jurisdicción de este Distrito, sin conocerle dueño alguno.

De conformidad con los preceptos de los artículos 1600 y 1601 del Código Administrativo, se fija el presente aviso en lugar público de esta Alcaldía, por el término de treinta (30) días hábiles y copia del mismo se envía al Jefe de la Sección de Ingresos, para su publicación en la GACETA OFICIAL, para que dentro de ese término el que se crea con derecho al referido animal lo haga valer, advirtiendo que si nadie comparece será rematado en subasta pública por el Tesorero Municipal previa diligencia correspondiente.

Capira, Abril 4 de 1933.

El Alcalde,

JUAN SALCEDO.

El Secretario,

Felipe V. Vásquez C.

30 vs.—18

## EDICTO

El suscrito Alcalde Municipal del Distrito de Santiago, al público en general,

## HACE SABER:

Que en poder del señor Enrique Goytia, residente en esta población, se encuentran depositados dos caballos viejos y colorados, el mas grande como de seis cuartas de alto y marcado a fuego con el siguiente ferrete: "91" en el anca y la paleta derecha; y el otro como de cinco cuartas y media y marcado también a fuego en el anca derecha así: "AV". Los siguientes animales han sido denunciados a este Despacho como bienes vacantes por el mismo depositario señor Enrique Goytia, por tenerlos en su potero desde hace seis (6) meses por orden del Jefe de la Policía quien ordenó la captura de ellos por haberlos encontrado pastando dentro de la población sin dueño conocido.

En cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 1600 y 1601 del Código Administrativo, se fija el presente Edicto en lugar público de este Despacho por el término de 30 días, y copia de él se remite al señor Secretario de Gobierno y Justicia, para su publicación en la GACETA OFICIAL, si dentro del término fijado no fueren reclamados en forma legal, dichos animales serán rematados por el señor Tesorero Municipal en pública subasta.

Santiago, 1º de Septiembre de 1933.

El Alcalde,

E. PARDI P.

El Secretario, A. Arosemena S.

30 vs.—19

## AVISOS Y EDICTOS

## PERMANENTE

Los Documentos publicados en la "Gaceta Oficial" se considerarán oficialmente comunicados para los efectos legales y del servicio.

El sub-Secretario de Gobierno y Justicia,

ROBERTO R. ROYO

## AVISO

El suscrito Alcalde Municipal del Distrito de Santa Fé, al público,

HACE SABER:

Que en poder del señor Leopoldo Guirand Jr., de este vecindario, se encuentra depositado un novillo de color amarillo marcado a fuego así: (D W) en el lomo izquierdo y sangre, con una horqueta en la oreja derecha.

Que este animal se encuentra pasando en el potrero del señor Leopoldo Guirand, desde el mes de Diciembre del año pasado, sin dueño conocido.

En cumplimiento por lo dispuesto en los artículos 1600 y 1601 del Código Administrativo, se fija el presente aviso en lugares públicos de esta población por el término de treinta días, y copia del mismo se envía a la Secretaría de Gobierno y Justicia para que lo haga publicar en la GACETA OFICIAL, con el fin de que en dicho término se presente su dueño a reclamarlo, o el Tesorero Municipal lo rematará en subasta pública.

Santa Fé, Junio 15 de 1933.

El Alcalde, GENARO VERNATA.

El Secretario,

Ernesto Hernández A.

30 vs.—8

## EDICTO

El Alcalde Municipal del Distrito de Bugaba, al público.

HACE SABER:

Que en poder del señor Leonardo Núñez, vecino del Regimiento de Sotová, se encuentra depositado un caballo de color moro, como de seis años de edad, marcado en la pulpa de la pata izquierda con el siguiente herrete (J J), cuya animal fue presentado a este Despacho por el señor Simón Batista, vecino del Corregimiento de Bugaba, por encontrarse dicho animal haciendo daños en los predios vecinos y no conocérse su dueño alguno.

Por tanto y en cumplimiento a lo ordenado por los artículos 1600 y 1601 del Código Administrativo, se fija el presente edicto en lugar público de este Distrito por el término de treinta días hábiles para que todo el que se crea con derecho a dicho animal, lo haga valer dentro de ese término; y copia del mismo será remitida al señor Director de la GACETA OFICIAL para su publicación en el periódico, pues si dentro de ese plazo no se presenta dueño alguno será rematado en subasta pública por el señor Tesorero Municipal.

La Concepción, Mayo 19 de 1933.

El Alcalde,

D. JURADO A.

El Secretario,

Rómulo Farrugia.

30 vs.—14

## AVISO

El suscrito Alcalde Municipal del Distrito de Las Palmas,

HACE SABER:

Que en poder del señor Emiliano Pérez panameño y de esta vecindad se encuentra depositada una vaca marilla talla tercera, parida de primera hembra color melena; la cara tiene un piquete en la oreja izquierda y marcada a fuego con siquientes ferretes:

T A. C

A que se encontraba pasando en el lugar denominado Santander desde el mes de Abril sin conocerse dueño.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 1600 y 1601 del Código Administrativo, se fija este e-

dicte en lugar público de este despacho y copia de él se remite al jefe de la sección de ingresos para su publicación en la GACETA OFICIAL. Si dentro del término de treinta días no fuere reclamada por persona alguna, dicho animal será rematado en subasta pública por el señor Tesorero Municipal.

Las Palmas 20 de Junio de 1933.

El Alcalde,

FELICIANO SANJUR.

El Secretario,

J. Castillo S.

30 vs.—23

## EDICTO

El suscrito Alcalde Municipal del Distrito de Boquerón, al público.

HACE SABER:

Que en poder del señor Leonardo Cubilla, de este vecindario, se encuentra depositado un novillo, de color hondo sardo, como de seis años de edad, marcado a fuego así (AB) presentado al Despacho por el señor Angel Pitti, por encontrarle pasando en su potrero, hace dos meses sin conocerle dueño alguno.

En cumplimiento de los artículos 1600 y 1601 del Código Administrativo se fija el presente edicto en lugar visible de esta Alcaldía, por el término de treinta días, para que dentro de este término el que se crea con derecho sobre el citado semiovino deje de hacerlo valer; con la advertencia que si nadie comparece, será rematado en subasta pública por el señor Tesorero Municipal del Distrito.

Copia del presente edicto se enviará a la Secretaría de Gobierno y Justicia para su publicación en la GACETA OFICIAL.

Boquerón, 30 de Marzo de 1933.

El Alcalde,

JOSE ALEJANDRO MARADIAGA.

El Secretario,

Juan Morales.

30 vs.—28

## EDICTO

El suscrito Alcalde Municipal del Distrito de Boquerón, al público.

HACE SABER:

Que en poder del señor Teófilo Artunduaga de este mismo vecindario se encuentra depositada una puerca pintada, como de un año de edad la que fue presentada a este Despacho por el señor Sabino Aguirre, por estarle haciendo daño en sus sementeras, en el Corregimiento de Pedregalito de esta jurisdicción. De conformidad con lo establecido en los artículos 1600 y 1601 del Código Administrativo se fija el presente edicto en lugar visible de este Distrito por el término de treinta días hábiles y copia de este edicto se enviará a la Secretaría de Gobierno y Justicia, para su publicación en la GACETA OFICIAL.

Para el que se crea con derecho al referido animal lo haga valer en tiempo oportuno de lo contrario será rematado en subasta pública por el señor Tesorero Municipal del Distrito.

Boquerón, 30 de Marzo de 1933.

El Alcalde,

JOSE ALEJANDRO MARADIAGA.

El Secretario,

Juan Morales.

30 vs.—23

## EDICTO

El suscrito Alcalde Municipal del Distrito de Chitré, al público.

HACE SABER:

Que en poder del señor Juan Giron, mayor de edad y vecino del Corregimiento de Monagrillo, de esta jurisdicción, se encuentra depositada una novilla de color hondo, como de seis (6) a siete (7) años de edad, el cual se encuentra vagabunda en una finca del expresado señor Giron, desde hace seis (6) meses, sin comprobante de su dueño alguno.

Dicho novillo está marcado a fuego así: "E" sobre la pata, y en la parte de arriba esta otra: "D".

A fin de que todo aquel que se crea con derecho al animal en referencia se haga el presente edicto en lugar visible de este Despacho y copia del mismo se la remite al señor Secretario de Gobierno y Justicia para su publicación en la GACETA OFICIAL, de acuerdo con las disposiciones contenidas en los artículos 1600 y 1601 del Código Administrativo. Si vencido el término señalado para la difusión y publicación del edicto (30 días hábiles), no se presentare nadie a probar sus derechos sobre el referido animal, se procede-

rá a darle cumplimiento a los artículos ya citados.

Chitré, 23 de Mayo de 1933.

El Alcalde,

R. DIAZ R.

El Secretario,

H. Ayala B.

30 vs.—25

## AVISO

El suscrito Alcalde Municipal del Distrito de Río de Jesús al público,

HACE SABER:

Que en poder del señor Manuel Doblas, de esta vecindad, se encuentra depositado un toro, jípato ojero de 3' talla, sin fierro ni sieno (Mostrenco) y sin dueño conocido, dicho animal se encuentra hace más de tres meses en el Potrero del depositario, sin que se haya podido averiguar cuándo sea su dueño. Dicho animal fue presentado al Despacho por el señor Angel Pitti, actual depositario por encontrarlo en la puerta de su cerco el día cinco con montura sin jacquima y sin dueño conocido. El señor Alcalde dando cumplimiento a los artículos 1600 y 1601 del Código Administrativo se fija el presente Edicto en lugar visible del Despacho por el término de ley, el cual servirá de formal notificación a una persona que se crea con derecho sobre el citado semiovino, y que debe hacerlo valer dentro del término anotado el cual una vez vencido se procederá al remate en subasta pública en la Tesorería Municipal del Distrito. Copia del presente edicto se enviará a la Secretaría de Gobierno y Justicia para su publicación en la GACETA OFICIAL.

Río de Jesús, Enero 12 de 1933.

El Alcalde,

TOMAS ESCARTIN.

El Secretario,

José Cruz.

30 vs.—26

## AVISO

El suscrito Alcalde Municipal del Distrito de Bugaba, al público,

HACE SABER:

Que en poder del señor Eulalio González, panameño, de esta vecindad se encuentra depositada una vaca de color negro, faldí-blanca, berrada a fuego con los siguientes herretes: (.....); y sin dueño conocido. Dicho animal fue presentado a este Despacho por el señor Eulalio González, quien la encontró causando perjuicios en las propiedades de los señores Guerra Hino & Co., ubicadas en Bugabita. El suscrito Alcalde Municipal del Distrito, en cumplimiento de los artículos 1600 1601 del Código Administrativo, fija el presente edicto en lugar visible del Despacho por el término de treinta (30) días; y copia de él se envía a la Secretaría de Gobierno y Justicia para su publicación en la GACETA OFICIAL.

La Concepción, 27 de Septiembre de 1932.

El Alcalde,

PEDRO LASSONDE A.

El Secretario,

J. A. Miranda.

30 vs.—27

## EDICTO

El Suscrito Alcalde del Distrito Municipal de Macaracas,

HACE SABER:

Que en poder del señor Socorro Murillo de esta vecindad se encuentra depositada una novilla, la cual fue denunciada por el señor Francisco Vásquez, natural del Espino Amarillo, de esta jurisdicción.

La referida novilla es de color achiote, de regular tamaño, de unos (3) tres años de edad y señala como sigue: Las dos orejas fijadas y con un piquete por debajo, marcada a fuego con la presente letra: "W".

Dicho animal se encontraba vagando desde Octubre del año pasado por las labranzas del señor Vásquez y como no apareciere nadie dentro de este Despacho, para darle cumplimiento a lo estipulado en los artículos 1600 y 1601 del Código Administrativo se fija el presente edicto en lugar público de esta localidad, remitiéndole una copia al Secretario de Gobierno y Justicia para su publicación en el periódico oficial para que sirva de formal notificación a los que se crean con derecho y se presenten a hacerlo valer den-

tro del término de 30 días a partir de la fecha del presente edicto, vencido los cuales el referido animal será rematado por el Tesorero Municipal en pública subasta.

Macaracas, Enero 29 de 1933.

El Alcalde,

JUAN B. GARCIA.

El Secretario,

M. Murillo A.

30 vs.—22

## AVISO

El suscrito Alcalde Municipal del Distrito de Boquerón al público,

HACE SABER:

Que en poder del señor Fidel Aguirre, panameño de esta vecindad se encuentra depositado un caballo de color mela o blanco tamaño regular y marcado a fuego así: T. M. G. Este animal fue presentado al Despacho por el señor Fidel Aguirre, actual depositario por encontrarlo en la puerta de su cerco el día cinco con montura sin jacquima y sin dueño conocido. El señor Alcalde dando cumplimiento a los artículos 1600 y 1601 del Código Administrativo fija el presente Edicto en lugar visible del Despacho en el término de ley, el cual servirá de formal notificación a una persona que se crea con derecho sobre el citado semiovino, y que debe hacerlo valer dentro del término anotado el cual una vez vencido se procederá al remate en pública subasta en la Tesorería Municipal del Distrito. Copia del presente edicto se enviará a la Secretaría de Gobierno y Justicia para su publicación en la GACETA OFICIAL.

El Alcalde,

JOSE ALEJANDRO MARADIAGA.

El Secretario,

Juan Morales.

30 vs.—23

## AVISO

El suscrito Alcalde Municipal de Penonomé, al público,

HACE SABER:

Que en poder del señor Gerardo Jaén, panameño y vecino de este Distrito se encuentra depositada una yegua de seis años de edad, de color rosillo, con un potrillo macho del mismo color. Dicho yegue está marcado a fuego en la pulpa izquierda con un fierro en la forma de una vuelta arriba, pendiente de ella la figura del número uno o arpón así: Estos animales fueron presentados a esta Alcaldía por haberlos visto en el sitio de "Vía Hernández" de esta comprensión vagando, sin dueño conocido.

El suscrito Alcalde Municipal de Penonomé en cumplimiento de los artículos 1600 y 1601 del Código Administrativo, fija el presente aviso en lugar público de este Despacho por treinta días y copia de él se envía a la Secretaría de Gobierno y Justicia para su publicación en la GACETA OFICIAL por igual término a fin de que dentro de él los que se crean con derecho a los animales referidos, lo hagan valer, vencido el cual, si no apareciere dueño alguno legalmente comprobado, se procederá al remate de dichas especies en subasta pública en la Tesorería Municipal de este Distrito.

Penonomé, Febrero 16 de 1933.

El Alcalde,

HERMEL GUARDIA.

El Secretario,

Gerardo Guardia.

30 vs.—23

## S.R.A. DE HACIENDA Y TESORO

## AVISO OFICIAL

Se hace saber al público que las nóminas o cuentas que se traigan al Despacho para ordenar el pago, no serán recibidas sino en las horas de la mañana de cada día, y la entrega de las mismas, se hará en las horas de la tarde del día siguiente o se devolverán con las objeciones del caso si no estuvieren correctas.

E. A. JIMÉNEZ,  
Sra. de Hda. y Tesoro.

SORTEO

# LOTERIA NACIONAL DE BENEFICENCIA

Nº 763

## PLAN DEL SORTEO ORDINARIO QUE SE JUGARA EL DIA 19 DE NOVIEMBRE DE 1933

1 PREMIO MAYOR de	B. 18,000.00	B. 18,000.00
1 SEGUNDO PREMIO de	5,400.00	5,400.00
1 TERCER PREMIO de	2,700.00	2,700.00
18 APROXIMACIONES de	180.00 cada una	3,240.00
9 PREMIOS de	900.00 cada uno	8,100.00
90 PREMIOS de	54.00 cada uno	4,860.00
900 PREMIOS de	18.00 cada uno	16,200.00

### SEGUNDO PREMIO

18 APROXIMACIONES de	B. 45.00 cada una	810.00
9 PREMIOS de	90.00 cada uno	810.00

### TERCER PREMIO

18 APROXIMACIONES de	B. 36.00 cada una	648.00
9 PREMIOS de	54.00 cada uno	486.00
1,074	Total	B. 61,254.00

PRECIO DEL BILLETE, B. 9.00

PRECIO DE UN DECIMO-OCTAVO DE BILLETE B. 0.50

MARIANO SOSA CALVINO  
Notario Público Primer del Circuito de Panamá.

## CERTIFICA:

1º Que el señor Arturo Weil, "Julio Anzola, S. A." representada por el señor Julio Anzola, y "P. J. Ameglio y Cia.", representada por el señor Juan Ameglio, han declarado disuelta y liquidada la Sociedad colectiva de comercio que ha venido girando en esta plaza bajo la firma de "ANZOLA, AMEGLIO Y CIA", de la cual son los únicos miembros; y

2º Que como resultado de la liquidación los mismos señores Arturo Weil, Julio Anzola, S. A. y P. J. Ameglio y Cia. han traspasado a título de venta a la Sociedad "AMEGLIO Y CIA" el activo y pasivo de la Sociedad disuelta.

Lo anterior consta en la escritura número 888 de esta misma fecha, extendida en esta Notaría.

Dado en Panamá a los 7 días de Noviembre de 1933.

M. SOSA C.

8 vs.—2

## AVISO

El suscrito Alcalde Municipal del Distrito de Alánje, en cumplimiento del artículo 1601 del Código Administrativo al público.

## HACE SABER:

Que en poder del señor Luis Pinto se hallan depositados una yegua con su cría. Esta es de color bayo con un fureo blanco en la frente y la cría es macho también bayo con un fureo blanco de más o menos los meses de edad y están marcados con una marca que no se puede precisar como sea, los cuales han sido denunciados como bieles vacantes, por haber estado haciendo daños en esta población hace muchos años, sin dueño conocido.

Se fija el presente con el fin de que tanto el dueño como las personas que se crean con derecho, se presenten a hacerlo valer en legal forma y en el término legal.

Alánje, 10 de Junio de 1933.

El Alcalde Municipal.

Moisés A. MIRANDA.

El Secretario.

Daniel Arriaza.

30 vs.—8

## EDICTO

El suscrito Alcalde Municipal del Distrito de San Félix, al público.

## HACE SABER:

Que en poder del señor Arcesio Zapata G., se encuentra depositado un toro de color hoso, sin marca de ninguna clase y de dos años de edad más o menos, el cual se encuentra vagando desde hace como cuatro meses en la propiedad del señor Zapata G., situada en este Distrito y denominada "Mamey".

En cumplimiento a lo ordenado por los artículos 1600 y 1601 del Código Administrativo, se fija el presente edicto en lugar visible de esta Oficina por el término de treinta días hábiles y copia del mismo se remite al señor Secretario de Gobierno y Justicia, para su publicación en la GACETA OFICIAL, para que dentro de ese término el que se crea con derecho a los referidos animales, lo haga valer, con la advertencia que si nadie comparece en ese plazo, serán rematados en subasta pública por el Tesorero Municipal de este Distrito.

Dolega, Agosto 11 de 1933.

El Alcalde,

BUENAVENTURA RODRIGUEZ.

El Secretario,

César A. Rivera.

5 vs.—3

## EDICTO

El suscrito Alcalde Municipal Interino del Distrito de Alánje, al público.

## HACE SABER:

Que en poder del señor Leandro Quintero se encuentra depositada una res hembra con su cría de color amarillo hoso ambos y marcada la vaca con la letra RX al lado derecho y la letra O al izquierdo.

Dicho animal ha sido denunciado a este Despacho por el señor Leandro Quintero por encontrarse por más de seis meses haciendo daños en sus cercas y sin dueño conocido, y en cumplimiento a las disposiciones pertinentes del Código Administrativo se fija el presente edicto en lugar público por un término de treinta días hábiles contados desde la fecha, para que todo el que se crea con derecho al referido semoviente lo haga valer en tiempo oportuno y copia de este mismo edicto se enviará al señor Secretario de Gobierno y Justicia para su publicación en la GACETA OFICIAL por el mismo término, entendido que si nadie se presenta a hacer

el debido reclamo en el lapso indicado, este animal se considerará como bien vacante y será rematado en subasta por el señor Tesorero del Distrito.

Alánje, 3 de Agosto de 1933.

El Alcalde Municipal Interino,  
ISIDORO TORRES.

El Secretario Interino,  
Gregorio Barrera.

30 vs.—3

## AVISO

El suscrito Alcalde Municipal del Distrito de Capira, al público.

## HACE SABER:

Que en poder del señor Fidel Fernández, de esta vecindad, se encuentra depositado un caballo colorado claro, marcado a fuego con (EN) en la pulpa y en la paleta (GV) del lado derecho, con una oreja partida en dos, del mismo lado derecho, potrano, como de dos años, de seis cuartas de alto.

Dicho animal fue denunciado por la señora Marcela Muñoz, vecina de este Distrito, con residencia en el Corregimiento de "El Potrero" por estar vagando en ese lugar y ocasionalmente daño sin su semeteras, sin conocerle dueño alguno.

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 1600 y 1601 del Código Administrativo, se fija el presente aviso, en lugar público de este Despacho y en el de los Corregimientos de "El Potrero", "La Campana" y "Cerrojito", por treinta (30) días, para el que se crea con derecho a dicho animal, lo haga valer dentro de ese término, pues de lo contrario será rematado en almoneda pública por el señor Tesorero Municipal del Distrito.

Copia del presente aviso, será remitido al señor Director de la GACETA OFICIAL, para que lo haga publicar en ella, por el término legal.

Capira, Julio 30 de 1933.

El Alcalde,

FELIPE VASQUEZ C.

El Secretario, Ismael Martínez.

30 vs.—3